

FG/mp

BORRADOR DEL ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil ocho, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Román.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Ángel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó que se ausentó en el descanso de la sesión que fue a las once horas y treinta minutos.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 30 de junio de 2.008 y 24 de julio de 2.008. (nº/s 7/08 y 8/08 respectivamente).

2º.- Conocimiento de los miembros designados por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones en las Comisiones Informativas.

COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CUENTAS

3º.- Cuenta General del ejercicio 2.007: Aprobación.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

4º.- Modificación acuerdo relativo al Remanente del Prisma 2006/2007 procedente de la actuación "Remodelación Avenida Rosario Manzaneque.

5º.- Reglamento de Funcionamiento del Archivo Municipal de Torrelodones: Aprobación inicial.

6º.- Expediente de contratación para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 5b.3A Sector AHS (EC 18/08).

7º.- Modificación plantilla de personal.

8º.- Moción del Grupo Municipal P.P. sobre Financiación de los Ayuntamientos.

9º.- Moción sobre la adopción de medidas relacionadas con la negociación sobre la reforma del modelo de Financiación Local.

10º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones sobre la creación de una comisión formada por representantes de los cuatro grupos municipales con el objetivo de redactar un Reglamento de Participación Pública.

11º.- Creación Precios Públicos de la Escuela de Pensamiento Matemático.

12º.- Alta de la Actuación en el PRISMA del aparcamiento de RENFE.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURISTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD.

13º.- Moción del Grupo Municipal PP sobre el día de Cooperante.

14º.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones por los problemas de la piscina climatizada municipal y reprobación del Concejal responsable de Deportes.

15º.- Moción de los Grupos Municipales Vecinos por Torrelodones, PSOE y Actua sobre el cese de la Directora de la Escuela Infantil "El Tomillar".

16º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la Ley de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley 39/2006)

VARIOS.-

17º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

18º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 19 de septiembre de 2.008: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

19º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

17º.1. Moción del Grupo Municipal PSOE instando a La Comunidad de Madrid al pago a los ciudadanos y ciudadanas de Torrelodones de la deuda Histórica que tiene con nuestro municipio.

17º.2 Declaración Institucional Del Día Internacional Contra La Explotación Sexual

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- **BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JUNIO DE 2.008 Y 24 DE JULIO DE 2.008 (Nº 7/08 Y 8/08 RESPECTIVAMENTE).**

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días (nº 7/08 y 8/08) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borrador de las actas.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

2º.- CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta a los señores Concejales de la nueva composición de los miembros del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones en las Comisiones Informativas y que es la siguiente:

Comisión de Urbanismo:

Santiago Fernández Muñoz.

Jesús Bartolomé Miranda.

Suplentes

Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Gonzalo Santamaría Puente.

Comisión Régimen Interior:

Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Gonzalo Santamaría Puente.

Suplentes

Santiago Fernández Muñoz.

Jesús Bartolomé Miranda.

Comisión de Cuentas:

Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Jesús Bartolomé Miranda.

Suplentes

Gonzalo Santamaría Puente.

Santiago Fernández Muñoz.

Comisión Socio Cultural:

Elena Biurrun Sainz de Rozas

Gonzalo Santamaría Puente

Suplentes

Jesús Bartolomé Miranda

Santiago Fernández Muñoz

COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CUENTAS

3º.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.007: APROBACIÓN.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Especial y Permanente de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

Consta en el expediente propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 22 de septiembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. González por parte del Grupo Popular."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Buenos días a todos.

Gracias Sr. Alcalde.

Visto el expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio 2.007 y resultando del mismo, uno que la Comisión especial de cuentas en sesión celebrada el 26 de junio de 2.008 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.007. Dos, que la información pública del expediente tuvo lugar mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 168 correspondiente al día 16 de julio de 2.008. Tres, que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado ninguna reclamación, se propone al pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Punto número uno, aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.

Segundo, rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Tiene la palabra por turno, los grupos municipales, Sr. Mur si es usted tan amable."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias, buenos días a todos

Se trata, como saben ustedes, de un voluminoso expediente que ya, antes del verano tuvimos ocasión de poder, de alguna forma, ver en un primer vistazo y la verdad es que desde los bancos de la oposición se plantea el dilema de si el voto debe de ir en el sentido puramente político, de si son las prioridades de la Cuenta General, las prioridades que deberían de implantarse o de si la Cuenta General está formalmente técnicamente bien armada, que eso no tenemos la mas mínima duda

Como entendemos que desde este Grupo Municipal hay que hacer una oposición constructiva, entendemos que se trata de aprobarla, ya haremos la crítica política oportuna a cómo se gasta y cómo se ingresa en este Ayuntamiento, y por lo tanto, vamos a dar el voto afirmativo para que vaya a su tramitación ordinaria y no se atrase todo lo que es la gestión económica de este Ayuntamiento.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Bueno, nosotros no coincidimos en este caso con el grupo Actua, creemos que también debe haber un posicionamiento político, porque esto es la liquidación de un presupuesto en el que no estábamos de acuerdo, entonces debemos expresar también aquellos aspectos que querríamos informar a los vecinos.

Creemos que con este presupuesto se demuestra que con el Equipo de Gobierno actual suben los impuestos a los vecinos, eso es uno de los puntos, han subido el IBI y lo están viendo tanto en el 2.007, como en el 2.008, los vecinos.

Tal como subraya el, no, porque usted puede manejar el tipo Sr. Alcalde, usted lo puede manejar y lo sabe, entonces no es que suba catastralmente, que eso lo puede hacer y le corresponde a hacienda, pero usted puede manejar el tipo y regularlo. YO sigo hablando y déjeme terminar de hablar Sr. Alcalde que yo nunca le interrumpo ... no, no miento, quiero decir que si usted quisiera podría bajarlo para atenuar la subida catastral y usted no lo ha hecho y usted prometió que bajaría los impuestos, esa es la realidad y eso es de lo que estamos hablando.

Luego, hay uno de los aspectos que al menos preocupa a este grupo quiero, como en todo, le daré también y le diré cosas positivas, yo creo que hay de todo, me preocupa lo que subraya la Interventora en su informe de que la liquidez ha empeorado, y si quiero subrayar que es un éxito también de la gestión y eso también hay que decirle que hayamos tenido tanto un ahorro neto positivo como otros aspectos pues el remanente que ha subido. Aunque ya tuvimos esta discusión en el anterior pleno donde vimos que gracias a la gestión del Partido Popular de todos estos años, pues nos hemos liquidado el remanente.

También en este presupuesto, es algo que nosotros ya habíamos denunciado, había desvíos de un montón de obras, que evidentemente que vienen de la Legislatura anterior y que no afecta a esta Concejala de Hacienda, pero, evidentemente esos son los datos que nosotros hemos estado defendiendo durante el último año y medio, y demuestran que este Equipo de Gobierno ha gestionado mal las obras de este Ayuntamiento y nos ha llevado a gastar mas y un dinero muy importante que al final se podría haber utilizado en otro tipo de políticas más importantes para los vecinos.

En atenciones protocolarias, en un momento que vemos que la situación económica se empieza a torcer, yo creo que desde la austeridad que tiene que venir, no puede llevara a que nos gastemos cien mil euros en atenciones protocolarias.

Eso no puede seguir a este ritmo, en una situación de austeridad como la que tiene que venir, en los equipos de Gobierno deben dar ejemplo a la ciudadanía y eso debe ser lo primero que tenemos que tener en cuenta.

Esos son los aspectos, hay otros, evidentemente como puede ser propaganda, y algunos otros aspectos como pueden ser las horas extraordinarias de la Policía Municipal, también que, evidentemente, tendríamos que analizarlo un poco más, pero vemos que también han aumentado.

Creo, que todo esto nos va a hacer, evidentemente, la Cuenta General y como dijo la Concejala ha tenido un resultado positivo en el ahorro neto, ha tenido un positivo el remanente, esos son datos positivos, con lo cual nosotros nos vamos a abstener en ese análisis político, pero si queríamos subrayar lo demás, que han aumentado el IBI, que ustedes prometieron bajar los impuestos y podrían haber manejado el tipo, y que ha empeorado la liquidez. Esos aspectos hay que subrayarlos porque desde la oposición tenemos que decir aquellas cosas que nos puedan preocupar.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Indudablemente tiene usted razón y se lo agradezco por ese final, pero le tengo que recordar simplemente por una cuestión de Reglamento que el que dirige los plenos soy yo. Se lo recuerdo simplemente porque sabe usted muy bien que yo puedo entrar cuando crea conveniente como moderador de este pleno.

Bien, muchas gracias Sr. Díaz Biart.

Tiene la palabra el Sr. Bartolomé por el Grupo Vecinos por Torrelodones."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Gracias Sr. Alcalde.

Vecinas, vecinos, buenos días.

En primer lugar queremos destacar que nuevamente en un informe de intervención se señala que no se ha respetado los plazos legales. En este caso la liquidación del presupuesto así como la Cuenta General del 2.007 han excedido plazos legales. Al igual que a los vecinos se nos exige la puntualidad en las obligaciones, creemos que el Ayuntamiento debe dar ejemplo en este aspecto y cumplir escrupulosamente con los plazos legalmente establecidos.

El presupuesto del 2.007 se aprobó en julio de 2.007, por lo que con la información de los dos meses vencidos se debía tener una idea bastante clara y realista del desarrollo del año, por lo que fallar este presupuesto hubiera sido una clara evidencia de falta de previsión.

A pesar de esto, hemos comprobado que existen numerosas desviaciones entre la liquidación y la Cuenta General, entre la liquidación del Presupuesto y la Cuenta General, así en casi la mitad de las partidas de gastos, existe una desviación superior al 50% entre lo presupuestado y lo realmente gastado. Afortunadamente las desviaciones positivas compensan las negativas. Igualmente casi en el 40% de las partidas de ingresos se presentan desviaciones superiores al 50%.

Otro dato relevante es que durante el 2.007 se aprobaron expedientes de modificación de crédito por cerca de 10 millones de euros, esto supone una modificación del 35% sobre lo previsto inicialmente, considerando las fechas en las que se aprobó el presupuesto con mas de medio año vencido, podemos decir que no ha habido rigor presupuestario y muestra de ello fue que en el primer pleno tras la aprobación del presupuesto se realizó el primer reconocimiento extrajudicial de crédito, y la primera modificación de crédito.

Las cuentas anuales forman una unidad y deben ser redactas con claridad y mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico y patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, sin embargo, y como ya expusimos en la Comisión Especial de Cuentas, habíamos detectado ciertas incoherencias en los datos, que ya en conversación con la interventora nos ha dicho que estaba en disposición de corregir. Estas

incoherencias eran la previsión para insolvencias en el balance que por un error informático, pasaban, duplicaban de cinco a diez millones de 2.006 a 2.007, y la variación del inmovilizado material terrenos, que pasaba de setecientos cincuenta y ocho mil a menos un millón setecientos once mil. Que ya nos dieron la explicación, pero que creemos que tendrían que haber tenido la misma, la misma norma para contabilizarla. Cuestiones estas dos, que minan la claridad e imagen fiel que deben acompañar a las cuentas.

Igualmente hemos detectado errores en la memoria del ejercicio 2.007, en tanto que indican exactamente lo siguiente: el Ayuntamiento tiene un total de diecisiete concejales, con dedicación exclusiva el Alcalde y tres concejales, cuando en realidad hay seis miembros de la Corporación con dedicación exclusiva. Asimismo, no se incluyen en la memoria ni en las bases de presentación de las cuentas ni las normas de evaluación. También echamos de menos indicadores de gestión que permitieran evaluar la economía, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios municipales.

Por todo ello vamos a abstenernos en la votación.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Bartolomé.

Tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver si poco a poco puedo dar respuesta a casi todas las preocupaciones de los miembros de la Corporación.

En primer lugar agradecer al SR. Mur y reconocerle que tiene perfectamente entendido lo que significa traer al Pleno la aprobación de una Cuenta General. Una Cuenta General es una información contable, exclusivamente

contable, desde luego esta Concejal de contabilidad, lo básico y necesario, porque no es trabajo de esta Concejal, esto es un trabajo del servicio de intervención, que para eso tiene una aplicación, y tiene una persona debidamente evaluada y preparada para ello que es quien refleja esa información contable en la cuenta general. Entonces, bueno, agradecerle de nuevo al Sr. Mur que lo ha entendido perfectamente, que no se trata de desgarrar aquí una por una un trabajo que es meramente contable.

Bien, en cuanto al Sr. Bidart, dice que no estaba de acuerdo con la liquidación, o sea, que no estaba de acuerdo ya de partida con un presupuesto, pues menos mal que no estaba de acuerdo, porque si no estaba de acuerdo con un presupuesto que nos ha llevado a un seis por ciento superando a un ahorro neto que era negativo con un saldo importante, pues yo casi le agradezco que no esté de acuerdo en lo sucesivo, a ver si nos va así de bien.

Además, le recuerdo, lo que usted ha dicho en relación a las distintas bonificaciones en relación a temas de urbanismo que para eso existe la presentación de presupuestos, se presenta un anexo de inversiones, le agradecería que la próxima vez en lugar de traer esos temas en la aprobación de la Cuenta General, lo discutamos durante la presentación de los presupuestos, además, le recuerdo que no fue este Equipo de Gobierno quienes no le dio la oportunidad de sentarse a debatir aquí, sino que fueron ustedes quienes se levantaron.

Bien, en cuanto al tema de la liquidez, pues si este descenso mínimo de la liquidez le preocupa, prepárese para lo que vamos a ver, no obstante este Equipo de Gobierno tiene el ojo puesto sobre esto, lleva desde el mes de julio estableciendo planes de pago desde la Tesorería para no perjudicar a los administrados, es decir a aquellas personas que tienen cuentas pendientes con esta administración y está realizado, en ese sentido no tiene nada mas que preguntarlo al servicio de tesorería, un esfuerzo importante que nos permitió reducir los pagos pendientes durante los meses de julio y agosto en casi dos millones de euros, entonces estamos sobre ello, no se preocupe, pero ya le digo, que esta es una preocupación nacional.

Y bueno, en los gastos protocolarios pues ahora que lo ha comentando, aunque tampoco a lugar aquí, le voy a contestar por cortesía. He estado haciendo un análisis de cómo han ido evolucionando los distintos presupuestos de todas las concejalías, y me ha sorprendido una cosa, así como el gasto en casi todas las concejalías tiene unos porcentajes que van entre el cinco, mínimo, y el quince por ciento, los gastos protocolarios habrían aumentado exclusivamente un 1,2%, lo cual creo que es un dato importante a tener en cuenta por todos.

Las horas extras de la policía, pues tampoco a lugar comentarlo aquí, pero bueno, le vuelvo a decir lo mismo, no tengo ningún inconveniente y por cortesía contestárselo, las horas extras de policía ha sido una de las partidas que ha experimentado una mayor reducción en este ejercicio, porque como todos sabemos, tenemos una persona ahora mismo encargada de realizar esa gestión que en ese aspecto concretamente no se puede poner en duda y para eso están los datos que son además públicos que demuestra el ahorro tan importante que se ha producido en las horas extras de la policía.

Y bueno, lo demás, le agradezco también los comentarios positivos que nos ha hecho y trataremos como siempre de seguir mejorando también, utilizando todos los comentarios que desde su grupo puedan venir.

En relación a lo de vecinos, pues bueno, Vecinos por Torrelodones señala que se ha presentado la liquidación del presupuesto fuera de plazo, pero, creo que es un comentario francamente, el informe de la intervención lo dice claramente, ha sido por problemas de la aplicación informática, esto ocurre muchísimas veces con las bases de datos y mas, cuando estamos en un momento en que las bases de datos de años anteriores están pasando a un formato nuevo y tenemos que ir de acuerdo a la compañía que va manejando las bases actualizando poco a poco, esto son problemas de la gestión informática que pueden pasar en cualquier administración y en cualquier lugar.

En relación a los expediente de modificación de crédito, pues le voy a decir una cosa, yo me imagino que usted, en su economía familiar a lo largo del año, tiene previstos unos gastos y también, a veces, tiene gastos extraordinarios y

también, a veces, tiene ingresos extraordinarios y todo eso usted, lo va metiendo dentro de su economía familiar y lo va adaptando y un presupuesto, no es ni mas ni menos que eso, no es una cosa rígida, la Ley establece las modificaciones de crédito y las modificaciones de plantilla, precisamente a tal fin, es decir para que cuando se produzca un gasto extraordinario, para cuando se produzca una necesidad de una modificación de plantilla, para cuando se genere un ingreso extraordinario, todo eso, para eso está una figura legal bien definida, las modificaciones de crédito, o sea, que por ese lado no entiendo su preocupación. Es mas, cada vez que se computa un gasto extraordinario tiene que ir por Ley acompañado del ingreso correspondiente, con lo cual, no puede haber ahí, ningún tipo de traba. Bueno, es una figura legal que si ustedes no quieren utilizar, pero como está a disposición, lo normal y lo lógico, es utilizarla.

En cuanto a los indicadores de gestión, pues los indicadores de gestión se los expliqué el otro día, no tiene obligación de estar en esta Cuenta General, bueno están incluidos por cortesía también de la intervención. Los indicadores de gestión los tiene usted ahí, lo único que tiene que hacer es cogerlos, hacer un estudio profundo, ponerlo en relación a este municipio y sacar sus propias conclusiones, pero eso tiene que hacerlo usted, eso no es tarea ni de la cuenta general ni del servicio de intervención, y ya le dije el otro día que es sumamente complicado, como usted es buen economista y estoy segura que puede hacerlo cuando quiera, los tiene definidos, simplemente tiene que hacer el estudio.

Y la verdad es que no tengo mucho mas que decir, yo creo que es un resultado bien positivo, que eso lo justifica todo, si que me gustaría que de ahora en adelante la Cuenta General fuese para lo que tiene que ser, es decir, como mucho para valoraciones sobre el saldo que ha arrojado, que es lo que puede un poco dar una idea de la gestión del presupuesto, pero no para desganar una información contable, es que además yo no tengo ni siquiera obligación de contestar a esos temas.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. González.

Turno de réplica el SR. Mur ¿Va a hacer uso de ella?."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

Hombre, yo creo que no se puede negar a los grupos de la oposición a hacer una explicación de cómo entienden que la Cuenta General refleja la situación económica de este Ayuntamiento, porque lo que no a lugar sería criticar que se haga el desarrollo de un derecho que tenemos como grupo de oposición y que debemos hacer.

Aunque no, como ya he dicho en la primera intervención, no quiero entrar en cuestiones que son mas de criterio político, etc., cuando aquí se plantea la Cuenta General como una especie de control de la legalidad o que se ha producido el gasto conforme a derecho, gasto y los ingresos, si que me gustaría señalar que es absolutamente ficticia esa imagen que ha dado la concejal de que es una situación fantástica. Evidentemente hay que reconocer los esfuerzos de los últimos ejercicios en cuanto a rebajar el endeudamiento, mejorar el ahorro neto, que había, estaba, sobre todo el ahorro neto desde nuestro punto de vista, lo hemos denunciado en anteriores ocasiones, estaba en una situación de peligro, porque efectivamente ahí dice que hay un problema estructural. ¿Ustedes cómo lo han resuelto? Lo han resuelto, sinceramente, por la vía más sencilla, es decir, nosotros no vamos a hacer gasto, el llamado gasto corriente en muchos casos sabe usted que son contratos de servicios, etc.etc. algunos casos incluso son servicios directos al ciudadano, ahí se puede ahorrar de una forma, desde nuestro punto de vista, muy agresiva, ustedes lo han hecho en algunos casos, ese contrato de transporte escolar, etc.etc..

Por otro lado, lo de la tensión de tesorería, llamada tensión de tesorería es una especie de capa que oculta, desde nuestro punto de vista, no unas tensiones

digamos coyunturales de Tesorería, sino un problema estructural de gasto y el ingreso en este Ayuntamiento, durante la época de vacas gordas no se ha hecho, no se han hecho los deberes, las vacas gordas se han acabado, ustedes lo sabían igual que las empresas inmobiliarias, pero no se ha preparado para ello y por lo tanto ahora, nos anuncian ustedes un plan de ajuste que, bueno, vamos a ver a quienes afecta, esa es la prioridad política que ustedes tienen que marcarnos y que posteriormente en ruegos y preguntas, vamos a pedirles que hagan públicos esos criterios del anunciado ajuste económico y ahorro que nos gustaría que no fuera a salto de mata, sino que tuviera una coherencia, tuviera unos criterios, y que ustedes los hicieran públicos para que fuera coherente con lo anunciado.

Por lo tanto, como decimos mantenemos el voto afirmativo a lo que es la Cuenta General, pero creemos que hay mucho que criticar sobre la gestión política de los presupuestos que efectivamente y de acuerdo con la intervención del Sr. Bartolomé, era muy difícil hacer un desajuste cuando ustedes estuvieron reteniendo e hicieron una prorroga del anterior presupuesto e hicimos este presupuesto a mediados del año, con lo cual, efectivamente ya queda poco para el desvío y aún así efectivamente muchas partidas ha existido una desviación importante y en cuanto a las obras ustedes sí que es una cuestión que, también de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista, cierto es que se están produciendo desfases y ampliaciones que van en muchos casos al cien por cien del presupuesto inicial, por lo tanto, yo creo que hay mucho que hacer todavía, no debemos de hablar de excelencia, como se llena la boca el Equipo de Gobierno en todas las sucesivas concejalías, y debe ser en ese aspecto más modoso o más, digamos, cautos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Sr. Díaz Bidart, por el Partido Socialista tiene la palabra"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Coincido con un planteamiento que ha hecho nuestra Concejala de Hacienda, Concejala del Equipo de Gobierno y Concejala de este municipio. Entiendo la flexibilidad de los presupuestos, los presupuestos son una estimación de los posibles ingresos y de los posibles gastos. Claro, pero al final en la liquidación vemos si hay desviaciones y si ustedes han superado unos importes u otros.

Esa flexibilidad que usted ha señalado al Sr. Bartolomé nos ayuda a nosotros a saber si estamos de acuerdo con ustedes o no, entonces al final vemos como han liquidado y vemos que han liquidado el que me ha dicho usted, las atenciones protocolarias, ustedes tenían estimado 60 mil euros, han gastado casi 100 mil. Entonces ustedes dicen, solo ha aumentado en un uno por ciento con respecto a otros presupuestos, pero es que ustedes habían estimado una cantidad y la liquidación nos demuestra que han gastado mucho mas en un momento que había que ser restrictivo. Un momento, como ha dicho muy bien el sr. Mur, que estamos en vacas flacas.

Otro de los aspectos es la liquidación y la desviación. La liquidación y la desviación de las obras en este municipio, nos han llegado a gastar mas de dos millones de euros, mas, mas de dos millones de euros supone una Escuela Infantil, porque cuesta aproximadamente un millón de euros, y algunos tipo de otro tipo de inversiones sociales que son muy necesarias en nuestro municipio porque el análisis sociológico hace que la mayoría de la población de nuestro municipio se encuentra en un determinado segmento, y habría que invertir mas y por eso seguimos insistiendo en que tiene que haber escuelas infantiles.

Para ello le estamos diciendo a la Concejala que si se gasta más y no se controla bien las obras, al final demuestra que ha habido ineficiencias, si ha sido eficaz porque están las obras, si ha sido muy eficaz haciendo la obra del campo de fútbol, muy eficaz haciendo la obra del campo de fútbol, muy eficaz pero poco eficiente porque nos hemos ido y disparado en esa obra y en otra serie de obras

del año 2.000, que se aprobaron y se terminaron de pagar en el año 2.007, eso es lo que le estamos diciendo, esos desvíos llevan a ineficiencia y no pueden ser poco no ha habido control suficiente por parte del Equipo de Gobierno y eso si es su responsabilidad no la parte contable, porque eso le corresponde a la Intervención, le corresponde poner los datos y hacer un análisis, su gestión es la que está mal porque ustedes no han controlado el gasto, lo han demostrado con las atenciones protocolarias y lo han demostrado con cada una de las otras cosas. Y otro de los titulares que ustedes que ustedes ponen es que no subimos los impuestos, ustedes tienen la capacidad de controlar los tipos y ustedes no lo han hecho, han subido los impuestos a los vecinos de Torrelodones porque podían haberlo amortiguado.

Y eso son las tres condiciones, y repito, evidentemente no han sido, han sido flexibles en la aplicación del presupuesto, nos han llevado a gastar en atenciones protocolarias y en las obras se ha desviado y eso lleva a ser ineficientes y menos servicios de ineficiencia trae menos servicios para los ciudadanos.

Y eso es lo que le decimos desde el grupo socialista que ustedes no saben gestionar bien el presupuesto porque determinados factores que no hacen que no hacen que se mejore la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Torrelodones.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Sr. Bartolomé por el Grupo Vecinos por Torrelodones."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Jesús Bartolomé Miranda:

"Gracias Sr. Alcalde.

Nada más que decir que quizá por llevar el presupuesto como el de una familia, el de una casa, hace que de un pleno para otro tengas unas desviaciones de diez millones de euros.

Respecto a los indicadores de gestión, yo no los he encontrado, he encontrado indicadores presupuestarios, indicadores financieros y patrimoniales, pero los indicadores de gestión que son los que te permiten valorar los servicios públicos no los he encontrado en la Cuenta.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Bartolomé.

Tiene la palabra la SRa. González, de nuevo, por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Bien, voy a contestar casi en genérico, pero le voy a enseñar al Sr. Mur que me sorprende que diga usted que no hemos hecho prácticamente gasto social, yo le remito a la memoria de Alcaldía que fue presentada en los presupuestos, mire usted que a poco el gasto corriente se lleva el presupuesto completo, si eso no es hacer gasto social, con un destino en educación de catorce y pico por ciento, solo que recuerde en este momento, súmelo a lo demás.

Sr. Bidart, no tengo yo idea de que en el ejercicio 2.007 se presentara el presupuesto como presupuesto restrictivo, mas bien lo que tengo clara noción es de que se presentó un presupuesto en contención del gasto, no restrictivo que es una cosa distinta, pero no se preocupe que en el 2.008 va a ser restrictivo, seguro.

Vuelve usted sobre el tema de las obras, la verdad es que es un poco molesto para la Concejal de Hacienda, el recibir esto en la presentación de la Cuenta General, porque ciertamente usted tiene en todos los plenos y previo a los plenos una comisión de urbanismo donde debería de comentar todo esto, y en los plenos venir el tema que toca un día de urbanismo y votarlo a favor, votarlo en contra, y defenderlo, pero no en la Cuenta General. Y le recuerdo, que la Concejal de Hacienda recibe la información y la sistematiza, no toma las decisiones

individuales en las distintas Concejalías, ¿de acuerdo? para eso están ustedes, para ejercer su labor de oposición y hacerlo en cada pleno.

Y sobre la gestión económica y el modelo de gestión económica de su partido, vamos a tener en este pleno un amplio tiempo después y vamos a comentar la gestión económica del Partido Socialista, la vamos a desgajar punto a punto y vamos a ver a qué llevó a este país y por tanto a las Administraciones Locales, así que este punto lo dejo para después.

Y bien Sr. Bartolomé, simplemente decirle que usted me ha hablado de indicadores en general, indicadores de gestión, no me ha hablado de indicadores de calidad de los servicios públicos, ¿de acuerdo? si no pues yo le hubiera contestado una cosa distinta, simplemente usted me habla de un tema y yo le contesto específicamente ese tema.

No tengo nada más que decirle.

Gracias a todos."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diez votos a favor y siete abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.007.

2º. Rendir la citada Cuenta General a la Cámara de Cuentas.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

4º.- MODIFICACIÓN ACUERDO RELATIVO AL REMANENTE DEL PRISMA 2006/2007 PROCEDENTE DE LA ACTUACIÓN "REMODELACIÓN AVENIDA ROSARIO MANZANEQUE.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen

Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de julio de 2.008, en el que se aprobaba solicitar a la Comunidad de Madrid destinar el remanente del Prisma 2006/2007 correspondiente a la actuación "Remodelación Avenida Rosario Manzaneque" a la adquisición de material vario necesario para la realización de trabajos preventivos de incendios en zonas verdes y forestales, para equipar un grupo de trabajo de 3 /4 operarios.

2) Por la Comunidad de Madrid se ha comunicado que este remanente únicamente puede destinarse a suministros.

3) Propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 12 de septiembre de 2.008.

A continuación tiene lugar la intervención de la SRa. Campesino para dar lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno.

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de julio de 2.008, se aprobó solicitar a la Comunidad de Madrid destinar el remanente del Prisma 2006/2007 correspondiente a la actuación "Remodelación Avenida Rosario Manzaneque" a la adquisición de material vario necesario para la realización de trabajos preventivos de incendios en zonas verdes y forestales, para equipar un grupo de trabajo de 3 o 4 operarios.

Se ha comunicado por la Comunidad de Madrid que este remanente únicamente se puede destinar a suministros.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo nº 6 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de julio de 2.008, relativo al remanente del Prisma correspondiente de la actuación Avenida de Rosario Manzaneque.

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, que el remanente de 6.799,67 euros procedente de la actuación de "Remodelación Avenida de Rosario Manzaneque" incluida en la Addenda al Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torreldones para el Prisma 2006/2007, se destine a la adquisición del material que se indica a continuación, que todos ustedes tienen copia y no la voy a detallar, que es el mismo que el anterior que se presentó pero detallado mas técnicamente.

Y en tercer lugar, facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean precisos.

Muchas gracias."

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo nº 6 adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de julio de 2.008, relativo al remanente del Prisma correspondiente de la actuación Avenida de Rosario Manzaneque.

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid, que el remanente de 6.799,67 euros procedente de la actuación de "Remodelación Avenida de Rosario Manzaneque" incluida en la Addenda al Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torreldones para el Prisma 2006/2007, se destine a la adquisición del material que se indica a continuación:

Unidades	Descripción	Precio	Total
Maquinaria			
1	Motosierra con una cilindrada de 35,2 cm ³ , una potencia (kW/CV) 1,7/2,3, un peso de 3,5 kg, relación peso/potencia (kg/kW) 2,1, espada con longitud de corte de 35 cm, sistema antivibración, tensado lateral de cadena, elastostart, compensador y cierre de depósitos sin herramientas	574,31	574,31
1	Motosierra con una cilindrada de 50,2 cm ³ , una potencia (kW/CV) 2,6/3,5, un peso de 4,8 kg, relación peso/potencia (kg/kW) 1,8, espada con longitud de corte de 45 cm, sistema antivibración, tensado lateral de cadena, válvula de descompresión, elastostart, compensador y cierre de depósitos sin herramientas	624,09	624,09
3	Motoguadaña con una cilindrada de 44,3 cm ³ , una potencia (kW/CV) 2,1/2,9, un peso de 10,8 kg, con capacidad del	761,76	2285,28

	depósito de 0,67 l, sistema antivibración, elastostart, empuñadura multifuncional y manillar cerrado		
	Equipos de protección		
4	Casco de polietileno completo, con protector de oídos de hasta 106 dBA, pantalla protectora de sistema de nylon, entrecasco regulable, badana de lana, transparencia del 60% y con canalón	42,24	168,96
4	Peto con protección anticorte, 65% de poliéster y 35% algodón, peso de 240 g/m ² , repelente al agua, protección contra rayos UVA 50+, transpirable y con protección contra el frío y aislamiento	69,83	279,32
4	Gafas aptas para usuarios de gafas. En 166. Para trabajos con motosierra y tronadoras. 100% protección contra rayos UVA, protección lateral con ventilación. Interior antivaho y exterior resistente a arañados	15,52	62,08
4	Guante para motosierra. Clase de protección 0 (> ó = 16 m/s). Protección anticorte en ambos dorsos para trabajos de poda	23,67	94,68
	Herramientas		
1	Arnés de posicionamiento para poda para acceso mediante cuerda doble, con cintura ensanchada en la espalda. Puntos de anclaje lateral. Puente de ensanche ventral. Con perneras regulables mediante hebillas. Certificado como anticaidas totalmente regulable. EN358 y EN813.	266,69	266,69
3	Tajamata de doble filo con mango de 120 cm de nogal	41,81	125,43
8	Lima redonda de 4 mm. Cadena 3/8 "	1,0625	8,5
8	Lima redonda de 4,8 mm. Cadenas .325"	1,0625	8,5
3	Lima plana. 150 mm. Para limitador de profundidad de corte,	2,23	6,69
2	Podadera de setos de 57 cm de longitud y peso de 1080 g, con capacidad de corte de 15 mm. Topes de goma.	58,4	116,8
3	Podadera de dos manos de 80 cm de longitud y peso de 1764 g, con capacidad de corte de 50 mm. Topes de goma.	117	351
2	Podadera de dos manos de 60 cm de longitud, capacidad de corte 30 mm, 992 g de peso. Topes de goma.	63	126
2	Podadera de una mano de 20 cm de longitud, capacidad de corte 20 mm, 288 g de peso. Mango con recubrimiento plástico y mecanismo de cierre accionado con una sola mano.	35,5	71
3	Sierra de podar con cuchilla cortacorteza y extremidad curvada	34,43	103,29
2	Mango telescópico de 220 a 400 cm para sierra de podar en aluminio con revestimiento plástico	36	72
3	Azada forjada de una pieza de 270 mm x 110 mm con mango 900-40-42	30,5	91,5
3	Rastrillo de 14 púas 35 cm con mango de madera de 1,50 metros	13,91	41,73
2	Horca de 6 púas de 1090 mm de longitud, 340 mm de largo de pua y 270 de ancho de superficie de púas.	57,4	114,8
3	Zapapico con hoja de 395 mm - 85 mm y con mango 900 -50	46,98	140,94
2	Pala punta redonda de 1015 mm - 335 mm	17,3	34,6
2	Pala cuadrada de 1015 mm - 335 mm - 265 mm	17,8	35,6
2	Carretilla con capacidad de 60 litros, 650mm-830mm	29	58
	TOTAL		5861,79
	IVA (16%)		937,88
	TOTAL (IVA incl.)		6799,67

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, suscriba cuantos documentos sean precisos.

5º.- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRELODONES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

Consta en el expediente informe de Secretaría de fecha 22 de septiembre de 2.008 y propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el SR. Neira para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Archivo Municipal de Torreloodones.

2º.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y

sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, los Estatutos se considerarán aprobados definitivamente.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

SR. Mur por el grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy rápido, Muchas gracias.

SE trata de reglamentar un poco el acceso al archivo al recientemente constituido archivo municipal. Hemos estado muchos años sin posibilidad prácticamente de consultar documentación que estaba acumulada de muy malas maneras en la llamada nave municipal.

Muy poquitas cosas, únicamente, bueno por agilidad vemos que casi siempre se pide a quien quiere, digamos, consultar el archivo, que haga consulta o que haga registro o que haga una instancia para pedirlo en el registro general, con lo cual, sabiendo que está bastante distanciado del archivo municipal, entendemos que debería agilizarse y aunque fuera formalmente en el archivo, en el Registro General tuviéramos en el propio archivo municipal la posibilidad de registrarlo, aunque sea formalmente como registro general, pero allí mismo, no tener que desplazarse. Eso en cuanto a agilidad y por coherencia también con toda la legislación actual que exige una agilidad en la gestión, incluso la posibilidad de hacer estas consultas o estas solicitudes vía telemática.

Luego, nos sorprende alguna cosa, pero, entendemos que el personal especializado tiene sus razones. Pero, si que no nos parece apropiado como queda, porque puede derivar en que sea una oficina de turno de mañana, habla de horario de atención al público, entendemos que desde luego un archivo debería estar abierto también por las tardes, entonces habla de atención al público para todas las

oficinas municipales, si eso nos fijamos en las oficinas administrativas sería un horario como máximo de ocho a tres, de nueve a dos atención al público. Hay otras muchas oficinas de servicios municipales que efectivamente se abren por la tarde, entonces entendemos que eso debería quedar de alguna forma constancia de que no es posible que un archivo que además se dice que no es posible consultar los archivos fuera de este horario, pues se abra solo por la mañana, sería un poco ridículo que tengamos un archivo municipal con todo el esfuerzo que ha considerado, la inversión que ha tenido para que sea muy difícil su consulta, y mas, para cualquier persona interesada cualquier investigador que quiera, saben ustedes que tiene, es muy farragoso el trabajo y requiere mucho tiempo, y desde luego si se pone esas dificultades va a ser difícil.

Fundamentalmente eso, luego las reformas que a ultima hora nos llegaron parecen correctas, y también otra nota que puede ser restrictiva, pero que luego se puede, por eso los Reglamentos deben de ser, digamos, para ordenar y para posibilitar y para de alguna forma, disminuir la discriminación o la discrecionalidad en los permisos y en la forma de, en la forma de, digamos, de dar acceso a estos archivos, pero se habla por ejemplo cuando la consulta se realice personalmente en las dependencias del archivo, no se puede llevar mas herramienta de trabajo que un lapicero y un ordenador portátil, o sea, ojo al dato porque si se pone pejiquera la archivera de turno, nos vamos con un lápiz que sea lápiz, que no vale rotulador ni bolígrafo, y con un ordenador portátil. Por eso, creo que ahí, hay que flexibilizar esa cuestión, tampoco estaría de más, pero bueno, como va a haber un tiempo para hacer esas pequeñas alegaciones, pues entendemos que en ese momento podremos hacerlo, bien como Grupo Municipal o bien como personas de nuestro propia grupo político a titulo particular.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Como ya le informamos en la Comisión nosotros nos vamos a abstener y evidentemente nuestro técnicos están estudiando a fondo y presentaremos las alegaciones oportunas durante el periodo de los treinta días y no vamos a intervenir.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

SRa. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torreldones."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Buenos días, buenos días a todos.

Igual nosotros como comentamos en la comisión vamos a estudiarlo en este plazo de 30 días, le hemos puesto, le hemos dejado el texto, el texto se nos ha pasado, lo hemos dejado a profesores de archivística y biblioteconomía, para ver si pueden ayudar y aportarnos algo más, y esperemos que podamos enriquecerlo. También consideramos desde este grupo que es necesario e importante tener este Reglamento y luego ya presentaremos alegaciones y defenderemos nuestro sentido de voto en el pleno donde corresponda la aprobación definitiva.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias también a usted.

Tiene la palabra la Sra. González por Grupo Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Bueno, no me voy a entretener mucho en este punto. Recogemos las sugerencias del Sr. Mur y desde luego, en aras a una mayor agilidad tanto en el registro como en las consultas telemáticas, habría que estudiar un poco más a fondo el tema de los horarios, que desde luego si hay posibilidad se hará, lo del lapicero se lo pueden tomar a guasa o no, pero no es la primera vez que se daña algún documento del que no existe ni copia ni nada por el estilo, por rotuladores, fluorescentes, o sea que yo me imagino que si está puesto ahí, tiene.

En relación a los demás grupos de la Corporación, bien, me parece interesante esperar al periodo de alegaciones para tener en cuenta, porque ciertamente los especialistas de cada tema, como puede ser de archivista y biblioteconomía, están especializados en ello, pueden siempre aportarnos cosas, además es la labor de la oposición, nosotros ya les dijimos en la Comisión Informativa que todo lo que pudiéramos recoger para mejorar este tema, estábamos abiertos, así que lo dejamos hasta el periodo de alegaciones, y muchas gracias a todos.”

Por el Sr. Alcalde:

“¿Algún grupo quiere utilizar réplica?, pues pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Archivo Municipal de Torreldones.

2º.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y

sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, los Estatutos se considerarán aprobados definitivamente

6º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL 5B.3A SECTOR AHS (EC 18/08).

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

Consta en el expediente:

1. Informes de Servicios Técnicos de fechas 24 de junio, 5 de septiembre de 2.008 y 10 de septiembre de 2.008
2. Informe de Secretaría de fecha 15 de septiembre de 2.008.
3. Informe de Intervención de fecha 19 de septiembre de 2.008.
4. Propuesta de la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 17 de septiembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el Sr. Neira para que de lectura a la propuesta del Equipo de Gobierno."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento está preparando el expediente para la adjudicación del derecho de superficie de la parcela 5B.3.A, en el que se califica el mismo como

contrato administrativo especial, con el ánimo de conseguir el cumplimiento de una serie de intereses relacionados.

Por un lado la dinamización de las zona del AHS, con la aportación de mayores superficies comerciales que ayuden a que la zona cuente con los servicios necesarios de manera que los vecinos puedan vivir con las mayores condiciones de comodidad.

Por otro aportar una zona de comercio que potencie las existentes en esta zona, creando un conjunto de posibilidades que impulsen el buen desarrollo de la zona.

Por último se obtendrá recurso que se destinaran a los objetivos del Patrimonio Municipal del Suelo, lo cual ayudará a mejorar las infraestructuras medioambientales y sociales del municipio.

Por todo lo cual se propone la aprobación del los Pliegos de constitución de un derecho de superficie.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted.

Tiene la palabra en su turno normal el Sr. Mur por Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Gracias.

Se trata de una parcela en la que la convicción del Equipo de Gobierno es absoluta, de que hay que enajenarla o por lo menos durante cuarenta años ponerla en manos de la iniciativa privada, me imagino que esa convicción mas que moral se refiere al pecunio, es decir, se refiere a las Cuentas Generales, necesitamos ingresar, hacer ingresos extraordinarios porque desde nuestro punto de vista hay un problema estructural en las cuentas. Ya se había sacado para ser vendida, ha quedado vacante y hay que reconocer que creemos que ha habido ahí una gestión

detrás y que viene en mejores condiciones, pero, de todas las maneras, digamos que nuestras diferencias son de base, entendemos que, aunque efectivamente hay que tomar ciertas medidas para mejorar la situación económica, no se asegura, no se asegura con este tipo de actividades esa mejora.

Por otro lado, como no vemos que se tomen medidas que entendemos que también podrían mejorar la situación económica e incentivar la económica local, repetidamente hemos hecho alguna de esas aportaciones, en este caso podía existir también, podrían destinarse también como hemos dicho en algunos casos, es una parcela con interés comercial, desde nuestro punto de vista, podía hacerse una actuación desde el consistorio, el famoso vivero de empresas, etc., mantenemos, digamos que el expediente viene en mejores condiciones, pero aún así no podemos darle nuestro apoyo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno, cuando hemos analizado el expediente del derecho de superficie y tras las conversaciones y la información que nos dieron en las comisiones, entendemos que es para solucionar un problema económico a corto plazo. Un problema económico a corto plazo, porque se supone que probablemente ingresemos todo el dinero de este derecho de superficie a cuarenta años, el próximo año, entonces simplemente es para un parche.

Nosotros creemos que los usos del suelo y más cuando es suelo público, deben analizarse una perspectiva a largo plazo, queremos saber también qué se va a hacer allí, no me da igual, viene una empresa y dice que tiene un proyecto pero ni siquiera se nos ha informado de cuál es el proyecto. Eso demuestra que no hay

detrás del Equipo de Gobierno, no hay ideas de lo que quiere hacer urbanísticamente en este municipio. Bueno, alguna sí, y las sabemos durante los dos últimos años lo que han querido, pero, en términos del suelo que nos queda para hacer inversión municipal en algún tipo de beneficio o mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, no la hay.

Por tanto, nosotros, nos vamos a oponer porque es simplemente un interés cortoplacista, y no un interés a largo plazo, que es lo que también debe mostrar a las administraciones Públicas y en este caso al ámbito municipal.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Díaz Bidart.

Sr. Fernández, tiene la palabra por Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Buenos días.

Queremos anunciar que nos oponemos a la enajenación de suelo municipal, aunque sea de la forma que nos proponen durante cuarenta años, porque consideramos que el único objetivo que tienen ustedes es cubrir los gastos de créditos recientemente contraídos para otros objetivos.

Realmente nos llevan ustedes diciendo durante muchos años que Torrelodones se está quedando sin suelo municipal, que empiezan a tener ustedes escasez de Patrimonio Público de suelo para llevar a cabo sus actuaciones urbanísticas y al mismo tiempo, en el mismo momento nos ponen ustedes en los plenos un montón de ventas de suelo municipal, aunque sea concesiones durante cuarenta años, que consideramos que lo que hace es despatrimonializar a nuestro municipio y sobre todo impedir si esta escasez teórica, de la que no estamos de acuerdo fuera real, impedirían pues por ejemplo llevar a cabo acciones que seguro

que son prioritarias en su programa como poner en marcha viviendas de protección oficial.

De hecho, las justificaciones con las que ustedes han incorporando a los expedientes de la calificación del AHN, una de las principales justificaciones es que Torreldones se queda sin suelo y el municipio no puede llevar a cabo las funciones y construir los equipamientos para los que en principio o a los que en principio está obligado.

Por tanto, nuestro primer argumento nos oponemos a esa despatrimonización del Ayuntamiento para cubrir sus inversiones. Pero cuando leemos, además, en el expediente de la intervención que el derecho de superficie, el derecho de superficie que se pretende enajenar tiene como objetivo simplemente cubrir un crédito de 2.2 millones que ustedes acaban de contraer pese a esa austeridad que tanto nos vende la Concejala de Hacienda, acaban ustedes de contraer un nuevo crédito que se suma a los que ya contrajeron por el tema de la casa de la cultura, que se suma a los que ya contrajeron por el tema de la Sentencia de Edisan, bueno se acaba de contraer otro crédito y tienen que vender patrimonio municipal de suelo para hacer frente a ese crédito. Y eso evidentemente es para construir ese famoso parking de la calle Real del que llevamos oyendo hablar tanto años y que, evidentemente, ni siquiera se ha iniciado.

Nosotros consideramos que ese parking, la construcción de ese parking no está justificada, la construcción de ese parking va en contra, tal y como nos viene usted diciendo de la austeridad presupuestaria y de la necesidad de recortar gastos, en principio nos han vendido ustedes muchas veces que ese parking, por supuesto, va a ser gratuito para los vecinos de Torreldones, que no va a suponer ningún problema para las cuentas públicas de este municipio y lo primero que vemos es que tenemos que pagar 2,2 millones de euros a los propietarios del suelo. ¿de acuerdo?, porque el jurado de expropiación en su momento fijó que ese era el precio del suelo e que ustedes pretenden construir el parking de la Calle Real.

Por tanto, por estos dos argumentos, primero porque perdemos Patrimonio Municipal que podríamos utilizar en otro momento, y en segundo lugar porque esta enajenación, aunque sea temporal, se dedica a cubrir una deuda que ustedes han contraído previamente, nos ponemos a esta propuesta que nos hacen.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“A usted Sr. Fernández.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, como bien dice el SR. Mur, necesitamos ingresos ya que es cierto que la venta de esta parcela estaba, el resultado de la venta de esta parcela estaba destinada al financiamiento del parking de la calle Real. Es verdad que ha salido en dos ocasiones a enajenación y no se logró vender. También es cierto que estamos en un momento de crisis económica, de crisis financiera-inmobiliaria que nos ha hecho replantear la situación, y justo como dice la propuesta, por un lado queriendo dinamizar la zona comercial del AHS, y además que nosotros no queremos despatrimonializar al Ayuntamiento. Hemos pulsado la opinión de varias empresas que estaban interesadas, y por un lado hemos revisado la valoración, antes estaba valorada en dos millones setecientos mil euros, la nueva valoración de la parcela es de dos millones doscientos catorce mil.

Para nosotros es un objetivo prioritario, yo creo que no lo tengo que repetir, ahí está en nuestro programa electoral, es un objetivo prioritario la construcción del parking en la calle Real. Los vecinos así nos lo están pidiendo constantemente, los hosteleros sobre todo, el comercio en general también lo están demandando y nosotros no hacemos mas que cumplir con nuestro programa electoral.

Yo creo que hacen demagogia hablando de una enajenación, enajenación parcial, enajenación parcial, creo que no existe. Nosotros traemos un pliego de

cláusulas administrativas con un derecho de superficie, una duración máxima de 40 años, por lo tanto este Ayuntamiento nunca pierde la titularidad de la parcela, es más, pasados estos cuarenta años, nosotros recuperamos la parcela y el edificio construido. Entendemos nosotros que esto es un procedimiento mucho mas ventajoso que la venta que estaba prevista, ya que generamos prácticamente los mismos ingresos y no perdemos patrimonio, patrimonio municipal.

En cuanto, si le quería comentar un aspecto al Sr. Mur, en cuanto a la idea del vivero de empresas nosotros lo estamos, lo tenemos en mente, lo estamos empezando a desarrollar pero tenemos prevista otra parcela municipal.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Mur tiene la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

... que no existe la más mínima razón para pensar que eso va a ser positivo, porque no va a ser gratuito, ustedes nos han repetido que no va a ser gratuito, que lo va a gestionar, que este ingreso no es, no va a ser, tampoco va a ser un gasto del Ayuntamiento, porque luego tendrá que asumirlo, entiendo, que tendrá que asumirlo como parte la empresa a las que ustedes en teoría le van a adjudicar la construcción y gestión de ese parking, que además parece ser que va a llevar añadido la gestión de los horarios limitados, de la famosa ORA, en todo el término municipal, tanto pueblo como colonia, ese era el proyecto, nos gustaría saber si sigue siendo ese, por lo cual este parking no tiene mas mínimo sentido ni viabilidad, desde nuestro punto de vista si no hay otro proyecto añadido, es decir, si no tiene luego un, algún tipo de explotación comercial aparte del parking, es imposible que alguien venga a pagar un parking durante ocho horas, trabajadores de la zona, o que, este parking va a ir solo para la gente que viene a hacer una

gestión y se va, no tiene mayor sentido, para un parking de estación digamos, de media duración o de larga duración, que es el problema que ustedes saben que existe porque tienen ustedes un estudio hecho por ello, que el problema es el parking de larga duración en el centro del pueblo, esto no lo viene a resolver un parking de estas características con una inversión tremenda, que creo que en nada va a beneficiar al comercio local, ni mucho menos, sino que va a perjudicar y en esa zona, durante dos, tres años, va a haber un descenso enorme de la gestión comercial, por lo tanto, nos parece absolutamente disparatado que nos comprometamos a una, a digamos, a un camino de tales gastos, tales costes para un fin que al final no va a resolver en absoluto el problema que pretende resolver.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias Sr. Mur, pero se ha desviado usted bastante, porque estábamos en un derecho de superficie de la 5b3a y hemos acabado de nuevo discutiendo del parking que anda que, podríamos escribir un libro entre usted y yo de la calle Real. Bien, perdone usted. Sr. Díaz Bidar, tiene usted la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“YO no quería decir más, si el debate se va a centrar en torno al parking, hago un intervención de 20 minutos, si lo que vamos a hablar del derecho de superficie, vuelvo a insistir en los dos argumentos de este grupo. Uno que es para tapar un parche el año que viene, porque todos sabemos que el ICIO va a ir peor que este año y otra serie de ingresos municipales van a ir peor. Entonces ustedes, según lo que nos informaron van a traer un gasto a todos los alquileres de estas superficies se van a pagar en el presente, y probablemente esto se pagará el año que viene.

Eso es lo que nos han dicho, con lo cual, lo que nos interesaba a nosotros es que uso se va a dar a esa parcela, porque si se fuera a dar un uso que es interesante para los vecinos de Torrelodones, pues podríamos entenderlo, pero si

no, no se nos dice nada, lo único que nos importa es el dinero, demuestra que no tiene ideas, eso es parcela pública para que desarrolle el Ayuntamiento proyectos y en un momento, en un momento en el que hasta se nacionalizan los bancos, un poco de intervención pública no vendría mal Sr. Alcalde y creo que habría aspectos que ustedes podrían haber intervenido mas directamente en esa parcela y hacer otro tipo de proyectos. Eso lo que demuestra que ustedes tienen, como les dije antes, lo único que se dedican es subir los impuestos y demuestran su falta de ideas, su falta de ideas, porque no saben lo que hacer con esta parcela, y ni siquiera les importa, eso es falta de ideas y le suben los impuestos.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias SR. Díaz Bidart, pero me parece que usted hoy ha venido confundíendome a mí con el SR. Zapatero, pero bueno, que se le va a hacer, estoy dispuesto a, tranquilamente a que usted siga hablando cada vez que se dirige a mi como si fuera Zapatero."

Bueno, tiene la palabra el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelodones."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"NO voy a insistir mucho en el parking, se lo aseguro, yo a mi lo único que me gustaría destacar también es que dado el momento de crisis profunda inmobiliaria, no se si es el momento de sacar esta parcela a la venta, pero bueno, nos decían en la comisión informativa el derecho de superficie, pero bueno, nos decían ustedes que tenían posibilidades de venderla, esperemos que así sea, pero realmente desde el punto de vista del mercado, realmente no es el mejor momento.

Solo un pequeño apunte respecto al tema del parking, a ustedes les están demandando, creemos nosotros, que se arregle el problema del aparcamiento, no

que se construya un aparcamiento que es una solución técnica entre otras muchas que cabría aplicar.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted Sr. Fernández.

Tiene la palabra de nuevo la Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Simplemente reiterarme en lo que les he dicho anteriormente sobre el derecho de superficie, nosotros entendemos que es la figura que mejor se adapta a los fines que perseguimos, sobre todo para nosotros es importante no perder Patrimonio, que el Ayuntamiento no pierda Patrimonio, en cuanto al uso no puede ser otro uso, Sr. Bidart, que el uso comercial que es el que establece la norma que es el que establece la norma. De todas maneras en el pliego se valorará los proyectos que se presenten, pero, son proyectos que tienen que ser acordes con el uso comercial.

En cuanto, bueno, Sr. Mur, no entiendo por qué usted habla de endeudamiento, nosotros con esto lo que estamos consiguiendo es dotar con este ingreso la construcción del parking de la calle Real que nosotros entendemos que legalmente tiene que ser así, que este ingreso solamente se puede destinar a la construcción del parking de la calle Real.

Nosotros seguimos creyendo necesario la construcción del mismo, los informes nos dicen que es viable, y por supuesto que no será gratuito, pero es que no creo que haya ningún parking en España que sea gratuito.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho en contra, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente para adjudicar un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 5b3a del Sector AHS, valorado el aprovechamiento lucrativo en 2.214.562,00€

2º.- Adjudicar el contrato por Procedimiento Abierto, a la mejor oferta.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

7º.- MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

Constan en este expediente los siguientes antecedentes:

1) Informe de la Sra. Coordinadora de Educación de fecha 9 de julio de 2.008.

2) Informe de Intervención de fecha 22 de septiembre de 2.008.

3) Propuesta de la Concejal Delegada de Personal de fecha 22 de septiembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la Sra. González, ¿no? tiene la palabra la Sra. Iglesias para dar lectura a la propuesta de la Alcaldía.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña María Luisa Iglesias Rial:

“Gracias Sr. Alcalde.

Debido al ratio de la Escuela Infantil las Ardillas se propone al pleno del Ayuntamiento crear dos plazas de educador infantil o de educadora infantil en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, dotando presupuestariamente los puestos de trabajo que se crean mediante esta modificación de plantilla.

Con ello se permite la admisión de veinte niños más en aulas de uno a dos años y de dos a tres años y estos puestos serán completamente financiados por la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Ángel Mur Capelo:

“Bueno, lo primero que me sorprende la intervención de la Sra. Iglesias que no he visto en ningún lado que se vaya a financiar íntegramente por la Comunidad de Madrid, sino que existe una especie de compensación por la baja de la calidad de la educación infantil por decreto de la Comunidad de Madrid, existe un módulo provisional para este curso en el que se va a dar más dinero porque efectivamente se va a meter más niños en el mismo espacio, en las mismas aulas van a tener eso de la ratio, que significa eso, número de alumnos por aula, se aumenta y efectivamente ustedes hacen una buena gestión desde nuestro punto de vista y desde luego les felicitamos por haber apostado por intentar mantener la

calidad del servicio público de la Escuela Infantil Las Ardillas, en el sentido de tener dos personas a media jornada para poder cubrir durante el mismo tiempo apoyos a las aulas que van a estar sobresaturadas desde nuestro punto de vista y desde la tradición que existía en la, tradición y calidad que existía en la red de escuela públicas de la Comunidad de Madrid en el tramo de infantil.

Nuestro, desde aquí de verdad, sinceramente nuestra enhorabuena por esta iniciativa, pero no está financiada por la Comunidad de Madrid, sino que provisionalmente existe un módulo y un informe de la Técnico de Educación, hace ver al Equipo de Gobierno que no le va a ser gravoso ese incremento porque se sustancia con mayores ingresos de los padres, con lo cual no es la Comunidad de Madrid, formamos parte todos de la Comunidad de Madrid, pero no es la Comunidad de Madrid como Administración, es decir, que los padres van a pagar mas dinero, van a ingresar mas dinero al ser mas niños y ese módulo provisional que como compensación a la baja de la calidad, si que para este curso y no sabemos si se va a mantener, para este curso va a dar la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, votar afirmativamente a la propuesta del Equipo de Gobierno, y desde luego, votaremos muy en contra de la política de la Comunidad de Madrid.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el SR. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Nosotros no íbamos a intervenir, pero nosotros estamos de acuerdo con que si va a mejorar la calidad del servicio a los vecinos con estas dos nuevas plazas, pues evidentemente vamos a votar a favor.

Nada más, Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la SRa. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torrelodones.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Nosotros vamos a votar a favor, tampoco vamos a reiterar lo dicho por los portavoces, y nosotros desde este grupo en la comisión ya entendimos a la Concejala de Educación que las plazas iban a coste de la Comunidad de Madrid, que no nos suponía, que eran dos plazas, que eran a media jornada, es lo que nosotros entendimos y por ahí, bueno, aparte de apoyar la medida y la propuesta de que vengan dos profesoras mas, vamos a votarla a favor.

Nada mas, gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted Sra. Biurrun.

Tiene la palabra la Sra. González, Concejala de Educación en nombre del P.P.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Pues nada, muy brevemente, Sr. Mur, me ha sorprendido y más viniendo de usted, el tema de la calidad, a ver si lo entiendo bien, o sea, hay mas niños, le ponemos dos educadoras mas y la calidad baja, bueno, pues si quiere no le ponemos dos educadoras mas, que además nos paga la Comunidad de Madrid y dejamos el mismo aula con mas niños, supongo yo que habrá menos calidad sin las educadoras que con ellas, francamente no le he entendido muy bien.

Y en relación a los padres, los padres pagaran pasaran a pagar exactamente lo mismo que han pagado y están pagando en la actualidad por cada niño, es que hay cosas, no sé, bueno, es cogerse la normativa y leerla y francamente no tengo nada mas que decir de este tema.”

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Si, si, señor ..."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"... no me he explicado bien, porque no lo ha entendido la Concejala que tiene mucho nivel, entonces es que me he explicado muy mal.

Vamos a ver, primero, la baja de la calidad no es causa de la política local de educación, sino que era la Comunidad por el famoso decreto de mínimos y el famoso decreto de currículum, esa es una baja sustancial y ustedes lo que hacen es intentar paliar en la parte que pueda ser, que no es total, porque los apoyos únicamente mejoran la atención física a los alumnos pero no la dinámica pedagógica, entiendo yo, por lo tanto, alabar su política, es decir, pero la baja de la calidad venía dada ya desde marzo del año pasado y únicamente reiterar que no es cierto que nos la financie la Comunidad, la Comunidad da un dinero mas por aula provisionalmente para este curso, precisamente en el Decreto en que nos dice como se tienen que inscribir, dice, como va a haber mas niños por aula y aquí va a producirse un cierto caos, se da este dinero mas para que no la red propia, además, curiosamente, sino la concertada con los Ayuntamientos y otras Instituciones pueda tener mas dinero, no dice nada de que la propia red pública y ahí vamos a ver una discriminación también con otras escuelas que son de esta localidad como el caso del Tomillar en el que ese aumento de la dotación no se compromete, no tiene porque hacerse. Entonces si que se da un módulo de un dinero más por aula, y debido a que los padres, sí que van a pagar más, los que menos tienen, van a pagar más, porque también se ha modificado, ustedes han dado en todos los palos en la educación infantil.

Había rentas que no pagaban nada en Educación Infantil, en escolaridad, y ahora van a pagar, ninguna se queda exenta, y los que más tenían, si es verdad que van a pagar menos, si es verdad, las rentas altas van a pagar menos en

educación infantil. Pero al ser mas niños, efectivamente ustedes recaudan más, y como digo el informe y agradezco que existan técnicos que pongan la situación digamos en este sentido para que ustedes puedan tomar decisiones positivas, ha hecho las cuentas y dice, bueno, pues vamos a salir comidos por servidos, podemos hacer una contratación sin ser gravosa para este Ayuntamiento, pero no es porque se subvencionen directamente por la Comunidad, sino por los padres, por el aumento del número de padres por aula, y por una provisional transferencia que va a hacer la Comunidad para este curso.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Si, de todas formas le tengo que decir que no es para este curso, sino que la Comunidad mantiene como siempre, lógicamente, la financiación en este tipo. De todas formas usted sabe que si nos sentáramos a tratar este tema de los impropios, estaríamos todos de acuerdo, porque no es este Ayuntamiento, sino todos los Ayuntamientos los que tenemos que pagar, es decir, los vecinos tenemos que pagar una parte importante de los servicios que prestamos, de los cuales no son competencia nuestra, pero en fin, mientras eso no se solucione, que está en otra línea y que lo vamos a hablar posteriormente en alguna moción, pues no nos queda mas remedio que a los Ayuntamientos, del cual usted también pertenece, pues hacer frente a estos impropios, porque lo primero para nosotros son los ciudadanos, son nuestros vecinos y todo lo que gastemos con nuestros vecinos es mejorar la calidad de vida y en este caso la calidad de educación, yo creo que en eso estaremos de acuerdo usted y yo.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Crear dos plazas de Educador/a Infantil en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó:

“Estamos de nuevo en una de las mociones que vienen de los partidos a nivel regional y a nivel nacional y por lo tanto comprendan que lo que aquí se diga, se dice mas que nada como política, como idea y como contenido esencial de lo que cada partido a nivel nacional y a nivel regional pues defiende.”

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. es el siguiente:

“D FERNANDO GONZÁLEZ CALLE, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de TORRELODONES, presenta para su elevación al Pleno la siguiente

MOCION

Los municipios somos las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y, en consecuencia, las que en primer lugar recibimos sus demandas, prestando de manera más inmediata algunos servicios indispensables y con recursos económicos limitados.

Una de las medidas que el Gobierno de la Nación está estudiando pan hacer frente a la crisis económica va a suponer para los Ayuntamientos un recorte en la financiación que reciben del Estado. Previsiblemente el Fondo Estatal de Ayuda a los Ayuntamientos para 2009 se verá reducido en 700 millones de euros, descontando lo adeudado desde 2007.

Hay que recordar que los principales mecanismos de financiación de las Entidades Locales dependen del Estado, ya que éstos son: la participación en tributos del Estado, la cooperación económica local, las ayudas al transporte

público colectivo urbano, las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado y otras subvenciones y ayudas. Ante esta grave situación, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrelodones manifiesta su preocupación porque el Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero quiera recortar los fondos destinados a los Ayuntamientos y pretenda así repercutir sus errores en materia económica y su gasto en propaganda sobre las Administraciones locales.

La crisis económica ya está afectando a los Ayuntamientos en los ingresos corrientes y el recorte anunciado dibuja un escenario difícil, que sin duda tendrá efectos negativos sobre el gasto social y en los servicios que prestamos a los madrileños.

El Partido Popular considera prioritario mantener los recursos que los Ayuntamientos necesitamos, y entiende que la crisis económica no debe suponer recortes, por parte del Gobierno de la Nación, en los ingresos de las Corporaciones Locales necesarios para mantener la prestación de servicios que requieren los ciudadanos madrileños. No es admisible que los municipios suframos el efecto colateral de la falta de previsión del Gobierno de la Nación sobre la crisis económica.

Por todas estas razones, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento de Torrelodones insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España para que:

- Garantice en los próximos Presupuestos Generales del Estado el nivel de financiación necesario para los Ayuntamientos, sin que se produzcan recortes.

- Y se comprometa a limitar el crecimiento del gasto público al 2%, sin que ese recorte afecte a los Ayuntamientos que en definitiva son las administraciones que prestan los servicios sociales esenciales a los ciudadanos.

Torrelodones, 9 de septiembre de 2.008. EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR. Fdo.: Fernando González Calle."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. González para dar lectura a la moción.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Los municipios somos las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y, en consecuencia, las que en primer lugar recibimos sus demandas, prestando de manera más inmediata algunos servicios indispensables y con recursos económicos muy limitados.

Una de las medidas que el Gobierno de la Nación está estudiando para hacer frente a la crisis económica va a suponer para los Ayuntamientos un recorte en la financiación que reciben del Estado. Previsiblemente el Fondo Estatal de Ayuda a los Ayuntamientos para 2009 se verá reducido en 700 millones de euros, descontando lo adeudado desde 2007.

Hay que recordar que los principales mecanismos de financiación de las Entidades Locales dependen del Estado, ya que éstos son: la participación en tributos del Estado, la cooperación económica local, las ayudas al transporte público colectivo urbano, las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado y otras subvenciones y ayudas. Ante esta grave situación, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrelodones manifiesta su preocupación porque el Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero quiera recortar los fondos destinados a los Ayuntamientos y pretenda así repercutir sus errores en materia económica y su gasto en propaganda sobre las Administraciones locales.

La crisis económica ya está afectando a los Ayuntamientos en los ingresos corrientes y el recorte anunciado dibuja un escenario difícil, que sin duda tendrá efectos negativos sobre el gasto social y en los servicios que prestamos a los madrileños y en este caso a los torresanos.

El Partido Popular considera prioritario mantener los recursos que los Ayuntamientos necesitamos, y entiende que la crisis económica no debe suponer recortes, por parte del Gobierno de la Nación, en los ingresos de las Corporaciones Locales necesarios para mantener la prestación de servicios que requieren los ciudadanos madrileños. No es admisible que los municipios suframos el efecto colateral de la falta de previsión del Gobierno de la Nación sobre la crisis económica.

Por todas estas razones, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento de Torrelodones insta al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España para que:

Primero, garantice en los próximos Presupuestos Generales del Estado el nivel de financiación necesario para los Ayuntamientos, sin que se produzcan recortes.

Segundo, se comprometa a limitar el crecimiento del gasto público al 2%, sin que ese recorte afecte a los Ayuntamientos que en definitiva son las administraciones que prestan los servicios sociales esenciales a los ciudadanos.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias.

En principio mostrar mi extrañeza de que dos mociones sobre el mismo asunto, una consensuada que se trajo por iniciativa del Partido Socialista y otra que se mantiene tal como se ha presentado por el Partido Popular, se les de la vuelta, y se ponga primero en la que no estamos de acuerdo, y luego, en la que estamos de acuerdo. Primero, mi extrañeza, sería mas razonable que nos mostremos de acuerdo en el común y luego esta fuera motivo de debate en algún punto en especial, por lo tanto, desde mi punto de vista no se debería de hacer hecho así, sino al contrario, incluso entiendo que fue, que entró en registro previamente la del Partido Socialista que luego consensuamos.

Luego, pues también un poquito de sorpresa por la gran diferencia que sobre un mismo asunto la aptitud, el famoso talante que ha tenido un grupo y otro. Efectivamente el Equipo de Gobierno y el Grupo Socialista Municipal de Torrelodones tiene un talante absolutamente distinto, ustedes imponen una propuesta que no se, no deja de hacer una crítica un poquito cínica desde mi punto de vista al Gobierno de la Nación, achacándole falta de previsión en la crisis económica, parece ser que la no previsión ha ocasionado esta crisis económica que tenemos en España, parece un poquito arriesgado decir eso.

Ustedes ya, también, nos preocupa que deslizan, como vienen deslizando a través de la Revista Municipal, a través de diversos encuentros, comisiones informativas, etc., que ustedes por supuesto tienen todo el derecho a que se trasladen los efectos de la crisis a los servicios públicos, así lo dicen además, a los servicios públicos, sin duda tendrá efectos negativos sobre le gasto social, es decir, ustedes van a hacer menos gastos social, y se van a ver afectados los servicios que prestamos a los madrileños en general y a los torrelodonenses en particular, ustedes ya dan por hecho que eso se va a ver afectado. Pero exigen que no sea así a nivel nacional, eso ya no lo entendemos.

En cuanto a que den por hecho el recorte, yo creo que es, no estaría de mas y le apoyaríamos en todo si ustedes quitaran los antecedentes y pusieran la primera parte del acuerdo que dice que se garantice que el gobierno de la regional que nosotros yo creo que también somos mayorcitos para exigirlo

directamente, pero bueno, si tenemos que interponer al Gobierno Regional para que pida al Gobierno Nacional, pues lo hacemos, pero no estaría de más que nosotros directamente lo pidiéramos. Creo que las Corporaciones Locales también somos mayores de edad en este asunto.

Y que se garantice en el presupuesto el nivel de financiación necesario para los Ayuntamientos, efectivamente, incrementándose las partidas, ahí tendrían todo nuestro apoyo, sin que se produzcan recortes, es decir, nosotros somos más ambiciosos, creo que en este momento es cuando deberían de incrementarse las partidas para los Ayuntamientos, porque tendremos que ser necesariamente más eficaces y eficientes en el gasto social que ineludiblemente se tiene que incrementar.

Pero es que la segunda parte conecta con las teorías más conservadoras de la economía, es decir, que en épocas de crisis pues el erario público tiene también que retraerse y digamos, dejarse llevar por una reducción que ustedes si que dicen que lo van a hacer en Torrelodones, de los servicios públicos y del gasto social, cuando nosotros entendemos que es totalmente lo contrario. Parece ser que ustedes ya de por hecho eso, de que se va a bajar el gasto social, el gobierno al menos su discurso, no se si para salvar la cara o qué, dice que efectivamente eso no se va a hacer así, y que se va a mantener el gasto social. Por lo tanto una diferencia de aptitud muy importante, bajar la inversión en este momento pública sería bajar el gasto y bajar la inversión pública sería una locura, evidentemente va a haber que atender muchísimas más necesidades desde el simple para hasta ayudas sociales y ayudas a las propias empresas. Le recuerdo que por ejemplo está funcionando un fondo, un fondo público del estado de ayudas a pequeñas empresas, está salvando la cara a muchos pequeños comercios y que está permitiendo que incluso subsistan, incluso, que se renueven en su oferta y si eso se reduce, efectivamente se hace un flaco favor a la economía nacional.

Por lo tanto, un rechazo a la propuesta y le pediríamos que reflexionaran y si piden ustedes consenso al partido socialista y al Gobierno de la Nación, lo apliquen ustedes en sus políticas. El exigir que el gasto público aumente un

máximo, un 2% cuando el déficit, perdón, la inflación va a ser muy superior, significa que haya recortes en el gasto en el gasto público. Por lo tanto, a nosotros nos parece una barbaridad.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur. Pero para aclararle sobre el comienzo de su locución le tengo que decir que el orden del día se prepara con el rigor correspondiente desde la secretaría de este Ayuntamiento, y por orden estricto de llegada de cada uno de las mociones.

Mire usted la del PP está registrada el día 9, la del PSOE el día 22, yo creo que con esto se aclara indudablemente por qué una va delante y la otra detrás. Por otro lado, estas dos mociones se presentaron en las comisiones informativas y por lo tanto ya se debatieron, lo que usted está diciendo no lo dijo en la comisión informativa, lo que quiere decir es que usted ha utilizado la oportunidad, como es lógico, desde la oposición para intentar ridiculizar al Partido Popular, pero se trataron las dos, y por qué va cada una por su sitio, porque una es sobre la financiación de los Ayuntamientos y otra muy distinta, muy distinta, está relacionada con la negociación que lleva la FEM en representación de todos los Ayuntamientos de España. Esa es la diferencia, que usted conoce muy bien y que usted ha dejado caer para que veamos lo perversos que somos siempre estos tíos de la derecha, retorcidos, neoliberales que tenemos cuernos y rabo, y cosas de eso, pero bueno, ya sabe usted que lo de los rabos y lo de los cuernos va como vaya la historia, va como vaya la historia, así que eso a mí particularmente no me asusta.

Bien, dicho eso ...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Le agradezco que, hace poco le pintaron en nuestra sede cuernos y rabo a Zapatero, le agradezco que los asuma usted a partir de ahora (Por el Sr. Alcalde:”Le advierto que lo del rabo no me importa, lo de los cuernos ya me lo

tengo que pensar un poco.”) bueno yo ahí ya no voy a entrar, eso son cuestiones engorrosas.

En cuanto a esta moción, hay un punto que nosotros estamos de acuerdo, y se lo dijimos en la comisión garantizar los presupuestos generales del Estado el nivel de financiación necesario para los Ayuntamientos sin que se produzcan recortes.

Desde este Grupo Municipal que se considera absolutamente municipalista, está de acuerdo. Lo que no está de acuerdo es, y se comprometa a limitar el crecimiento del gasto público en un dos por ciento solo.

Aquí, yo creo que España en este momento va a tener una crisis, una crisis que el Partido Socialista cuando empezó a gobernar, y tiene una crisis en este momento, cuando empezó a gobernar en el 2.004 dijo que iba a haber un frenazo del sector inmobiliario, y que había que ir sustituyendo progresivamente el modelo económico en este país.

Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Zapatero, está implantando, claro, en Finlandia, que es uno de los paradigmas del I+D+I le costó mas de cuatro años salir de una crisis porque tenían otro modelo económico e implantaron un modelo económico I+D+I, mas de cuatro años y esto le ha llevado a ser el líder mundial en telefonía móvil, y otra serie de cuestiones a nivel mundial, esto, esto, lo venían diciendo, se ha ido haciendo, se está financiando cada vez proyectos de del I+D con lo cual se puede ir sustituyendo los modelos económicos progresivamente.

Da la casualidad que en los sitios donde gobierna el Partido Popular en las Comunidades Autónomas es donde el modelo de desarrollo urbanístico es más elevado y donde más está afectando a la crisis económica, en Valencia y en Madrid fundamentalmente.

Desde el Partido Socialista se quiere y evidentemente vamos a, no entendemos esto del dos por ciento, cuando en momentos de ciclo económico francamente como el que vamos a tener los próximos años, de crecimiento negativo, lo que tiene que actuar es el Estado y los estabilizadores automáticos que genera los propios modelos económicos que genera los propios modelos

económicos, eso hace que tengamos que invertir y realizar inversión pública para poder contraponer lo que no va a poder hacer el sector privado, y por otro lado, se va a tener que incrementar el gasto social.

La Concejala de hacienda se está poniendo nerviosa, yo lo entiendo, pero la Comunidad de Madrid es lo que ha dicho, la Sra. Esperanza Aguirre, la Presidenta de la Comunidad, es lo que ha dicho, voy a aumentar la inversión y voy a ayudar al sector inmobiliario, eso es lo que ha dicho, entonces eso lo dice y eso es lo que está haciendo.

Nosotros entendemos que ha habido ayudas y se están produciendo ayudas, la hipoteca media de los ciudadanos de este país ha aumentado 900 euros. Con la ayuda que se ha dado a través del IRPF, alguna familia que tenga dos ingresos se le da una ayuda de 800 euros, esa es la realidad, la realidad, desde el gobierno se están impulsando medidas y se está trabajando en cambiar el modelo económico, y eso va a tener unos costes. Con lo cual, eso significa que no podemos limitar el crecimiento simplemente en un 2% probablemente, ya estamos hablando de un presupuesto con déficit en torno al 1.5, en ningún momento tampoco entraríamos en colisión con el pacto de estabilidad ni con la Ley de estabilidad presupuestaria, porque se supone que esto se hace a través de ciclos económicos y creo, sinceramente, que además en una situación a nivel mundial que es una crisis a nivel mundial, de limitación del crédito fundamentalmente y en España se ha visto agravada por el cambio del modelo económico, pues nos lleva a que ese 2%, probablemente, haya que incentivar, y eso es lo que ha hecho el Gobierno de España, el Gobierno de España va a incrementar el crecimiento y las obras en AVE y en otros tipos de infraestructuras para permitir que sectores económicos que en este momento están viéndose perjudicados por ese crecimiento desorbitado que tuvimos del sector inmobiliario, van a verse recompensados con otro tipo de medidas económicas que permitan desde el sector público poder tratar de solucionarlo mientras intentamos que aparezca un nuevo, un nuevo, sector económico más fuerte implantado en la cabeza, vamos a ver, cuando decimos en la cabeza, en un sector I+D y en gestión del capital humano fundamentalmente.

Eso es lo que está haciendo este gobierno. A veces los gobiernos no lo venden tan bien como Esperanza Aguirre, que se gasta una millonada en publicidad, este gobierno se gasta menos en publicidad que gobiernos anteriores del Partido Popular y lo que trata de hacerlo es desviarlo hacia el gasto social. Porque eso es lo importante, hacer el gasto para la calidad de vida de nuestros vecinos, en este caso, porque eso podrá beneficiar a nuestro vecinos de Torrelodones.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría por el Grupo Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. Alcalde.

Buenos días a todos.

En primer lugar comentarle que vamos a cambiar el sentido de nuestro voto, en la comisión informativa votamos a favor, pero luego tras cruzar una serie de datos sacados de la Cuenta General del 2.007 de este Ayuntamiento y de los Presupuestos Generales del Estado de 2.009 unido a un estudio mas detallado de los antecedentes de la moción que tienen los suyo, hemos decidido que no podemos votar a favor.

En la introducción a su moción, dicen en el segundo párrafo que el Fondo Estatal de Ayuda a los Ayuntamientos se va a reducir para el año 2.009, lo cual es cierto, pero no es menos ciertos que pese a ello los Ayuntamientos van a recibir más dinero que el año anterior, ya que a los Ayuntamientos se les da un cierto dinero a cuenta de la recaudación prevista de los impuestos estatales. Si la recaudación supera la prevista, hay que liquidar a los Ayuntamientos ese exceso,

eso es lo que pasará en 2.009 con el exceso del 2.007, ustedes mismos lo dicen en ese párrafo y por eso especifican lo de descontando lo adeudado del 2.007.

En el cuarto párrafo en el que se meten con el Presidente del Gobierno, consideramos que opinar sobre los posibles errores en materia económica del Gobierno de la Nación, excede claramente de las competencias de este Ayuntamiento, con agravante de que intencionadamente omiten que se está en un proceso de negociación respecto al modelo de financiación, que por tanto, puede significar mayores ingresos para el futuro.

También comentan en este párrafo que están preocupados porque el Presidente del Gobierno quiere recortar los fondos destinados a los Ayuntamientos, y esa es una preocupación que todos compartimos, para así repercutir su gasto en propaganda sobre las Administraciones Locales, y este ha sido el párrafo que nos, realmente, hecho, bueno, decir que no se puede votar a favor.

Viniendo del Gobierno del Partido Popular de Torrelodones, nos sorprende que tenga la desfachatez, de presentar esta moción por mucho que les obliguen sus jefes de Génova y digo desfachatez por lo siguiente: El Gobierno de la Nación tiene presupuestados gastos por casi trescientos cincuenta mil millones de euros, es decir, un billón cuatrocientos mil millones de euros en cuatro años, de los cuales se habría gastado, según fuentes del Partido Popular que vamos a dar como buenas, mil millones en propaganda, es decir el 0,07 %.

El Gobierno del Partido Popular de Torrelodones sobre un gasto de algo más de 98 millones de euros en los últimos cuatro años se ha gastado propaganda más de 618 mil euros, es decir, el 0,63%, o dicho de otra forma, en proporción Sr. Alcalde, se ha gastado usted casi diez veces mas en publicidad y propaganda que el Sr. Rodríguez Zapatero. Hay que predicar y dar trigo señores del Gobierno, me parece estupendo pedir a cualquier gobierno, sea el nacional o el Autonómico, que no se gaste el dinero de todos en autobombo, pero empiecen por aplicarse ustedes mismos el cuento.

Es mas, tras analizar la cuenta de este Ayuntamiento del 2007, vemos que en lugar de gastarse los 91.800 euros presupuestados para publicidad y

propaganda, se ha gastaron 121 mil, es decir un 31% mas de lo presupuestado, algo que no justifican de ninguna forma. En la partida de cultura, por ejemplo, que se mantiene plana en los últimos cuatro años, pasan de 16 mil y a 44 mil en publicidad y propaganda, con lo cual quiere decir que hemos perdido calidad posiblemente en lo que podíamos gastar en lo que realmente es cultura.

En el quinto párrafo hablan sobre el efecto del recorte, lo que significará un menor incremento en los ingresos del Ayuntamiento, pero todavía un incremento, además este párrafo es la muestra clara de cómo se pliegan ustedes ante los requerimientos de sus jefes de Génova, ya que ni siquiera adaptan las mociones a nuestra realidad, pues no entendemos qué servicio presta el Ayuntamiento de Torrelodones a los madrileños.

En el último párrafo vuelve a opinar sobre la falta de previsión del gobierno sobre la crisis económica, aplíquense ustedes el cuento porque el Equipo de Gobierno de Torrelodones, tampoco ha sido capaz de prever la crisis económica cuando ya era patente con, entre otros, un presupuesto de ingresos por ICIO absolutamente irreal.

Además, volvemos a la discusión sobre política nacional que excede a lo que se debe discutir en este pleno.

Y luego respecto de los acuerdos que se propone en la moción, aunque estamos de acuerdo en el primero, insisto en que los ingresos no van a disminuir y lo que habría que discutir realmente es el cambio de modelo de financiación, que es lo que todos los partidos proponemos en la moción que se va a presentar a continuación y en la que estamos de acuerdo. Pero, el segundo nos deja a cuadros, no entendemos la arbitrariedad de ese dos por ciento, por qué el dos por ciento y no el dos coma doscientos setenta y cinco, o el tres coma veintiocho, ¿y todo el gasto público o solo el gasto corriente? De ser así, en el caso de Torrelodones lo llevamos también claro, pues se habla de un incremento en las retribuciones de los Funcionarios del 3.8%, lo que se come mas de un 1% de ese 2%, sumando un incremento en el pago de intereses por la deuda, esa deuda disparada que tenemos, fijo que superamos, vamos, superamos el 2% y no sé yo si no el 3 o el 4.

NO olvidemos tampoco que el gasto público son las inversiones, ¿qué hacemos paramos todas las inversiones en este país, el tema social también nos olvidamos de él?

Bueno, concluyendo, ¿qué mas le da al Ayuntamiento el crecimiento o de crecimiento del gasto público del Estado, asumiendo que la a la financiación local autonómica, perdón, asumiendo que la financiación local autonómica no se viese afectada.

Por favor, aunque entiendo que esta moción les viene ya cocinada de arriba, dígales a sus dirigentes que no se tiren a la piscina con demagogia de este calibre que en poco o nada, ayuda a resolver el día a día de las entidades locales.

Por lo anterior, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted Sr. Santamaría, pero, por un lado dice que no se por qué hablamos de temas nacionales, pero usted bien que ha descargado entre los líderes de nuestro partido a nivel nacional. Así que, parece que a ustedes también le interesa, seguro que le interesa.

Bien, tiene la palabra la Sra. González por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Bien, gracias de nuevo Sr. Alcalde.

Simplemente voy a hacer una anotación antes de comenzar al Sr. Santamaría, puesto que las ha hecho y bastante ... bien, bueno, como les decía voy a hacer una anotación al Sr. Santamaría porque son alusiones que exceden un poco el respecto a los otros grupos políticos, ser independiente tiene sus ventajas, eso no hay ninguna duda, sobre todo uno puede expresarse siempre con absoluta libertad, pero le voy a hacer notar que pertenecer a unas siglas también tiene las suyas.

En el tema de la moción hay un punto en el que obviamente el grupo socialista y el partido popular pues no están de acuerdo, esto es una tradición histórica y es el tema de, hasta dónde debe situarse el gasto público. Ahora vamos a ver, que en los presupuestos generales del Estado han planteado un 3.3%, vamos a ver por qué razón, ya no tanto bajo, bajo las siglas del PP, sería mas razonable económicamente que fuese ese 2%, y francamente enganchar este 2%, con la financiación local, no cuadra las piezas del modelo, es imposible, es absolutamente imposible hablar de una cifra estatal y bajarlo a los temas reales de la Administración Local. Entonces creo que esa comparación simplemente no a lugar, es que no se puede macroeconómicamente, ni microeconomicamente sostener y cuando quiera sería un tema muy, muy largo, pero yo se lo explicaría sin ningún tipo de duda al respecto.

Entonces, ¿qué pretendo hacer aquí? Bueno, pues como ha habido una divergencia grande en relación al tema de la moción que es el dato, si debe ser el 2% de gasto público para el ejercicio 2.009 o debe ser un 3.3%, vamos a ceñirnos a lo que esa cifra significa, vamos a ver qué es lo que se hizo anteriormente, qué resultados dio, y vamos a ver qué otras cosas se pueden hacer, única y exclusivamente no desde una ideología sino desde un estudio macroeconómico y después cada uno sacará sus conclusiones.

Entonces vamos a empezar, el Consejo de Ministros que se celebró el día 26 de septiembre aprobó un anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2.009 que incluye un aumento del gasto público del 3.3%, el Grupo Municipal que represento propone a esta Corporación que inste al Gobierno Regional a que solicite del Gobierno de la Nación un aumento menor, específicamente del 2%. Dos preguntas supongo que están en la mente de los miembros de esta Corporación. Uno, por qué el 2%, y dos por qué hemos de discutir este asunto en un pleno municipal, abordar estas cuestiones con los mismos argumentos que utilizaría si en vez de representar al Partido Popular, lo hiciese estrictamente como economista.

Los economistas, y en esta Corporación hay varios, cuando hablamos como tales, no tenemos opiniones sino teorías y las teorías están sujetas a demostración, pues bien, vamos a ello.

El Gobierno de la Nación cree como principio que puede resolver la crisis económica a base de aumentar el gasto público. Sigue pensando que es una teoría correcta, más de medio siglo de política económica con esa inspiración, nos dice lo contrario. El argumento del medio de la Nación, es que si el Estado gasta lo que haga falta para compensar la caída de consumo privado, las empresas no verán mermadas sus ventas, y por lo tanto no tendrán que recurrir a las regulaciones de empleo e incluso podrán contratar a los trabajadores actualmente en paro.

En apariencia el argumento es bueno, pero se olvida de un hecho elemental, que para aumentar el gasto el Estado debe poder financiarlo ya que como todo el mundo tiene que pagar lo que compra. Hasta no hace mucho tiempo, cuando el Estado quería hacer esto, tenía tres maneras de hacerlo; una aumentar los impuestos, dos imprimir el dinero con la máquina que para ese fin tenía el Banco de España, y tres, incurrir en déficit fiscal, es decir, toma prestado mediante bonos. Durante medio siglo, los gobiernos recurrieron a esos mecanismos, primero subieron los impuestos, pero la receta funcionó solo a medias, lógico, si para pagar unas mayores compras del Estado se les quita ingresos a las familias, éstas tendrán que consumir menos de modo que las empresas no aumentaran muchos sus ventas, al final, esta primera receta keynesiana, gastar mas y financiarlo con aumento de impuestos, no condujo al pleno empleo, pero dejó eso sí, tras de sí, una presión fiscal cercana al 50% entre impuestos directos e indirectos.

La segunda ronda keynesiana, fue darle a la máquina de hacer billetes del Banco de España, es decir, utilizar política monetaria expansiva como si nada fuese a pasar, y pasó, generó una infracción enorme, lógico, sin restricción monetaria el Estado gastó cuanto quiso, pero la economía límites bien definidos, si a corto plazo la demanda crece por encima de la capacidad productiva del país, la inflación está servida. El problema es que la inflación descontrolada genera incertidumbre para las empresas sobre sus costes e ingresos futuros, y eso es fatal

para la actividad económica. Frente a la incertidumbre la respuesta de las empresas es quedarse quietas, no arriesgar sus recursos y eso lleva necesariamente a recortar el empleo. Así que la expansión monetaria produce infracción, y para colmo, mayor desempleo.

Por último, el Estado recurrió al tercer instrumento de política keynesiana, es decir la financiación a déficit, con palabras mas normales, el endeudamiento. Esa receta equivale a consumir por encima del ingreso y dejar la deuda para que la pague la generación siguiente, obligándola a un consumo inferior al que de por si podría disfrutar. Me parece correcto financiar con cargo déficit las inversiones en grandes infraestructuras, después de todas la líneas del AVE las disfrutaran también las generaciones futuras, por tanto es razonable que contribuyan a su pago. Sin embargo, mucho de lo que los gobiernos de inspiración Keynesiana llaman gasto social, es puro consumo subvenciones finalmente encubiertas a grupos sociales afines.

Pero lo peor de financiar ese déficit, es que no ayuda en gran cosa estimular el empleo, sino que generalmente lo destruye, lógico también, y esta es una reflexión que me parece importante. Si el Estado toma prestado, deja menos ahorro nacional a disposición de las empresas, y la escasez de crédito las obliga a recortar sus inversiones, y por tanto, también su nivel de empleo.

Esto es algo que a los Keynesianos se les escapa Sr. Bidart, el famoso efecto expulsión, y esto creo que todos podemos entenderlo bien, si hay cien euros de ahorro disponible y el Estado toma prestados cincuenta, a las Empresas le quedan otras cincuenta para financiar sus inversiones, pero si el Estado en lugar de cincuenta toma sesenta solo les queda cuarenta y así sucesivamente, al final, el empleo no crece, pero todo el Estado desplaza a la Empresa privada, o sea, todo el modo Funcionario, que es lo que viene pasando.

Esta es la historia del Keynesianismo, una teoría que como no podía ser de otra forma, llevó a Europa a tener desempleo, inflación y endeudamiento. ¿O nos hemos olvidado de cómo era España y toda Europa en la década de 1.970? ¿Cuánto nos costé sacar a las economías Europeas de aquel laberinto? La Unión

Europea tuvo que poner en marcha tres medidas verdaderamente extraordinarias, en primer lugar retiró a los Estados miembros la potestad de imprimir dinero, es decir, les quitó la facultad de practicar política monetaria; en segundo lugar, las obligó a no incurrir en déficit fiscales superiores al 3% del producto interior bruto, y en tercer lugar legisló que el Banco Central Europeo debe intervenir elevando el tipo de interés cuando la infracción en la zona euro supere el 2%. En definitiva, la Unión se vio obligada a poner fin al desempleo Keynesiano base de legislación, lo nunca visto, porque se supone que los gobiernos están compuestos por personas sensatas, que son capaces de controlarse así mismas.

Y ahora viene lo más importante, a la vista de la experiencia decidió cortar por lo sano y esas leyes fueron aprobadas por todos los Estados miembros, tanto bajo gobiernos liberales como gobiernos socialistas, lo hicieron para evitar cualquier tentación de repetir los mismos errores, y ahora de repente el Gobierno de España nos propone desandar el camino andado. Pues no puede, esto no es una mera cuestión de deseos o conveniencia política, y de ahí nuestra propuesta, pedimos que el gasto público ya no crezca más del 2% porque al día de hoy, y ya veremos cómo evoluciona la economía nacional en los próximos meses esa es la cifra compatible con el déficit del sector público, la inflación y que el desempleo evite que se dispare a tasas insostenibles.

El Gobierno cree que puede aumentar el gasto un 3.3%, porque supone que el ingreso público crecerá un 0,8 respecto al año 2.008, pero yo les pregunto, vamos a ver ¿cree que puede aumentar el 3.3.% porque supone que los ingresos serán un 0,8% sobre lo ya recaudado en el 2.008? pero por favor, si ahora mismo el ingreso ha caído ya un 10%, ¿cómo va a aumentar la recaudación un 0,8 cuando ya ha caído un 10%?, pero no solamente esto, es que la única manera de sostener un ingreso, un incremento del ingreso del 0,8% ¿saben ustedes cuál es?, porque luego es el grupo del Partido Popular el que sube los impuestos, como pretenda recaudar un 0,8% sobre el 2.008, lo único que va a poder hacer es para compensar la caída de recaudación por IVA, subir un 6,7% el ingreso por IRPF, ¿de acuerdo? ¿Cómo va a subir un 6,7% el ingreso del IRPF si el número de

desempleados está aumentando? Difícil lo veo Sr. Bidart. Lo que el Gobierno de la Nación va a conseguir es meternos otra vez en la senda del déficit público creciente y que la comisión europea a continuación, de nuevo, nos obligue a poner en marcha una política fiscal restrictiva y esto si que es peligroso, porque nos situaran las tasas de paro otra vez en el 14%, es decir, mas desempleo y mas crisis, fíjense si es importante la discusión entorno a situar el gasto público en un 2%, o un 3.3.%, hay otras formas de hacer las cosas, en España la mayor parte del empleo lo proporciona la pequeña y media empresa, esto ha sido muy bien señalado por el Sr. Mur, que ahora mismo está atenazada por tres problemas, restricciones de crédito, baja productividad y elevados cortes fiscales, esto va por usted Sr. Bidart, nada puede hacer el Gobierno para resolver la restricción, si los bancos no quieren conceder préstamos, el Estado no pueden obligarles a hacerlo, lo que si puede hacer el Gobierno, es reducir los costes fiscales, se lo recuerdo para cuando diga que es el Partido Popular el que aumenta la presión fiscal.

El impuesto de sociedades es mucho mas alto en España que en la mayoría de los países con los que competimos, ahí tenemos un elemento que podemos utilizar, las reducción de ese impuesto, proveerá una inyección de liquidez de las pequeñas y medianas empresas, un balón de oxígeno para sacar adelante sus inversiones y mantener sus plantillas. Hay otras alternativas, por ejemplo, puede mejorar los incentivos fiscales a la innovación tecnológica y al mecenazgo en materia de investigación científica. Y si no se hubieran metido en el laberinto de los famosos 400 euros habríamos podido disponer de ocho mil millones de euros para invertir en el sistema educativo, cosa que tendremos que hacer de todos modos. Personalmente y estoy segura que la mayor parte de las personas aquí presentes, si el Gobierno tuviera valor para volver atrás esta decisión, les devolveríamos con gusto nuestra parte.

Todas esas medidas que son incentivos de oferta y, por tanto, encaminadas a estimular la iniciativa privada, van a desequilibrar las cuentas públicas y por esto es necesario mantener bajo control el gasto del Estado. Sobre esta base, en adición a las razones anteriormente expuestas, se asienta al 2% del

crecimiento del gasto público que proponemos porque es ese aumento exactamente y no uno mayor el que resulta compatible con el doble objetivo de afrontar la crisis económica y no meternos en líos que a la postre lo empeore.

Y ahora vamos a la segunda pregunta a la que me refería al principio, qué hacemos nosotros discutiendo aquí este asunto. Francamente, como norma, no somos partidarios de traer al Pleno municipal traer asuntos que son competencia de otros órganos de gobierno, es decir, de la Comunidad Autónoma o la Administración Central del Estado. Pero esta asunto es peculiar porque nos afecta directamente como municipio, aunque a simple vista no lo parezca. Todos conocemos el estrangulamiento financiero que sufren las Entidades Locales y que ha llevado a la Federación Española de Municipios a pedir que de una vez las Administraciones Centrales y Autonómicas lleven a cabo las transferencias de competencias e ingresos que los municipios reclaman desde que se aprobó la Constitución.

Pues bien, si las Cortes Generales aprueban el anteproyecto de los Presupuestos del Estado tal como ha salido del Consejo de Ministros, los municipios tendremos que encajar una nueva vuelta de tuerca en nuestro horario, porque ese anteproyecto propone un recorte de 700 millones de euros, en la participación de los municipios en los tributos del estado, en qué quedamos, ¿no iban a aumentar los ingresos en un 0,8%?. Me da la sensación Sr. Santamaría que usted capto lo de los 700 millones de euros, pero el aumento de los ingresos un 0,8% se le olvidó, y puesto en relación a este punto, marca una diferencia notable.

Estas son las razones que me motivan nuestra propuesta, seguramente ni la Comunidad Autónoma ni la Administración Central del Estado nos harán el menor caso, pero al igual que con otras propuestas relativas a asuntos de los que tampoco tenemos competencias y que han sido presentadas por otros grupos y discutidas en el pleno confiamos en que haberle dedicado a esto unos minutos, no habrá resultado ocioso, en todo caso, estamos seguros de que poner en común nuestras ideas sobre estos temas, resulta enriquecedor para todos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sra. González, espero que así sea, que no hay mas que el contraste de opiniones, que en el debate político yo creo que nos enriquece a todos.

Muchas gracias.

El Grupo Actua querrá intervenir como es lógico en su turno de réplica."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Normalmente soy yo el que se alarga, en este caso, ha habido chascarrillo para la Concejal de Hacienda, del Alcalde, lo echa en falta. Bueno, no, no, ha sido también muy generosa en su autovaloración, de los dos minutos, ha sido un poquito mas.

Bueno, además de esta lección de economía, que yo creo que si, que hombre, así que el tono yo creo que ha sido un poquito excesivo, es decir, podemos debatir sobre asuntos nacionales, pero dar por hecho que el debate entre el 3.3% y el 2% tiene que ser así porque tiene que ser así, y utilizar datos, digamos, que en muchos casos son muy interpretables, pues me parece, me parece excesivo.

Pero si que era de agradecer y dar la enhorabuena al Grupo Municipal de Vecinos por Torrelodones por su turno, me parece que ha sido impecable, muy interesante y me alegra muchísimo el cambio de voto porque no entendíamos desde este grupo que posiciones, digamos, no conservadoras se pudiera, se pudiera defender una propuesta tan conservadora con una teoría económica tan conservadora como la que defiende también, nuestra conservadora concejal de Hacienda.

Pero yo quisiera solo hacer dos o tres menciones mas en el asunto local, probablemente es que es verdad que no han visto, no han visto y no se han

preocupado en retocar la moción. Ustedes aquí admiten que se va a bajar el gasto social y que se van a aceptar los servicios, no sé si a los madrileños, si, si, los torrelodonenses somos madrileños entonces entiendo que se van a ver afectados tanto los servicios como el gasto social.

Y desde luego, desde este grupo no vamos a admitir que ustedes no cumplan, ustedes en mor de una crisis que parece ser que ha venido así de golpe, ustedes no cumplan las promesas de hace un año, si es que ustedes se cargaron todo lo posible, o sea, no había cosa que ustedes no prometieran. Sr Alcalde usted en especial lo prometió absolutamente todo y en Deportes no digamos, y ahora, resulta que ustedes están diciendo que no van a cumplir sus promesas, un montón de servicios que ustedes, nuevos, que iban a hacer y ahora ustedes nos avisan que se van a ver afectados servicios que ya existen y que van a bajar, y que van a bajar el gasto social. Desde luego, desde este grupo, no admitimos ese punto de partida, nosotros le vamos a exigir como es razonable, que ustedes cumplan las promesas de hace un año.

Eso de que es mejor el 2% que el 3% del gasto, propone Solves, y habla usted de incrementar o sea que esto es un incremento tremendo del gasto, es una disminución real del gasto, ustedes lo admiten, lo deben de admitir, es una disminución real, en una época de crisis, en una época en la que evidentemente hay unas partidas que van a incrementarse, o si no, directamente les mandamos a todo el mundo a su casa, todo el que esté parado le mandamos al extranjero, perfecto. Emigrantes y nacionales incluidos, los mandamos al extranjero, así no tenemos que pagarles paro. Vamos a ver, hay un montón de cosas que la inversión pública es locomotora para ciertos sectores públicos, sectores económicos privados, es evidente, que existe, hablando de financiación, existe hoy por hoy para esa que usted alaba, siempre lo alaban y siempre le dan detrás de las ojeras al comercio y a las PYMES, además, no hay mas que ver normalmente las Corporaciones Locales y las de Torrelodones, siempre es curioso, que la bancada de la derecha, está o en grandes empresas o en funcionariado, o en los aparatos de los partidos, y resulta que los emprendedores siempre están en la parte de la izquierda y en la oposición,

es muy curioso. Usted siempre tiene el discurso de defensa de la PYME y resulta que el único fondo que hay al 0% con 36 meses es fondo ICO y ese es el que está resolviendo soluciones a las PYMES, ese es, desde luego no los fondos de la Comunidad que tiene una complejidad burocrática increíble y que no tienen criterio ninguno, desde mi experiencia como empresario, no tienen criterio ninguno, se dan al albor de no se sabe qué. Por lo tanto esos préstamos, ¿también los vamos a reducir como usted decía?, esos préstamos son, al final tiene un gasto, el no repercutir intereses al ser a un 0% en 36 meses, tiene un coste, ese coste debe asumirlo en épocas de crisis la iniciativa pública.

Por lo tanto, luego habla usted tan mal de los 400 euros, como le decía el Sr. Santamaría, habla usted tan mal y no se aplican, los 400 euros del PSOE no tienen, son pecata minuta, son desde nuestro punto de vista si es cierto populismo, pero no tienen nada que ver con la ridiculez del cheque escolar, no tiene nada que ver, que es muchísimo más gravoso para el pecunio público, y que es 29 euros para las familias de Torrelodones para que se lo gasten en plumier de Spiderman, pero vamos, eso si que es, es uno de los gastos mayores que tiene usted en la Concejalía que no sea de personal, uno de los mayores y es uno de los más inútiles, por favor, predique con el ejemplo, si usted critica los 400 euros del PSOE, disuelva el cheque escolar e invirtamos esos en los centros para equipamientos, para fondos de bibliotecas, para lo que quieran los diversos consejos escolares.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted Sr. Mur.

Tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart de nuevo, por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Bueno, la verdad que una clase de economía pero del Siglo XX, no del siglo XXI, porque si usted tendría que explicar lo que puede hacer el Estado, evidentemente las competencias monetarias no hacía falta que nos lo explicara,

porque eso depende del Banco Central, entonces venirlo a decir aquí, eso ya no, nadie en España puede actuar sobre eso, entonces, hablar de teoría monetaria cuando ya depende de Europa, ya parece, y cuando el Banco de España tiene pocos criterios y poco margen de actuación. Pero bueno, usted puede venir a explicarnos esto.

Hay otro de los elementos que me ha sorprendido, habla de la deuda. España, gracias al Gobierno de Zapatero que ha reducido la deuda pública, es la mas baja de la zona euro. Al ser la mas baja de la zona euro, permite poder incrementar, no somos como los italianos que estamos en el 107, o como los suecos que están casi en el 70% sobre el producto interior bruto, nosotros estamos en el 37, si tenemos unas malas dadas, hemos dejado a la economía para poder aumentar la deuda, en un ciclo económico negativo y evidentemente, eso es lo que va a hacer el Partido Socialista y lo que está haciendo. Lo ha hecho en el ciclo económico pagando deuda y también disminuyendo los intereses, ahora puede aumentar la deuda. LO mejor es hacer lo que ha hecho, lo que usted defiende que es el modelo que está triunfando en el mundo, el modelo Bush. Su política que está y su modelo teórico nos ha llevado a la mayor intervención que supera el producto interior bruto de nuestro país en una economía, ese es el modelo que usted confronta con un modelo social demócrata que es el que defiende hasta el Presidente del Parlamento Europeo que es Socialista.

Frente ustedes, está muy claro, ustedes mandaron a Esperanza Aguirre a aprender y después de eso la intervención del Estado, el modelo hayecano y de no regulación nos ha llevado a esto, la teoría de Hayed, que es lo que nos ha venido a defender aquí, es perfecta, pero se ha demostrado muy bien en el modelo ultraliberal y eso nos ha llevado a lo que está pasando en Estados Unidos, y ahora mismo, lo que está defendiendo y lo que está haciendo el gobierno de España, es, hombre pues podemos aumentar la deuda, no hay ningún problema y lo que mas me preocupa es a colectivos sociales afines, eso ya es casi es decimonónico, ya no se lo atreve a decir ni siquiera Esperanza Aguirre en sus discursos, eso es del Siglo XIX, del Siglo XIX, cuando se hablaba de los derechos de los trabajadores y que ni

siquiera que tenían que estar trabajando, entonces decía que la izquierda tenía, beneficiaba a colectivos sociales afines. Me parece, no conservador, ultra conservador y peligroso, muy peligroso, y yo la creía en mas alta estima con ese, en su ideología la creía mas liberal y usted lo que ha demostrado es ser ultra conservadora.

Tiene que analizar otros aspectos lo que ha dicho usted. Tenemos que, da la casualidad que las PYMES, como ha dicho el Sr., como ha dicho el Sr. Mur, los intereses en la deuda en el ICO, en el ICO, se está, se ha aumentado muchísimo la ayuda a las pequeñas empresas, es lo que está haciendo el gobierno de Zapatero. Y la intervención pública en infraestructuras, está compensando, tiene que compensar parte de la bajada del desarrollo en construcción y las empresas que se dedicaban a esto, ahora están, pasaran a tener mayor intervención, hacer mas inversión, Keynesianismo, si. Un Keynesianismo que ha funcionado mejor que las políticas mas neoliberales que es lo que está usted defendiendo en ese comentario que nos ha dado.

Los colectivos sociales afines, mire el gasto social me preocupa, el gasto social, el gasto social aumenta en una crisis económica, y yo no voy a discutir si el 2 o el 3, no, no es importante, porque si tiene que aumentar el gasto social porque el estabilizador automático tiene que actuar en la economía, no me preocupa, porque luego lo compensaremos y para eso lo hemos estado compensado en un ciclo económico expansivo, en el ciclo económico expansivo bajamos la deuda y aumentará la deuda ahora y no hay ningún problema, porque además si interviene para que las empresas, el sector privado, pueda también recibir hacer las infraestructuras públicas, está creando empleo, con lo cual, también se está ayudando y también el estado recibe ingresos, recibe ingresos por esta actuación luego posteriormente a través de los impuestos, tanto de Sociedades como del IVA, posteriormente porque le estoy dando dinero para construcción, tiene beneficios, y al final termina repercutiendo en también en el futuro de los ingresos públicos.

Entonces, no es solo decir, le doy el dinero a la economía, sino también cuando intervengo también tengo un zigzag definitivamente y eso usted no lo ha

dicho en su intervención teórica. Pero no voy a seguir por ahí, porque además la intervención es un gasto, por ejemplo la Ley de Dependencia es un gasto intergeneracional, ayuda a varios colectivos y ayuda también a la integración laboral de las mujeres o otra serie de aspectos fundamentalmente en este país, y que aumente el gasto público en determinadas partidas como luego nos explicará Violeta Zayas en la moción que pedimos mayor gasto en esta y que se ayuda a los vecinos también de Torrelodones en esta línea, pero ya lo explicará ella mas detenidamente, pero el intervenir en gasto social es ayudar también a que si se interviene socialmente, no a las colectivos afines, sino si se interviene el consumo puede mantenerse, porque es uno de los aspectos que el estabilizador automático también hace. Por eso, existen determinadas cosas, el paro, el subsidio de desempleo y otra serie de aspectos que hablan de esos colectivos afines que usted, que usted quitaría el paro, quitaría las ayudas sociales y quitaría todo, porque como eso se supone que son la mayoría de los votantes luego del PSOE, pues quitamos todo, parece un tanto peligroso porque al final eso va a redundar en una bajada del consumo. En una bajada del consumo que afecta directamente a las empresas y a los impuestos.

Pero bueno, no vamos a aburrir a los vecinos que han venido hoy aquí, porque si no podríamos seguir interviniendo y teniendo una discusión filosófica. Lo que si, es lo que le subraye y que muy bien le ha subrayado el Sr. Santamaría, le dijimos, ustedes han aumentado el gasto en atenciones protocolarias y en publicidad y propaganda con respecto al año anterior y sobre lo presupuestado, pero muy por encima, y me alegro que haya sacado el dato el SR. Santamaría de lo que hace el Gobierno de Zapatero. Porque realmente a los socialistas mas que la publicidad y la propaganda y el autobombo, nos preocupa realmente que la calidad de los servicios públicos sea mayor para los ciudadanos, esa es la diferencia entre el Gobierno de Esperanza Aguirre y el Gobierno de Zapatero.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Díaz Bidart la verdad es que es un debate interesante e importante y yo respeto sus opiniones, como es lógico, porque son muy interesantes escucharlas.

Tiene la palabra de nuevo el SR. Santamaría por el Grupo Vecinos por Torrelodones."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Sr. Alcalde, gracias que me interesan los temas de política nacional, creo que a todos los que estamos aquí. De todas formas sobre el comentario de izquierdas o derechas, me ha hecho mucha gracias, porque me he pasado la vida, y cuando le digo la vida me refiero desde que era adolescente, que siempre me ha gustado la política, oyendo a mis amigos de izquierdas llamándome facha y mis amigos de derecha llamándome rojo, porque la gente a veces no entiende que uno no tenga que estar encasillado en una ideología. De todas formas, en el país está la foto de Toni Cantó, un destacado miembro de nuestro partido, al lado de la Presidenta del Partido Popular Catalán, Alicia Sánchez, debajo de un cartel del Partido Popular diciendo bilingüismo es libertad, no creo que se nos pueda tacha al partido de derechas o de izquierdas, como ven todo aquello que nos parece razonable, venga del Partido Popular o Partido Socialista lo vamos a apoyar.

Gracias Sr. Mur por su piropo, y aprovecho para decir que estamos totalmente de acuerdo con el tema que plantea, aunque no es el punto, pero si que conviene recordar lo del cheque escolar o este tipo de gasto que no lleva a ningún sitio, de hecho en nuestro programa proponíamos que este dinero se destinase directamente a los colegios, a las bibliotecas de los colegios, no directamente a los niños.

Sra. González, yo creo que no he faltado el respecto a nadie por recordar que ustedes son un partido que tienen unos directivos, jefes, llámelos como quiera, que les manda traer unas mociones, lo que me ha chocado es que diga usted que

como norma no somos partidarios de traer a este pleno asuntos que son competencia de otros órganos de gobierno. En el año y pico que llevo aquí sentado, mas los dos que me pasé donde el público en aquella época en la que los plenos era por la tarde y los vecinos podíamos venir, los que trabajamos me refiero aparte, habré visto un pleno si y otro también mociones del Partido Popular de ámbito nacional, o sea, que no sé porque nos cuenta esto, la de hoy es una más. Me sorprende, yo de hecho estaba un poco reticente a mi intervención a leerla entera porque me parecía un poco larga, pero visto lo que ha habido luego, la clase esta de macroeconomía, y luego el SR. Bidart con toda la razón, pero también se ha enganchado pues es un tema que le gusta, nos han, realmente dado una sesión que pienso que no es el momento, hagan política, no demagogia ni nos den lecciones de macroeconomía, porque por cada teoría hay una contraria, todo depende con que ángulo político se quiera enfocar.

Y simplemente Sr. Galbeño un comentario que le oído decir, que cuando ha dicho el Sr. Bidart hablando de los vecinos ha dicho usted ¿dónde están los vecinos?, pues como he dicho antes por desgracia no están aquí porque a estas horas lo tienen muy difícil, yo conozco muchos que les gustaría venir a los plenos pero están ahora mismo cumpliendo con su trabajo y aprovecho para recordarle que es una petición de toda la oposición que los plenos vuelvan a su horario de tarde.

Nada más, Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Empezaré por el último grupo Vecinos por Torrelodones. Mire usted Sr. Santamaría, efectivamente en algunas ideas mas generales podrían coincidir con

las opiniones del Partido Popular, le puedo asegurar que incluso pasa entre los miembros de los partidos, en este caso del PSOE o del PP en un momento dado, pero lo que si le digo es que en general a ustedes se les ve el plumero, se lo he dicho yo en varias ocasiones ya en este pleno, y además se lo dije en un pleno yo creo con bastante rigurosidad y bastante seriedad, donde yo creo que ustedes no han tenido el atrevimiento suficiente para acudir a un grupo político nacional y desde ese grupo político que llevamos, los cuales por lo menos, el PSOE y el PP, llevan trabajando por Torreldones durante muchísimo tiempo, ustedes no tuvieron esa valentía, yo no, yo le respeto que se presenten como independientes, por supuesto tienen su cargo de concejal sin ningún problema, pero les achaco de valentía, y en ese caso les achaco de valentía porque ustedes sabían en este caso, dado el movimiento social que existe en este municipio que si se presentaban por un partido estrictamente de izquierdas lo iban a tener mas complicado que si se presentan de forma independiente.

Y luego, le pediría con todo el respeto del mundo, que nuestros jefes en Génova han sido elegidos democráticamente por los ciudadanos españoles, entonces, le pediría que el tono fuera de otra manera, pues nosotros si que no sabemos, nos imaginamos quienes son sus jefes a veces porque les vemos con un micrófono delante, o en una pantalla, pero le pediría un poco de respeto.

Creo que lo que aquí se trata, ya no es tanto de teorías económicas sino de unas realidades y unas realidades que además los dos partidos que mas posibilidad de gobernabilidad han tenido en todo el territorio nacional, pues ahí tienen ustedes unos datos para poder contrastar, independientemente de que si pensemos que una teoría es mejor o que otra teoría es peor, lo que está absolutamente claro es que un partido político de izquierdas Sr. Díaz, nos dejó a España en el año 95 en la peor situación caótica y económica que jamás recuerde este país en su por lo menos 35 años de democracia, y tuvo que llegar un partido serio y responsable y con ganas de trabajar para enderezar el rombo económico de este país. Después podemos entrar en un debate de que si unas medidas son mejores, otras son peores, que si un tanto por ciento por aquí, que si un tanto por ciento por allá.

Cuando digamos que el viento sopla favorablemente es menos complicado ser solidario, y yo lo entiendo, porque hay recursos en general para todos, pero cuando hay que ser solidario, es cuando peor van las cosas, y lo que no se puede hacer es que su gobierno financie o beneficie en un 85% de diferencia a las Comunidades Autónomas o bien que gobierne el Partido Socialista o bien que les interesen por mantener unos votos frente al 19% que le da a la Comunidad de Madrid.

Entonces claro, yo entiendo que la nulidad del Sr. Solbes que fue el mismo Ministro que nos llevó a decir en el año 95 que no habría dinero para pagar las pensiones, que es que eso lo dijo él y en el año 96, cuando entró el Gobierno del Sr. Aznar y el Sr. Rato y empezaron a coger las riendas del tema, se empezaron a arreglar las cosas hasta tan punto que hemos tenido superavit en todos estos años, fíjese usted por donde, hasta en estos últimos meses que ya nos hemos vuelto a meter en déficit y no se lo digo yo, se lo dicen los medios de comunicación, el Estado ya arrastra el mayor déficit de la década, SR. Díaz, el Estado, pero es que además independientemente de que haya factores que hayamos podido corregir en legislaturas anteriores o a lo mejor no tendríamos que haber hecho una sinergias hace unos sectores determinados de los empresarios o que a lo mejor no se tenía que haber fortalecido mas al mundo inmobiliario, a la construcción, independientemente de que eso es debatible, y ese debate yo estoy de acuerdo en que se puede tener y es bueno y es sano, lo que no es debatible, lo que no es debatible, es negar la realidad. Lo que no es debatible es estar dos meses antes de las elecciones diciendo que aquí no pasa nada, lo que no es debatible es que el Secretario de Estado de Hacienda Carlos Ocaña, dice que ya ha pasado el periodo mas intenso del ajuste porque no se atreven ni a llamarle crisis, lo que no es debatible es que el Sr. Solbes no haya hecho ni una acción ni haya tomado una sola decisión porque yo creo él piensa que la manera, la mejor manera de no molestar es precisamente esa, la de no abrir boca y así poderse mantener en el cargo. Lo que no es debatible es no tomar ninguna acción, bueno la cantidad de Ministerios que hay y por lo menos reducir algún recorte presupuestario o algún Ministerio,

cosa que si ha hecho la Presidenta de la Comunidad de Madrid con sus Consejerías y ustedes lo saben. O lo que no es debatible es que tache usted de ultraconservadora a mi compañera, cosa que desde este micrófono no se lo tolero como portavoz del Grupo Popular porque yo le podría tachar a usted por pertenecer al Partido Socialista de muchísimas otras cosas y yo creo que ese tono Sr. Díaz, y espero que si no después cuando tenga usted uso de la palabra, sino cuando termine el Pleno, pues lo baje o lo corrija o pida disculpas porque al final usted se ha dicho a donde siempre, la culpa de la muerte de Manolete la tienen el Sr. Busch y el SR. Aznar, pero no la tienen lo que vociferan contra el Sr. Bush y el Sr. Aznar y luego se van a Hollywood a recoger Oscar, o no la tienen los que cobran una serie de canones especiales. Esos señores agravando la economía nacional de esta nación no tienen culpa de nada, lo tienen nuestra portavoz de Hacienda lo tiene nuestra portavoz de hacienda, nuestra concejala de Hacienda por darles una clase magistral de lo que es la economía y de lo que está pasando, no solo en España, sino en Europa entera.

Pero bueno, estamos acostumbrados al no del PSOE, Sr. Díaz, al no del PSOE por sistema y sobre todo por sistema en la Comunidad de Madrid y los socialistas madrileños se han opuesto siempre al progreso de Madrid. Y ahora usted podrá decir que yo estoy siendo demagogo, pero le recuerdo que se habían opuesto al metro sur, que lo utilizan ahora los que mas, que se habían opuesto a los hospitales, ¿sabe usted lo que me dijo en estas vacaciones un buen amigo mío en la Costa Brava?, mientras que Esperanza Aguirre abre ocho hospitales nosotros abrimos Embajadas en Nueva Cork. Se han opuesto a los colegios bilingües y luego los copiaron, se han opuesto a los centros concertados y ahora ya no saben si los apoyan o no los apoyan porque saben que eso ahorra dinero. Se han opuesto a las viviendas de alquiler con opción a compra que después, fíjense usted por donde, copiaron en el Ministerio. Se han opuesto a la desaparición del impuesto de matrimonio que después apoyaron, a la supresión del impuesto de sucesiones, a la M 45, a la M 501, a la M 50, a las radiales, a los centros de integración a los inmigrantes, a las BESCAM que calificaron de engendro en su momento y que

ahora todos sus Alcaldes tienen, a la extensión de cercanías, a que Madrid tuviera un segundo canal analógico que Cataluña, Andalucía o el País Vasco, tienen tres o cuatro, y a la creación de nuevos parques forestales como el de Cuatro Vientos y luego pretenden patrimonializarse del medio ambiente.

YO le recuerdo a usted SR. Díaz que independientemente de teorías económicas por aquí, soluciones de una décima arriba, dos décimas abajo, lo que hay que transmitir a los ciudadanos de una Nación es confianza, y la crisis es sobre todo la pérdida de los puestos de trabajo, el aumento del paro y una pérdida brutal de confianza, estando ahora mismo en los valores de confianza más bajo de la historia reciente de España y eso, no le corresponde a un líder como debe de ser el Presidente del Gobierno, sino todo lo contrario. Pero claro, desde el PP y vuelvo a los hechos, cogimos la tasa del paro en el 22%, la bajamos al 8%, ahora al revés, ustedes la han cogido en el 8% y la volverán a poner en el 22 o en el 30 o en el 40.

Yo lo único que les digo que desde esta Tribuna, independientemente de la moción y que ustedes estén en mayor o en menor medida de acuerdo de la moción, lo que les quiero transmitir desde el grupo Popular es que el Sr. Zapatero da la espalda a los Ayuntamientos y desprecia su papel fundamental, por eso quiere hacernos pagar la factura de la crisis. Los municipios vamos a sufrir el efecto colateral de la falta de previsión del Gobierno de la Nación, ante la crisis económica y finalmente el Gobierno Central asfixiará las economías locales.

Y SR. Mur, voy terminado para que ustedes no puedan decir que si utilizamos más tiempo, menos tiempo, pero yo creo que como bien le ha dicho el SR. Alcalde, no se puede quejar lo más mínimo porque tanto en este Pleno como en los últimos, yo creo que el que más habla es usted, porque además le damos hasta tercer turno de palabra.

Nosotros no nos hemos presentado con un programa electoral incumplible, ni muchísimo menos, nos hemos presentado con un programa electoral para poder ser cumplido. Ahora bien, le reto yo a usted en esta Cámara a que me diga a ver qué Corporación Local sea del signo que sea, va a ser capaz con la que nos viene

encima de cumplir todo lo que ha puesto en un papelito, porque estoy vamos, absolutamente convencido, de que si ustedes estuviesen gobernando aquí y tuviesen que aplicar sus programas electorales, también les iba a costar Dios y ayuda. Y aún así con todos, ahora es cuando se ve a los buenos gestores, porque cuando va el barco lleno de gasolina es fácil navegar, cuando va el barco vacío de gasolina y hay que saber navegar y pilotarlo, es cuando entonces se va a ver a los buenos gestores. Y no se preocupe usted que los va a haber, que es que los lleva habiendo veinte años en este Ayuntamiento.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. González.

Muy bien, pues creo que ha sido un debate interesante, cada uno con su opinión (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:“Permítame, por alusiones un segundo nada mas”) por alusiones, qué alusiones (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:“ El Sr. Bidart me ha llamado ultraconservadora, yo creo que hay una diferencia grande entre ser una demócrata y) bien, le voy a dar, pero muy breve, por favor.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“He terminado, simplemente quería señalar que es una diferencia muy grande ser liberal y prudente y ser ultraconservadora.”

Por el Sr. Alcalde:

“Queda dicho, indudablemente y siempre digo que si en el fragor del debate y en el calentamiento que a uno se le calienta la boca, SR. Díaz Bidart, sabe que nosotros somos liberales, que la libertad para nosotros es lo más importante y la persona es el objetivo primordial de nuestra política, por eso, él, él lo sabe, es

decir, ha sido en un momento del debate y estoy seguro que él no piensa que ninguno de nosotros seamos neoconservadores. Espero que sea así, Sr. Díaz Bidart.

Bien, y si ese silencio quiere decir algo, le diré, le diré que la memoria histórica que ustedes han puesto en marcha no tienen nada más que verdaderamente, retomarla y entonces se darán cuenta qué será de la historia y si verdaderamente hay memoria.

Bueno, pues pasamos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, lo que supone el voto favorable de la mayoría, aprueba el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. anteriormente transcrita.

9º.- MOCIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA NEGOCIACIÓN SOBRE LA REFORMA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

"Tenemos una moción, moción sobre la adopción de medidas relacionadas con la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local, a la que hacía referencia antes. Tengo que decir que fue presentada por el Sr. Díaz Bidart como portavoz del Grupo Socialista, que se trata de apoyar las medidas sobre la negociación por parte de la FEMP, a la FEMP pertenecemos todos los Ayuntamientos, incluso yo, como Alcalde, pertenezco a la FEMP y no cabe duda que apoyamos total y completamente las medidas que la Comisión que representa a todos los Ayuntamientos, sean del color que sean, estamos debatiendo para presentárselo al Gobierno. Por lo tanto, es una moción que presentamos conjuntamente todos los grupos municipales.

Si le diría al SR. Díaz Bidart, como Portavoz que presentó la moción, que tuvo la amabilidad de presentar en nombre de todos, si quiere la lee para que todo el mundo se entere de qué va, y luego pasamos a votarla que es lo lógico como habíamos quedado."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Como no va a haber debate, simplemente leo la moción, que también lo agradecerán los vecinos.

El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de Zaragoza el Consejo Territorial de la FEMP que representa a todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por UNANIMIDAD de todos los participantes relacionada con la adopción de medidas sobre la de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas en el Consejo Territorial de la FEMP, así como se llama la Federación Española de Municipios y Provincias, propone para su aprobación, todos los grupos municipales vamos a proponer para su aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de Torrelodones en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma de la Financiación *Autonómica*, *garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas* y expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y en defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º.- El Ayuntamiento de Torrelodones considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º.- El Ayuntamiento de Torrelodones considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda y en aplicación del sistema actual.

4º.- El Ayuntamiento de Torrelodones solicita del Gobierno, al Gobierno de España, el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades *Autónomas*.

5º.- El Ayuntamiento de Torrelodones reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y a los contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP y el Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto a las Comunidades Autónomas.

6º.- El Ayuntamiento de Torrelodones plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el progreso de segunda descentralización desarrollando el pacto local, autonómico en este caso.

7º.- El Ayuntamiento de Torrelodones, insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios en Zaragoza y al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento, para alcanzar desde el imprescindible consenso, de una forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de las competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted.

Pasamos a la votación.”

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la moción conjunta de todos los miembros de esta Corporación que se transcribe a continuación:

“El pasado 13 de septiembre se reunió en la ciudad de el Consejo Territorial de la FEMP que representa las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares aprobando una Resolución por UNANIMIDAD de todos los participantes con la adopción de medidas sobre la de la Reforma del Modelo de Financiación Local.

Por ello y con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas aprobadas por el Consejo Territorial de la FEMP, se propone para su aprobación al pleno, del Ayuntamiento de Torrelodones la siguiente MOCION:

1º.- El Ayuntamiento de Torrelodones en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultanea a la reforma de la Financiación *Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas*, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º.- El Ayuntamiento de Torrelodones considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las

responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

3º.- El Ayuntamiento de Torrelodones considera necesario incrementar la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.

4º.- El Ayuntamiento de Torrelodones solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades *Autónomas*.

5º.- El Ayuntamiento de Torrelodones reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º.- El Ayuntamiento de Torrelodones plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plan tearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.M. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7º.- El Ayuntamiento de Torrelodones, insta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEMP en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e

irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

Siendo las once horas y treinta minutos por el Sr. Alcalde se interrumpe la sesión que se reanuda a las once horas y cincuenta minutos.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN FORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE REDACTAR UN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torreloodones, mediante escrito número 16.690/08 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.

ELENA BIURRUN, portavoz del Grupo Municipal VECINOS POR TORRELODONES, presenta para ser tratada y dictaminada en Comisión Informativa, y votada posteriormente en sesión del Pleno de la Corporación, la siguiente

MOCIÓN: CREAR UNA COMISIÓN FORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS CUATRO GRUPOS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE REDACTAR EN EL PLAZO DE TRES MESES UNA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES:

La participación pública se entiende como el procedimiento que permite a los ciudadanos implicarse en la toma de decisiones sobre políticas, planes o actuaciones que le conciernen.

1. La participación es beneficiosa para la gestión pública local en Torrelodones

Consideramos que fomentar la participación pública en debe ser un objetivo para el Ayuntamiento de Torrelodones ya que con ella se logra:

1. Incrementar la interacción, el diálogo y la interlocución de la administración municipal y los ciudadanos.
2. Incrementar la eficiencia en la toma de decisiones municipales al permitir tener una mayor y conocimiento de los problemas y su percepción social y por tanto una mayor capacidad de resolverlos.
3. Mayor capacidad, por parte de la ciudadanía, de vigilar y ejercer funciones de control social al aparato de gobierno.
4. Proporciona oportunidades para el aprendizaje y para que la ciudadanía ejerza sus responsabilidades.
5. Previene conflictos y enriquece la búsqueda de soluciones.

2. Obligaciones legales

Diversas normativas estatales y autonómicas aprobadas en los últimos años obligan a las administraciones locales a asumir como objetivo el fomento de la participación ciudadana. Sin ánimo de ser exhaustivos, la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local establece en su artículo 70:

“Los Ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local, tanto en el ámbito del municipio en su conjunto como en el de los distritos, en el supuesto de que existan en el municipio dichas divisiones territoriales.”

Asimismo la ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid establece que entre los principios rectores de la planificación urbanística está “...el de

participación ciudadana. En la formulación, gestión y ejecución de la actividad urbanística, la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos deberán fomentar e impulsar la participación.”

También la recientemente suscrita por unanimidad del pleno del Ayuntamiento de Torreldones Carta de Aalborg +10 establece entre los compromisos de los firmantes:

1. Aumentar la participación y capacidad de desarrollo sostenible en las comunidades locales.
2. Invitar a todos los sectores locales a su participación activa.
3. Hacer que nuestras decisiones sean abiertas, transparentes y responsables.

PROPUESTA

Crear una comisión formada representantes de los cuatro grupos municipales para redactar en el plazo de tres meses una ordenanza municipal de participación pública que permita crear instrumentos estables y mecanismos vinculantes para la participación de vecinos y asociaciones en la toma de decisiones municipales.

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas. Vecinos por Torreldones.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Fernández para dar lectura a la moción que presenta su grupo”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Si, antes de, si me permite Sr. Alcalde, antes de entrar en la explicación de la moción solo una pequeña referencia al Sr. González, que nos hablaba de jefes de nuestro partido, de valentía y de cobardía, nosotros nuestro jefes los tenemos bien claros, son los resultados de la Asamblea General que (Por el Sr. Alcalde: “Sr. Fernández, se lo voy a permitir pero cortito porque no es el momento), si es simplemente para contestar que los jefes los tenemos muy claros y están todos publicados en la revista y se lo hacemos notar a todos, a todos los vecinos de Torrelodones.

Entrando ya de lleno en el tema de la moción, entendemos que es una moción para nosotros relevante, y lo es porque consideramos que la participación es aquellos procedimientos, aquella metodología que permite a los ciudadanos de cualquier municipio, de cualquier territorio, implicarse en las decisiones sobre las políticas, los planes o las actuaciones que les conciernen. Es por tanto un objetivo muy ambicioso y es también un objetivo muy complejo, lograr, ¿de acuerdo? pero también sabemos desde hace tiempo que es uno de los objetivos compartidos por todos aquellos que quieren mejorar la gestión pública, por todos aquellos que pretenden innovar algo en la gestión pública, sean de derechas o sean de izquierdas. Ha habido muchos que consideran que la participación es un asunto de izquierdas, otros que consideran de derechas, en realidad, es apolítico, es un tema de gestión pública, de mejora de la gestión pública. Y por qué decimos que es un asunto de mejora de la gestión pública, bueno porque está ya muy estudiado, hay mucha literatura científica al respecto, hay mucha experiencia respecto a lo que significa la participación y sabemos claramente que si se implementan procesos de participación que estén bien pensados, que estén bien también llevados adelante, aumente la eficacia de las decisiones municipales, por algo bastante evidente y es que hay mas comunicación entre aquel que toma las decisiones y aquel que las reciba, recibe, perdón. Por tanto hay una mayor comunicación y hay también una mas clara y mas preciso, mas clara y mas preciso conocimiento de los problemas que existen en cualquier término municipal, así como también de su percepción social.

Sin duda, el Equipo de Gobierno tendrá una larga experiencia en que sean los propios vecinos los que les comunican determinados problemas y cómo a partir de esas comunicaciones ustedes toman determinadas medidas, ¿de acuerdo?, por tanto esa comunicación es en parte una de las ventajas de la participación social. Pero no solo existe esa comunicación, o no solo es esta la ventaja, sino que consideremos que también permite resolver los problemas que se plantean con mayor eficacia. ¿Por qué?, pues por una razón también bastante lógica y es que permite incorporar a la toma de decisiones a aquellos que luego las van a recibir y van a ser en parte sufridores de las mismas.

En este sentido también hay que tener muy claro que la participación al implicar a los ciudadanos en la toma de decisiones, supone un proceso de aprendizaje en el cual esos propios ciudadanos acaban por asumir unas responsabilidades que en muchas ocasiones no tienen claras, ¿de acuerdo?, y hay muchos ejemplos y la basura podría ser uno de ellos en los cuales está claro que los ciudadanos no tienen asumidas esas responsabilidades.

Bien, en la medida en que haya mayor comunicación, en la medida de que haya también participación en las decisiones municipales, esa asunción de responsabilidades es también más sencillo.

Por último, que podríamos hablar mucho de cuáles son las ventajas de la participación, es un procedimiento que aumenta la transparencia de la gestión municipal, ¿por qué?, pues porque evidentemente otorga mayor capacidad a los vecinos de fiscalizar la labor de las Administraciones Públicas, en este caso de la Administración Local, aumenta la exigencia a esta Administración Local de que tenga a disposición de todos los ciudadanos la información que genera esta propia administración, más allá de las obligaciones legales, y por tanto, en ese sentido hay mas capacidad de vigilancia.

Bien, algunas Administraciones Locales, la verdad es que cada vez menos, tienen mucho miedo a la participación y es frecuente a que las contestaciones sean, pues de este cariz, de tipo, mas participación pero si me paso la vida escuchando las quejas de los vecinos, pero cada vez que voy andado por la plaza

del pueblo me empiezan a bombardear con quejas, con solicitudes, etc. eso ya es participación. Sin duda que eso es en parte participación, pero no es suficiente. Nosotros consideramos que es necesario que la comunicación entre los vecinos y el Ayuntamiento esté reglada, está reglamentada y tenga unas pautas ordenadas y periódicas de producirse.

En este sentido, consideramos que es necesario que la gestión pública empiece a innovarse un poquito, empiece a cambiarse las inercias y no se deje, como decía el Sr. Mur, la innovación y la mejora en los procesos de gestión exclusivamente a las empresas privadas. En este sentido, hemos de considerar también que la participación no es solo abrir un buzón de sugerencias, sino que es un procedimiento en el cual la administración municipal además de recibir información, concierta y consensúa con los vecinos las decisiones que quiere tomar. En este sentido, y evidentemente la participación es un proceso de cesión de poder, ¿de acuerdo? en parte los equipos de gobierno y los partidos políticos que ponen en marcha procesos de participación, ceden poder, ceden un poder legítimamente adquirido en las elecciones municipales, pero creemos que esa mínima de cesión de poder permite afrontar de una forma mas eficiente los problemas inherentes a cualquier sociedad moderna, problemas que son cada vez mas complejos de resolver, de afrontar y de, en principio, resolver.

Exige por tanto la participación un determinado tipo de gobernante, exige gobernantes humildes, gobernantes que sean conscientes de sus grandes limitaciones a la hora de afrontar los problemas, exige también gobernantes que tengan claro que los actores sociales sean del partido que sean y sean de la orientación que sean, tienen parte de la razón siempre, que por tanto es necesario consensuar mas que imponer y exige también unos gobernantes que tengan mas capacidad de escuchar que capacidad de hablar, algo no muy frecuente, digámoslo así.

Bien, en Torrelodones existen órganos de participación, lo sabemos y los conocemos y los hemos estudiado, y existen algunos otros cauces, pero consideramos que son insuficientes, consideramos que se puede mejorar mucho en

su reglamentación, se puede mejorar mucho en la organización y en las funciones de cada uno de estos órganos de participación, y también pensamos que no tiene que ser el Concejal de turno o el Alcalde de turno en función de sus objetivos políticos o en función de sus inquietudes o en función de lo que sea, quien tenga capacidad sólo de convocar los órganos de participación.

Por ello hemos considerado necesario, proponer, iniciar conversaciones con los cuatro grupos municipales que aquí estamos representados para redactar en un plazo breve de tres meses un reglamento que podamos traer consensuado a este pleno y que organice la participación pública, cree unos determinados organismos de participación pública, que estén ordenados y que permitan que la comunicación entre vecinos y administración pública esté mejor realizada y sea también mas eficaz y permita mejorar la gestión pública de este municipio.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted Sr. Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Nos parece muy importante la moción que trae Vecinos por Torrelodones a este Pleno, nos parece interesante. Recordamos que a existió un Reglamento de Participación, bueno se habla de participación pública, la nomenclatura habitual de participación ciudadana, no sé a que se debe esta variación, pero creemos que es el mismo concepto global. Existió un efímero Reglamento de Participación Ciudadana en este Ayuntamiento, que quien lo aprobó, a los pocos meses, lo derogó, que hasta hace poco Presidente del Partido Popular en Torrelodones.

Yo creo que ese miedo sigue existiendo, parece ser por las intervenciones del Grupo Popular en la Comisión, pero es evidente que a todo lo que ha dicho el

portavoz de Vecinos por Torrelodones en este momento, que es, efectivamente, es así, hay mayor eficacia, mayor facilidad para que se asuman sus reglamentos, mayor responsabilidad del tejido social, incluso, un incremento del tejido social. También es cierto que tenemos que partir de una baja credibilidad de lo que es la función pública, y esto es muy importante porque facilita que esa credibilidad tanto de la actuación de la Administración como de los poderes públicos incluso de estamento político va a mejorar. Con la participación es evidente y hay muchos estudios, efectivamente, que lo dicen, cuando hay procesos de participación mejora la credibilidad de la propia administración, mejora el concepto de política, de la política que tan denostada y tan malos resultados está dando este descrédito y además se rompe con algo que también en todos los espíritus y las introducciones de las leyes está, que es el de reducir la discrecionalidad de la propia administración y de las decisiones políticas.

El decir que no es necesario que ya hay vías, etc.etc. es negar una evidencia, que no se está formalizado no se sabe cómo se puede participar, el grado de participación es prácticamente simbólico, exigen consejos que no funcionan, no funcionan precisamente porque hay incoherencia entre reglamentos unos y otros y esa coherencia la puede dar un reglamento que ponga el marco par que la discrecionalidad como decíamos sea la mínima, y tengan muy claro los protocolos de respuesta, de cómo es factible participar individual y a través de asociaciones colectivamente digamos en los asuntos públicos municipales que a todos les atañen.

Es evidente que se han dado procesos de participación muy poco reglamentados, y que en muchos casos han dado malos resultados, precisamente por esa falta de regulación, esa falta de legitimidad en muchos casos de algunas participaciones que han sido muy parciales o han sido muy sectarias y por lo tanto esto arreglaría o ayudaría a arreglar esa posibilidad, que no se den esas posibilidades de experiencias negativas.

Únicamente pediría y voy a, voy a, vamos a esperar cuál es el primer turno de palabra del Partido Popular, de que hubiera también madura también su postura

y sea mas proclive a llegar a un acuerdo en este punto, porque fue una cierta cerrazón en la comisión por parte de los miembros del Partido Popular de negar la mayor y negar la evidencia de que no existe un, no existe esa reglamentación que sería necesaria en un municipio como Torrelodones con poco tejido social y que de alguna forma sería interesante motivar y comprometer en la solución de los problemas que son de todos, no son solo del estamento político.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

¿Sr. Díaz Bidart? Si, Sr. Díaz Bidart por el Grupo Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"... municipal y de participación pública.

Pues nosotros porque generemos una comisión para estudiar y hacer un Reglamento de Participación Pública, no tenemos ningún problema, nos ofrecemos a ello. De hecho, de hecho en diferentes plenos hemos estado pidiendo la creación de nuevos consejos para incrementar sectorialmente la participación y con ello, está lógica, y le agradezco que lo hayan hecho antes, pero nuestra lógica era presentar luego en el pleno un Reglamento de Participación Ciudadana, por eso estábamos hablando de diferentes consejos para luego crear también el órgano.

Por tanto, no quiero extenderme mas, creo que es positivo. Evidentemente que también tal y como está el tejido asociativo de este municipio y tal como es este municipio, tendría que haberse antes de plantearnos también estas cuestiones, creo que también por el déficit de participación ciudadana de este Equipo de Gobierno, pues no se han incrementado las Asociaciones, creo que también es previo y también que se debe impulsar por parte del Equipo de Gobierno, ayudar para que el asociacionismo en Torrelodones se consolide y así se pueda trabajar.

Ahí, de hecho, yo creo que hay consejos que faltan, el consejo de la mujer, el consejo de sanidad, el de mayores, y el de jóvenes. Todos esos consejos de

participación faltan en este municipio y los tienen otros municipios y permiten vincular la participación de, tanto de asociaciones organizadas como grupos, grupos de jóvenes o grupos de mayores que a lo mejor no se han constituido en asociación, y pueden incrementar la participación.

Para no enrollarme mas, porque si no puedo hablar aquí mucho mas, estamos de acuerdo (Por el Sr. Alcalde:“Usted no se enrolla, puede decir lo que crea conveniente”) bueno, a veces nos enrollamos todos, a veces nos enrollamos demasiado, nos enrollamos demasiado por intentar dar argumentos.

Lo que si queremos es que se lleve a cabo esta comisión y que esta comisión permita tener un Reglamento de Participación Ciudadana que hará que ustedes no cometan los errores de los dos millones de euros que han hecho durante el último año del 2.007, que lo hemos visto hoy en la Cuenta General, que harían que se controlaran mucho mejor las obras y que harían así no le tuvieran que subir los impuestos, el IBI a los vecinos.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bueno, usted se refiere al superávit que hemos tenido de dos millones de euros, porque lo de los impuestos los ha subido Zapatero, no nosotros.

Bien, (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: Usted puede bajar el tipo de “) Sr. González portavoz del Grupo Popular tiene usted su turno. Pero es que ya lo sabe, que lo he dicho desde que ha llegado, usted hoy me ha confundido a mi con Zapatero, pero que se le va a hacer. (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:“se parecen bastante poco.”)

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Con todos, con todo mi respeto Sr. Fernández una pregunta que supongo que luego me contestará, ¿qué hacemos nosotros aquí sentados? Porque es que a

lo mejor usted no ha entendido que está representando a la Sociedad de Torrelodones, tanto a los que le han votado a usted como a los que no. Y de hecho, de hecho, y creo que hablo en nombre de, personal de este portavoz, cada vez que cualquier miembro de la oposición tiene alguna queja, sugerencia o duda, que le transmite cualquier vecino, mi despacho siempre está abierto y de hecho ustedes vienen y consultan y hablamos y vemos puntos de vistas diferentes, etc.etc.

De todas formas, yo lo que quiero poner encima de la mesa y bien es cierto que al final va con mas retraso del que nosotros desearíamos pero yo creo que aquí es culpa de los cuatro portavoces, no solo culpa de este portavoz.

Estamos elaborando un Reglamento de Organización Interno donde yo creo, donde yo creo que si nos metemos ahora en elaborar otro reglamento de participación sobre ya los numerosísimos consejos que hay o grupos que hay de vecinos que se asesoran directamente desde la Corporación, no desde el Equipo de Gobierno, porque le recuerdo que prácticamente la mayoría de esos consejos estamos todos los grupos representados. Otra cosa Sr. Mur, es que usted crea que esos consejos deban funcionar, mejor, pero, con otro Reglamento, se van a reunir mas veces, menos veces, eso es otra cosa, pero yo creo que hay un número bastante, bastante amplio de grupos que por lo menos tienen relación directa con los miembros de la Corporación.

Entonces yo creo, realmente creemos desde el Grupo Municipal popular que si ahora nos pusiéramos a debatir o a formar un Consejo o una vía de participación en esa línea, duplicaríamos el esfuerzo o el trabajo en el que creo que nos debemos centrar que es el Reglamento de Organización interna, que es el que estábamos trabajando, que lógicamente debido al parón estival pues lo hemos dejado aparcado, pero yo creo que es ahí donde los cuatro portavoces si que nos ponemos, nos debemos, o nos tenemos que poner de acuerdo y debemos hacer un esfuerzo, ya no solo para gestionar lo que fundamentalmente es el Reglamento de Organización interna, que es fundamentalmente el Pleno, sino también las ayudas a los grupos municipales de las que hemos hablado, el número de portavoces, y

por qué no, y como no, los Consejos participativos. Saben ustedes que ahí, no hay problema.

Por eso nosotros entendemos que ahora mismo el ponernos a hablar de este tema, sería duplicar, yo cerraría primero el Reglamento de Organización Interna, y posteriormente si ustedes a lo mejor en ese Reglamento no han quedado lo suficientemente satisfechos, pues propondría otro sistema de participación.

Pero recuérdeme que le diga, SR. Fernández, que usted sabe que tenemos el Consejo Económico y Social de Deportes y de Cultura, que además ha habido consenso de los Grupos para sus miembros y para sus representantes, que además, hay Comisiones de Medio Ambiente, que además hay Comisiones de Ordenación del Territorio, que hay Comisiones de la Agenda 21, que está, que este Concejal además, y aquí permítame que le diga Sr. Bidart, le tengo que dar un toque desde que es Concejal de Juventud se ha reunido mas de doce ocasiones con los jóvenes y le puedo decir que cuando entré en juventud había tres grupos, tres asociaciones, ahora hay seis Sr. Bidart, con lo cual no vamos a menos, vamos a más.

Está la Junta Local de Seguridad, que están los Consejos Escolares, que está la Comisión de Fiestas, y que luego todas aquellas Asociaciones como la Asociación de Amas de Casa, Ateneo, Tiempos Mejores, Torrearte, etc.etc., cada vez que necesitan o quieren hablar con la Corporación lo hacen.

Luego permítame, y se lo digo de verdad, de verdad sin acritud, permítame me que le, que le haga una observación, un matiz muy personal. Usted quiere que la gente sea mas participativa, pero yo creo que democráticamente nos han elegido a nosotros para que nosotros seamos los que le representemos, y yo aquí si que hecho en falta a un gran número de Concejales de la Oposición cuando este Ayuntamiento hace o realiza en muchos Actos Institucionales. Entonces, permítame que con cariño le diga o le quiera dar un pequeñito tirón de orejas, porque la participación ciudadana se ve reflejada a través de los votos de los Concejales. Y los Concejales son los que deben de estar mas presentes en todas aquellas cosas que hacemos.

Yo entiendo que a lo mejor el Sr. Mur, que es un único solo Concejal pues no se puede dividir como se pueden dividir ustedes que tienen mas fortuna y son cuatro Concejales. Pero yo, por ejemplo, en Actos como en la Fiestas Patronales o en otros tipos de Actos Institucionales a ustedes le he echado bastante en falta. Entonces que ahora me vengan a decir que quieren mas participación, los primeros que por favor, Sr. Fernández, deben ponerse aquí un debe, son ustedes mismos, y yo, a mí me encantaría de verdad verles en campeonatos deportivos, en temas culturales, etc.etc. Se les ve solamente en algunos muy puntuales donde a lo mejor ustedes piensan que deben estar más, y bueno, yo lo entiendo, pero de verdad le digo, que yo aparcaría este debate para cuando tuviéramos terminado el Reglamento de Organización Interna y una vez que eso lógicamente tiene que ser consensuado, porque si no nunca lo traeríamos aquí para aprobar, y una vez se consensué ese Reglamento de Organización Interna, pues lo meterían en el siguiente debate si es que ustedes creen que en ese Reglamento no se ha recogido suficiente participación ciudadana que desde este grupo entendemos que ya existe y ya la hay.

Gracias SR. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por el Grupo vecinos”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Si, voy a ir por partes, porque su intervención, las intervenciones han estado bastante cargadas de contenido.

Respecto al Sr. Mur y al Sr. Bidart, pues agradecer el apoyo por lo menos expresado hasta ahora que luego se defenderá en el voto respecto a la necesidad de la elaboración de este Reglamento que efectivamente podría ser calificada

igualmente de participación pública, o participación ciudadana, son conceptos que yo creo que son absolutamente semejantes y en los cuales no hay gran diferencia.

Respecto a lo que comenta el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, yo creo que el Reglamento de Organización Interna es una cosa diferente al Reglamento de Participación. El Reglamento de Organización Interna lo que organiza es el funcionamiento de los Grupos Municipales, pero no debería, o por lo menos yo no creo que esté concebido así, no debería organizar la participación del conjunto de las asociaciones de los ciudadanos, en las decisiones del Ayuntamiento, yo creo que son cosas diferentes y considero que una Corporación como esta, con el número de Concejales que tiene, tiene capacidad para desarrollar con el apoyo de los Servicios Técnicos dos Reglamentos al mismo tiempo. En ese sentido, pues bueno, decirle que no me parece razonable que se tenga que esperar a acabar un Reglamento para comenzar otro.

Dice usted que hay algunos consejos sectoriales, efectivamente existen con los decía al principio, algunos consejos sectoriales, pero cuyo funcionamiento o cuya organización, cuyos reglamentos para ser convocados a cuyos miembros, bueno yo creo que son manifiestamente mejorables, y cuando a uno le pasa, pues el funcionamiento y la composición de estos órganos a cualquier experto en temas de participación, evidentemente, lo primero que dice que hay que cambiarlos de arriba abajo, ¿de acuerdo? hay que organizar la participación, eso es como todo hay que saber, hay que saber hacerlo y hay que intentar y tener vocación política de mejorar la gestión pública y no ir heredando y dejando las siguientes Corporaciones la misma organización en la gestión pública que se recibió al inicio. YO creo eso es también una obligación de cualquier Corporación y de cualquier Equipo de Gobierno mas allá de las inversiones de las obras y de todo lo demás que hacen ustedes.

Dice usted que nosotros estamos aquí para representar a los ciudadanos, evidentemente, y eso es tan claro que nadie, ningún proceso de participación puede quitar esa legitimidad de origen, que es la legitimidad democrática y a parte, que en ningún caso condicionaría un Reglamento de Participación Ciudadana, lo

que pasa es que es necesario complementar esa participación que se realiza solo cada cuatro años mediante votos, con otras zonas de participación, que están muy estudiadas, muy puestas en práctica por Gobiernos del Partido Popular en muchos casos, y que lo que permiten es que el tejido social participe a lo largo de esos cuatro años en las decisiones que se van tomando, sin evidentemente, restar legitimidad y credibilidad a los Concejales que lo que hacen, o tienen una función muy determinada por la Legislación, ¿de acuerdo?, eso quiere decir simplemente que usted bien sabe cuando usted va al Consejo Municipal de Deportes, pues habla con determinadas personas, que saben mucho de deportes o que gestionan las instalaciones deportivas y consensúa determinadas decisiones, no por eso pierde usted legitimidad como Concejale de Deportes, evidentemente, lo que pasa es que resuelve usted los problemas de una forma seguro que mucho mas adecuada que si no contara con el asesoramiento y con el conocimiento directo de los técnicos y de las personas que saben de deportes en cada una de los Consejos municipales de Deportes. De lo que se trata es de organizar todos esos procedimientos, de ordenar los reglamentos de los Consejos Municipales, de crear algunos Consejos, probablemente de disolver otros, y no se trata de crear muchos Consejos, sino simplemente de ponerse a pensar de cuáles son los más adecuados para el tejido social, para la estructura territorial de este municipio.

Por lo tanto me parece que ni por el asunto del Reglamento de Organización Interna que dice usted que está en marcha, y que esperemos que se apruebe , ni por el asunto de la legitimidad ni por la existencia ya de algunos órganos, son razones suficientes como para oponerse a que nos pongamos a trabajar de forma consensuada en la creación de un Reglamento que, evidentemente, debería ser consensuado y que, bueno me extraña, que ni siquiera se quieran poner ustedes a trabajar en este asunto, porque lo que hacen si rechazan esta moción es negarse a trabajar en un Reglamento que ya traeríamos al Pleno y que ni siquiera traemos aquí al Pleno, simplemente crear una Comisión para trabajar, tal y como nos está usted exponiendo su opinión, se niegan incluso a trabajar, en mejorar la gestión pública participativa en este municipio.

Y finalmente respecto a la presencia de Actos, le decíamos en el inicio que la participación no es solo un asunto de comunicación, en el cual el Alcalde o los Concejales dicen o comunican determinadas decisiones a los vecinos y en este caso como nos sentimos concernidos a los Concejales, la participación exige que se tome en consideración también aquello que dicen los Concejales en este caso de la oposición, y ustedes lo único que hacen es enviar invitaciones, van ustedes enviando invitaciones, cuando las mandan, porque hay en muchas ocasiones en las que no nos enteramos de los actos sin tener ninguna capacidad, ni siquiera remotamente de tener algún papel aunque fuera mínimo, fuera simplemente de dejarnos decir o pensar de cómo se organizan esos Actos, para usted el estar presente en los Actos es estar como un Vecino mas allí viendo como ustedes se loan mutuamente, como ustedes intentan vender sus políticas. He tenido ocasión de estar en el primer, en la primera presentación de un curso escolar, y realmente me pareció, sinceramente, y se lo digo a la Concejala de Educación que esas cosas se pueden hacer mucho mejor, si no se trata de decir que está todo fenomenal en Torrelodones, porque si está todo fenomenal en Torrelodones y la educación está fenomenal, para qué está usted, o para qué está el Sr. Alcalde. Si se trata fundamentalmente de reflejar en esa presentación algún tipo de participación de aquellos a los cuales pretenden mejorar, y con la que está cayendo con el Tomillar, con la que está cayendo con el tráfico en los colegios que tenemos en las proximidades del Polideportivo, que nosotros tuviéramos que escuchar que todo en Torrelodones relacionado con la Educación está perfecto y felicitarle el Alcalde a la Concejala y la Concejala al Alcalde de lo maravilloso que es, si eso es un Acto en el que nosotros tenemos que estar, bueno, pues decirle que probablemente faltemos a esos actos porque realmente consideramos que se pueden hacer de otra manera, evidentemente con la participación y con la presencia, mas allá de la presencia física del resto de la Corporación que también somos representantes de los vecinos de Torrelodones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra de nuevo el Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

De las intervenciones del Partido Popular en este tema, yo deduzco que hay alguna confusión, no se trata de un organismo mas, en absoluto, parece que queda claro, ni un consejo mas, por lo tanto en absoluto complicaría esto la gestión municipal que es normalmente el argumento, la agilidad la toma de decisiones, etc. Esto se trata únicamente de reglamentar en muchos casos para modificar algunos de los Reglamentos específicos de consejos, etc. y también no olvidemos que en Torrelodones lo que no vamos a pedir es que haya un nivel asociativo, pues como en otros sitios en los que hay, como decimos en Actua dolores, ciertos dolores que te hacen asociarte. Pues no, a lo mejor no es tan esas situaciones digamos límites, no se dan tanto, y a lo mejor la participación es mas individual, incluso por geográficamente, urbanísticamente, e incluso por la historia de Torrelodones, pues es mas fácil que haya una participación individual, en la que también se tendría que reglamentar desde este Reglamento que se promueve.

Por lo tanto no es un órgano más, no complica la gestión, sobre la representatividad, es decir, si la participación se tiene que limitar Sr. González, a que cada cuatro años se deposite en la urna un papel eligiendo entre lo que nos dan a elegir, entre paquetes cerrados de personas y programas, bueno, pues fácil solución les damos a grupos como a ustedes le gusta decir antisistema, es decir, yo también me apuntaría a ser un antisistema si ese es el sistema democrático que ustedes defienden. La democracia no es eso, eso sería un formalismos, de eso hay, mire hay hasta en Cuba, Sr. González, elecciones se lo recuerdo, incluso por barrios, pero claro eso no es una democracia, ¿estamos de acuerdo?, muy bien pues tampoco es una democracia el votar formalmente a unas listas determinadas con un programa determinado en el que no intervenimos para nada.

Los Partidos Políticos, si es cierto que con la transición democrática tuvo que apostar por encauzar fundamentalmente la participación ciudadana a través de los partidos porque no existían, había que fortalecerles, había que darles, pero ya es hora de empezar a profundizar en el sistema democrático que nos hemos dado entre todos y ya es hora de empezar a quitar lastre de una transición que por muy modélica que podemos decir a nivel general, tiene una serie de carencias que todos deberíamos de confesar y de mejorar y una de ellas es esa, que no puede ser que se dejen los partidos políticos como prácticamente único cauce de participación política, de participación ciudadana.

Las consultas en la calle, eso es una tradición de este Ayuntamiento, la política de confesionario, no si ya participa mucho la gente, yo recibo a un montón de gente, ni siquiera se da uno cuenta de que es cierta gente, es decir, habrá mucha gente Sr. González que no va a acudir nunca a su despacho, no va a acudir nunca a parecer que le pide a usted un favor, es que es un derecho ciudadano, no se trata de ir a suplicar o ir a pedir que no, que no es eso, que la participación ciudadana está reglamentada de que es un derecho, lo único que nos negamos desde la Administración en muchos a hacer participar a la gente. Posibilitar esos vehículos y que queden claros, yo si que pediría un poquito de reflexión, porque si que es, hasta hoy si que es cierto que no tiene la misma actitud la derecha que la izquierda española frente a la participación. Es lamentable y no hay cuernos ni rabos en este asunto, pero evidentemente si es cierto que les falta por avanzar y yo les invité a que sean avanzadilla de la derecha española y hagan reglamento de Participación Ciudadana de verdad, efectivo y de una democracia avanzada.

Habla usted de Agenda 21, no hablemos de cómo ha sido la participación en la Agenda 21, yo me reúno con los jóvenes, no hablemos cómo se ha resistido incluso en su época nuevas generaciones a hacer un Consejo de Juventud, por ejemplo. La Junta Municipal de Seguridad, en la que no hay ninguna representación de ningún grupo y que funciona muy limitadamente.

Cada Asociación habla con la Corporación, así nos luce el pelo, cada una hace cosas variopintas que no se sabe, se utilizan de una forma y de otra, no se

saben por qué hacen ofertas que se contraponen con la servicios municipales, incluso, es una descoordinación absoluta. Hay unas prioridades evidentes de unas asociaciones sobre otras. Todo eso debería reglamentarlo un poco este Reglamento de Participación Ciudadana y desde luego participar no es consumir actos protocolarios, en eso estamos absolutamente de acuerdo con el SR. Fernández y de hecho, efectivamente, ustedes digan lo que digan nos están echando, ese carácter institucional que todos queremos darle, esa política de Estado Municipal, etc.etc, ustedes se la están cargando con una palabra, excelencia, siempre es absolutamente la excelencia, estamos a punto de la excelencia, por favor limiten el uso de esa palabra, porque si estamos en la excelencia en todas las áreas, efectivamente qué sentido tiene que sigamos trabajando en ello, ya estamos a punto, bueno pues ya casi hemos llegado, y eso lo dicen encima delante de gente que está sufriendo unos problemas evidentes, que por ejemplo ha ido a un servicio municipal y cuando ha ido a ese servicio municipal estaba cerrado, ya no se va a abrir en todo el año, ha ido a un Colegio Público, se había inscrito en un Colegio y le presentan otro, le dan la vuelta y le dan otro y eso se lo dicen delante de esa gente que lo está sufriendo y encima no puede hablar, encima no puede decir nada porque efectivamente es un acto protocolario en el que quedaría fatal poder manifestar su opinión.

YO tuve la ocasión por ser Concejal de en ese acto protocolario en que ustedes nos dijeron, transmitirle al representante de la Administración educativa, en este caso que tiene las competencias, la Comunidad Autónoma, la situación absolutamente aberrante por ejemplo del Colegio, de la Escuela Infantil el Tomillar, porque claro, si había una excedencia y había allí padres que estaban diciendo pero bueno, cómo nos ningunean de esa forma, cómo pueden decir eso delante de nosotros, cuando nos estamos manifestando en contra de lo que están haciendo. Pues eso es un poco, un poquito desesperante y desde luego si seguimos pensando como ustedes dijeron en la Comisión que no es necesario un Reglamento de Participación, que no es necesaria la participación, que ya hay suficientes vías y consejos, que no hay ningún vecino que no pueda participar, que cómo un partido

político puede decir eso, porque los recuerdos están ustedes además haciendo hincapié en Vecinos por Torrelodones y tal. Vecinos por Torrelodones también se constituyó en Partido y tiene la misma legitimidad y las mismas responsabilidades que cualquier otro Partido Político. Y que un Partido Político presente, presente esto, pues claro, cómo es posible yo diría dando el argumento a la inversa, cómo es posible que un Partido Político democrático en la España del Siglo XXI no admita debatir para hacer un Reglamento de Participación Ciudadana.

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sr. Díaz tiene usted la palabra.

Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Gracias Sr. González.

Bueno, la verdad es que, el estilo de participación del Partido Popular es un estilo una forma de ver cómo se debe de participar, yo lo considero paternalista. A lo mejor, incluso, pues claro, yo ya empiezo a pensar después de todos los debates que hemos tenido hoy, pues es que está en otro Siglo. Claro, como están en otro Siglo, pues no quieren aceptar que también la participación va mucho más allá del paternalismo. Yo, dice existe una Junta Local de Seguridad, pero es que se puede generar un Consejo de Seguridad también y existen en muchos municipios para que los ciudadanos participen de alguna manera también, y eso no se ha hecho en este municipio.

Le voy a recordar que durante mi etapa más juvenil de los quince a los dieciocho hice tres Reglamentos o tres Estatutos del Consejo de la Juventud y le recuerdo que en el, usted estaba con nosotros, se participó y se hizo el Consejo de la Juventud, intentamos que hicieran porque luego, siempre, nunca se aprobó por parte del Partido Popular ni quisieron hacerlo, me acuerdo, el Secretario General y Concejal de Juventud en aquella época, que no quiso hacerlo. Bueno, que ahora

mismo parece ser que es el Presidente en Torrelodones, pero esa política ha sido constante del Partido Popular en Torrelodones, me da igual que luego se pasen, pero una política por parte del anterior Presidente del Partido Popular y ustedes lo han demostrado por ahora aquí. Es evidente que tienen, tienen que cambiar de modelo, y hacer un Reglamento es simplemente hacer un Reglamento, es que una cosa que podrían hacer con su política actual es también que hubiera un sistema de comunicación mucho mas ágil a través de la página web para los ciudadanos, pero no tiene nada que ver con la participación, mandar un e-mail a los concejales, pues es un sistema que mejora la eficiencia de la comunicación, no significa participación. Mejoraría con los medios técnicos y la participación sería generar un foro o generar otros tipos de esto en torno de políticas concretas que puedan afectar a un determinado, pero no solo enviar un correo electrónico.

Se le digo porque dejen de ser paternalistas, piensen que los ciudadanos son mayores, que por también la sociología de Torrelodones hay muchas personas que pueden aportar a muchos proyectos porque son normalmente por la sociología de Torrelodones sabemos que hay muchos técnicos y personas cualificadas que pueden aportar muchas veces soluciones imaginativas y que a través de consejos y a través de la participación de los plenos podrían mejorar mucho de los proyectos que hay en este Ayuntamiento.

Aprovechemos ese capital humano que tienen nuestros vecinos y no lo desaprovechemos con la política de paternalismo y de, prácticamente, de consultorio de por favor, ¿no le parece a usted que?, no, yo creo que se deben poner los cauces para regularlo, y para ello hacer un Reglamento garantiza que los ciudadanos, porque todo el mundo se puede equivocar durante un proceso y hacer, y eso se lo dejamos, y es evidente y que le puedan de alguna manera cambiar algunos aspectos de sus propuestas, y para ello creo que un Reglamento mejoraría seguro muchas de las propuestas que hacemos aquí.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias SR. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

NO olviden ustedes que son los vecinos y los colectivos los que muchas veces solicitan por ellos mismos participar en la cosa pública, en aquellos asuntos que lógicamente son de su interés. Y yo creo, creo sinceramente que absolutamente todos están suficientemente bien representados o integrados en la toma de decisiones porque este Equipo de Gobierno, y creemos que así lo hacemos, tiene muy en cuenta la opinión de sus vecinos y se les recibe, y se les recibe. Y yo creo Sr. Mur, Sr. Díaz y Sr. Fernández que les recibimos siempre, siempre que nos lo solicitan, no solo este Concejal puntualmente a algún vecino y tal, sino que como Grupo se le recibe y ustedes lo ven, porque además lo ven en la prensa, y nos hemos, y nos vanagloriamos de ello de contar con ellos. Y de hecho, no hemos tomado decisiones importantes para este municipio que bien, aún bien, que aún estando recogidas en nuestro programa electoral luego hemos consensuado, como la remodelación de la Avenida del Pardo o como la actual remodelación o la tercera fase de la Avenida de la Dehesa que ya le digo para su tranquilidad Sr. Fernández, que nos hemos reunido con los vecinos y que los vecinos saben de primera mano que hay van doscientas plazas de aparcamiento. Entonces, también nos hemos reunido con ellos para el Centro de Servicios Sociales. Nos hemos reunido siempre que nos lo piden y siempre que nos lo solicitan y a veces cuando no nos lo solicitan, nosotros se lo solicitamos a ellos.

Pero, proponen ustedes a este pleno un Reglamento que no es que no tenga sentido sino que yo digo que estamos elaborando otro Reglamento donde se puede recoger lo que ustedes proponen y entienda, entienda que lo que no tiene sentido es que intente usted normar y regular aquello que ya se puede o que ya está normado por Administraciones y Leyes de rango superior.

Además se olvidan de una cosa muy importante, y es cómo canalizar las solicitudes de los vecinos. Permítanme que les diga que el ritmo lógicamente lo marcamos nosotros y eso ustedes elegantemente lo tienen que comprender, yo entiendo que queda muy bien traer una moción que suena muy bonito y que incluso le estoy diciendo, que no es que no estemos en desacuerdo, sino que lo hagamos de otra manera, o que ya lo veníamos haciendo de otra manera, y queda muy bien traerla sin antes hablarla por lo menos por deferencia, con este portavoz, porque no les hubiera costado a ustedes nada que este mismo debate lo hubiéramos tenido en una Junta de Portavoces, y que a lo mejor una Junta de Portavoces no estuviéramos aquí debatiendo si tiramos por aquí o tiramos por allá.

Sr. Díaz, el modelo lo marcamos nosotros, usted no nos puede obligar a cambiar nuestro modelo de participación ciudadana. Entienda que nosotros en nuestro partido funcionamos de una manera, y además funcionamos de una manera muy participativa, en nuestros más de 500 afiliados y simpatizantes de este municipio, cosa que si usted hace un porcentaje de los 13.000 votantes que hay, creo que es un número bastante elevado, ya nos transmiten en nuestras reuniones, en nuestras comisiones y en nuestras asambleas muchas de sus ideas. Pero claro, yo creo Sr. Fernández que usted con esta propuesta lo que quiere es distraer la atención general de los vecinos y parece como que no estamos haciendo nada o que no contamos con ellos.

Hace unos meses el Alcalde les propuso a ustedes crear una Comisión sobre el AHN y todavía estamos esperando a que nos digan quien es el miembro de sus grupos políticos que va a trabajar en esa Comisión, quien va a estar o quien va a dejar de estar.

Y yo no me refiero tanto a su presencia como Concejal en actos protocolarios, sino en la vida social del municipio. Yo entiendo que hay actos protocolarios que se pueden ir y que no se pueden ir, etc.etc. y además le diré que no confunda usted actos protocolarios con recibir quejas de los vecinos. En el Consejo Escolar nos felicitaron, no en el Consejo Escolar sino en la inauguración del curso escolar nos felicitaron los Inspectores y es lógico que Torreledones siendo

el municipio de la Comunidad de Madrid con menor tasa de fracaso escolar, pues haya felicitaciones, claro que existen problemas, existirán hoy y dentro de cuatro años y dentro de doce, siempre, siempre van a existir problemillas que para eso estamos nosotros sentado aquí para intentar regularlos.

Lo que si yo le diría Sr. Fernández, y de verdad y no me, además no se lo quiero decir a usted, porque a usted todos mis respetos por esta ahí sentado, pero es que desde su grupo político han renunciado, que usted me hablaba de la educación pública, siete personas a estar allí sentados, entonces, recogemos el guante, le digo que lo hagamos a través del Reglamento de Organización interna, no nos oponemos a que la gente participe en el Ayuntamiento pero no nos venga usted a dar lecciones de vocación pública desde su grupo y ya le digo, no usted precisamente que usted si que me merece cinco los respetos porque si usted habla de vocación pública, usted la tiene por estar ahí sentado, cuando el gran grueso de los siete primeros, de los siete siguientes personas que iban después del número cuatro de su lista, han renunciado a esa vocación pública.

Entonces, vamos a ser un poco serios, yo les pido que lo dejen encima de la mesa y que nos la llevemos al Reglamento de Organización interna. Qué no quiere focalizarlo por ahí, pues lo siento mucho este grupo se va a tener que oponer, va a tener que votar en contra a la propuesta de su moción.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. González.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"YO después de escucharle Sr. Portavoz del Grupo Popular, la pregunta que nos hacemos en nuestro grupo, partido político, que es el primer partido de la oposición, porque así lo quisieron los vecinos de Torrelodones, que representamos

al 25% o al 24% de los vecinos de Torrelodones y conseguiremos que nos aprueben ustedes una moción, si estamos ya por traer, uno de, vamos yo creo que incluso que si traemos sus puntos de su programa electoral, tampoco nos lo van a aprobar, pero por definición no por ningún tipo de argumento, porque le hemos dado, yo creo que los tres argumentos muy semejantes y en ningún caso ustedes ni siquiera los estudien. NO puede ir un Reglamento de Participación dentro del Reglamento de Participación interna porque no es el lugar par que vaya, evidentemente. Nos dice usted que usted recibe a quien llama a su puerta, evidentemente, pero eso no es organizar de forma reglada y racional un proceso de participación dentro de un municipio que puede exigir, incluso cerrar algunos de los consejos que existen, o sea que no puede ni siquiera ser motivo de incrementos de mas actividad o razones como éstas.

Consideramos sinceramente que ustedes simplemente no van a aprobar o por lo menos hasta ahora no nos han demostrado en absoluto que vayan a aprobar ninguna de las mociones que nosotros presentemos, y usted dice, si llévenos usted a la Junta de Portavoces la moción y las discutiremos allí. ¿Ustedes llevan las suyas allí?, ¿han llevado alguna moción del Partido Popular a la Junta de Portavoces?, ¿Han consensuado previamente alguna de las mociones del Partido Popular? ¿Todas?, madre de Dios, pero en fin, entonces estamos muy mal informados también por nuestra portavoz pero lo dudo muchísimo porque no creemos que sea así, en absoluto creemos que sea así.

Respecto a lo que usted dice de las siete personas que renunciaron previamente, lo decidimos así, usted le puede parece razonable, no razonable, la vocación pública sigue siendo exactamente la misma y lo decidimos así internamente en nuestro partido.¿De acuerdo? Nosotros no entramos en las discusiones y en las batallas internas que tiene el Partido Popular en las cuales ustedes están metidos de aquí a diciembre para ver quién lo gobierna de cara al futuro, ni entramos son sus problemas, nosotros ni entramos nos da igual, nosotros en ese sentido no fueron problemas sino simplemente una decisión de la Comisión Ejecutiva y punto.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

Sobre las batallas internas del Partido Popular me parece que se ha equivocado usted, con el Grupo Vecinos por Torrelodones, no sé a qué se refiere usted.

Mire usted, le voy a decir una cosa se lo dije en la Comisión Informativa y se lo tengo que decir ahora, lo menos que pueden hacer ustedes es presentar en las comisiones informativas las mociones, que no lo hacen, la Junta de Portavoces está precisamente para preparar los puntos del Orden del Día del Pleno, que tampoco lo hacen, tampoco lo hacen y la prueba es este pleno que está recargadísimo de mociones porque ustedes han aprovechado después de la Junta de Portavoces y las Comisiones Informativas, presentar mociones. Las mociones se tienen que presentar con suficiente antelación cuando se puede, para intentar consensuar.

Lo que le ha dicho el portavoz es que nosotros no estamos de acuerdo con un Reglamento que haya reglamentarlo, claro que estamos de acuerdo, lo que está diciendo es que los portavoces se están reuniendo precisamente para dar salida al Reglamento de Régimen Interior donde se toca un punto que se dice participación ciudadana, y es a partir de ese punto donde los portavoces deben de seguir y continuar hasta llegar a un consenso y un acuerdo para buscar democráticamente cuáles son las fórmulas de mejor participación ciudadana dentro de nuestra democracia y en eso, no decimos que no, lo que decimos es que no lo presenten ustedes por las buenas sin haberlo tenido en cuenta primero buscando el consenso en la Junta de Portavoces y le decimos, vuelvan ustedes a la Junta de Portavoces que es donde se está, precisamente consensuando, intentando llegar a un acuerdo entre todos los grupos, para todo aquello que sea participación, para todo aquello que sea reglamentar, reglar o normar nuestras relaciones con nuestros ciudadanos, se pueda llegar antes de presentar una moción a destiempo,

que no nos da tiempo siquiera a que lo planteemos entre los diversos grupos, no se puede venir, perdone que le diga Sr. Fernández, no se puede venir a un pleno que es lo que le ha querido decir el portavoz, a demostrar que ustedes son muy participativos cuando no han sido capaces de llevar a sus compañeros de la Corporación, a la misma participación para poder discutir este tema, un tema tan importante como es la participación, un tema tan importante como es regular, tendrá que ser con el consenso de la mayoría, usted mismo lo ha dicho, pues aplíquese, por eso precisamente el Grupo Popular no va a votar a favor de esa moción, de la moción, no de un posible Reglamento que estamos de acuerdo ya sí lo hemos dicho en la Junta de Portavoces, por lo tanto, seguiremos trabajando en ello, seguro que llegaremos a un consenso estoy seguro porque ningún grupo que se siente aquí, estoy seguro, que en su ánimo esté precisamente el poder dificultar la participación de los ciudadanos en la cosa pública. Eso se lo aseguro, lo que pasa es que hay que buscar lógicamente las posibilidades de consenso para que todos podamos entre todos, dilucidar cual es la mejor forma de hacerlo, respetando, respetando, a cada uno de nosotros en su partido y en su grupo como desarrollan su participación y su régimen interno.

Bien, pasemos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones en la moción anteriormente transcrita.

11°.- CREACIÓN PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA DE PENSAMIENTO MATEMÁTICO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda,

Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

Consta en el expediente Informe Económico Financiero de fecha 22 de septiembre de 2.008 y propuesta de la Concejala Delegada de Educación de fecha 16 de septiembre de 2.008.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra el sr. Neira para que de lectura a la propuesta."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Se ha realizado por parte de la Concejalía de Educación el cálculo del coste de la Escuela de Pensamiento Matemático, con una previsión aproximada para el último trimestre del año.

El total anual para el 2.008 del coste del profesorado y del Director asciende a 38.492,53 euros, el número total de alumnos usuarios durante un curso escolar es de 69, que utilizan este servicio durante los nueve meses a lo largo del año.

Muchas gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Pues, Muchas gracias.

Nos felicitamos que la única actividad de este ayuntamiento, uno de los famosos impropios que ustedes dicen, servicios a los que no está obligado y en este caso es de máxima excelencia y de selección, además, selección de personal, se les ponga un p recio público, pero lo que nos llama la atención es que se siga primando esta actividad frente a las demás. ¿Por qué decimos eso?, porque como hemos dicho al principio esto se trata de una actividad pública que pagamos el Ayuntamiento, que no tiene efectivamente competencias pero que además, es entre seleccionados, gente que destaca, se la selecciona previamente y hasta ahora no daban un duro, no pagaban un duro por un servicio muy caro, muy caro porque los profesores cobran mucho mas que los demás profesores que dan servicio en este Ayuntamiento, porque tenemos un señor director de la Escuela de Pensamiento Matemático, que yo pediría que no se le llamara Director porque si es un Director de una Institución Municipal eso es una relación laboral, y cuando quieren estos señores no pueden complicar la vida y pueden requerir que se le reconozca una dependencia de un contrato laboral una relación laboral, y por lo tanto quedarían fijos en plantilla.

Como esto es un impropio de los impropios, que a mí me parece fenomenal como servicio cuando estén cubiertos los mínimos y todo es positivo o negativo en función, y relativo, es en función de otro servicio y vamos a hacer la comparación pues precisamente con su antagónico. Es decir, la gente con dificultades ¿cuál es el servicio que le da el Ayuntamiento? Pues por ejemplo las actividades extraescolares, hay uno de sus fines que es cubrir ciertas necesidades expresas de vecinos y de alumnos, por ejemplo, los que tienen dificultades. Y ahí está el taller de deberes, y ahí está que vale de 23 a 34 euros todas las actividades extraescolares mes, actividades extraescolares, frente a un máximo de 10 euros al mes si contamos que son nueve meses, si contamos que son nueve y medio o diez, sería todavía mas barato. La escuela de pensamiento matemático es mas barato para esos destacados seleccionados que la gente que tiene dificultades y necesita un apoyo. Pues a esos, se les, de alguna forma se les grava y se les hace pagar

mucho mas, cuando los costes son muchísimos menores, cuando el programa de actividades extraescolares está subvencionado por la Comunidad Autónoma, cuando los profesores están seleccionados de una forma muchísimo mas variopinta, digamos que tienen menos cualificación profesional. Pues a pesar de todo eso, de que el programa es muchísimo mas barato, se cobra mas a los usuarios y es, desde nuestro punto de vista, mucho mas prioritario desde la Administración Pública atender a quienes tienen dificultades que dar una sobre, digamos, atención a quienes precisamente destacan en una materia determinada como es las matemáticas.

Por lo tanto, aunque parece fantástico como lo plantean es absolutamente perverso, Sra. Concejala es absolutamente perverso. El nivel de gastos directos de la actividad de la Escuela de Pensamiento Matemático es diametralmente mas caro que todos los demás, con equipamientos específicos, con locales específicos, recientemente modificados y reformados, cuando tenemos actividades de apoyo a gente con dificultades en equipamientos que no son nuestros, prestados, a unas horas muy determinadas, con un personal muy poco seleccionado, etc.etc. y no tienen comparación posible y en cambio, se cobra muchísimo menos a la Escuela de Pensamiento Matemático.

Por esos razonamientos vamos a votar en contra, nos habíamos abstenido y después de la comparación de precios y la comparación, además, curiosamente en el informe ustedes no hacen alusión a los precios públicos en este caso, como se informa desde intervención a los gastos directos y a los gastos derivados, en cambio en el análisis que hicimos de los precios públicos en el penúltimo creo que fue, presupuesto, ustedes si que derivaron costes, desde labores administrativas centrales, etc.etc. y adjudicaron esos costes a servicios municipales. En este caso solo hablan del profesorado, además que tienen un nivel de profesores en muchos casos, en muchas aulas sabe usted que tienen dos profesores mas una supervisión del Director, fantástico, están atendidos perfectamente y encima les cobramos muchísimo menos con el agravante de que es un servicio que no es meramente municipal, sino que se atiende a personal de otros municipios todo a costa del

erario público de Torreldones. Me parece un despilfarro absoluto en comparación con otras actividades y si hay que atenderlo está muy bien atender, y atender a superdotados entiendo que eso está también en lo razonable siempre que se haya cumplido con las necesidades mas perentorias.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra la Sra. Zayas, la Sra. Zayas por el Grupo Socialista.”

Por la Sra. Concejal del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días, casi tardes ya a todos los aquí presentes.

Bueno nosotros vamos a ser breves, ¿se oye?, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de la Concejal de Educación, independientemente de que también estemos de acuerdo con las prioridades de las que nos ha hablado antes nuestro compañero el Sr. Mur. Nosotros incluso pensamos que el precio podría ser aún superior para poder cubrir el coste real de este servicio.

Además se nos ocurre que sería necesario también para financiar becas de aquellas personas que interesados el poder asistir a estos cursos no puedan por no tener el dinero. Entonces con esa propuesta de que se suba, que creemos que se pueden subir esos precios que son muy bajos, que no se cubre el coste y que también se puedan financiar becas de personas que no puedan pagar.

Eso es todo.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

En lo que llevamos de legislatura hemos asistido a la revisión al alza de los Precios Públicos de casi todos los servicios que presta este Ayuntamiento y como

dice el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado.

Bien, este no es el caso de la Escuela de Pensamiento Matemático que como indica la Interventora en su informe solo los costes del profesorado nos suponen un déficit de más de 32 mil euros a esto habría que añadir los costes derivados, electricidad, calefacción, agua, mantenimiento, servicio de limpieza, etc.etc., lo que nos llevaría sin duda a constatar que este servicio es tremendamente deficitario. Y por qué este servicio en el que por cierto, voy a hacer un apunte, no hemos conseguido la cifra de alumnos matriculados que digamos pagan ellos o sus padres en Torrelodones, es un dato que parece ser es secreto, no lo entendemos muy bien, entonces nos fiaremos por lo que se comenta que es como que un cincuenta por ciento de los alumnos no son de Torrelodones. O sea que tenemos un grupo de alumnos que no son de aquí, que reciben con el dinero de los contribuyentes de Torrelodones un servicio hasta ahora gratuito.

Y por qué es deficitario este servicio y no lo es otros como la Escuela de Idiomas, los Deportes, la Danza, hoy en día por ejemplo los idiomas sabemos que es casi una necesidad, no es una cosa digamos extra.

No sabemos muy bien por qué esto ocurre y por qué no pagan ni matriculas ni cuotas hasta el día de hoy. Decía el Alcalde en la Comisión Informativa que cobrar a los alumnos de la Escuela de Pensamiento Matemático desvirtuaría los deseos del profesor Miguel de Guzman, quien quería que nadie tuviera que pagar ni un céntimo para ser alumno de dicha escuela. Comparto con don Miguel ese deseo, sinceramente, y compartiría también el deseo de que nadie tuviera que pagar nada por recibir ningún tipo de educación, ni de atención médica, o de alimentos, si nos ponemos, pero por desgracia no es posible y no me parece bien discriminar a los alumnos entre los que pagan y los que no.

Además, señoras y señores del Partido Popular y lamento voy a hacer esta pequeña referencia aunque no es nuestro estilo, cuando dicen ustedes respetar los deseos a mi es que me viene a la cabeza porque es algo muy doloroso el tema del

Alamo, donde dos maestras en 1.920 regalaron al Ayuntamiento un terreno para hacer una Escuela, luego el Gobierno del Partido Popular de ese Ayuntamiento hizo una biblioteca a cambio de que iba a hacer un Colegio nuevo y cuando lo hizo lo vendió al mejor postor, o sea que tampoco se respetó precisamente la voluntad de esas dos mujeres.

Bien, nos alegramos mucho Sra. Concejala de Educación de que se vaya a cobrar a los alumnos 90 euros, lo que pasa que claro, cuando uno divide solamente el coste de profesorado del año pasado entre los alumnos que hubo en la Escuela el año pasado, el coste de cada alumno nos sale a 560 euros, 90 de matricula todavía hace falta ajustar un poco mas, y eso ya digo sin hablar de los costes derivados.

También nos alegramos de que se regularicen los contratos de los profesores, pero, sin poner en duda en ningún momento la profesionalidad y capacidad de esos profesores, de hecho a alguno le conozco personalmente, y me costa que son gente preparada, si que nos gustaría que no se escudaran en que al ser contratos de menor cuantía se contrate de una manera arbitraria, sáquenlos a concurso como se hace con todo lo demás, y como debería de hacerse con todo. Y hablando de menor cuantía los 15 mil euros que se lleva el Director, que no sabemos muy bien por qué, no nos parece precisamente una cuantía pequeña.

No quiero desaprovechar esta oportunidad para leerles el primer párrafo del apartado objetivos, de un informe del año 2005 de la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento, sobre la escuela de pensamiento matemático, un informe que se hizo a petición del Presidente de la Comisión de Control. Objetivos; el Proyecto de la Escuela de Pensamiento Matemático tiene su origen en la necesidad de reducir el fracaso en matemáticas y el consecuente rechazo de esta materia en la elección por parte de los alumnos de la rama de ciencias.

A mi esto me chirría con lo que realmente es hoy en día la Escuela de Pensamiento Matemático. Ojo, y me parece estupendo que los alumnos con sobredotación en matemáticas o en cualquier área se les atienda, porque si no terminan siendo un problema y se muy bien de lo que hablo en el tema educativo,

pero este objetivo no lo veo por ningún lado. YO, y creo que de educación se un poquitín, cuando un alumno tiene fracaso escolar o en alguna materia, lo que se hace es motivarle y normalmente son los alumnos que no se les da bien la materia, no precisamente a los que se les da bien la materia los que hace falta que los motivemos mas o que les demos mas refuerzo.

Por lo tanto, bueno vamos a votar a favor de esta medida porque pensamos que es un primer paso en adecuar los precios públicos de servicio al coste. Bien, pero esperamos que sea solamente, como digo, el primer paso para que al final este servicio no resulte deficitario y además pediríamos que efectivamente se abriera y se volviera a ese objetivo que he leído. Vamos a ayudar no solo a los que van bien, que también hay que ayudarles, hay que potenciarlos, sino también a los que van mal.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Santamaría.

Tiene la palabra la Sra. González, Concejala de Educación.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Gracias Sr. Alcalde.

Bien, me alegro que estemos de acuerdo toda la Corporación en que esta era una, posiblemente creo que es la única escuela que nos quedaba, por decirlo de alguna manera, por regularizar en todos los departamentos de Educación y entendemos todos que hay que cumplir con esta necesidad y este requisito y estamos en ello.

Bueno, me parece que el SR. Mur puede estar o no de acuerdo con la existencia, o la necesidad de tener o no una Escuela de Pensamiento Matemático, de ahí a hacer una crítica genérica a todas Escuelas, a todas las Instalaciones y a todo, me parece un poco excesivo. En las dependidas de este Ayuntamiento están

a disposición de cualquier tipo de escuela para la que fuera necesario, siempre y cuando se justifique, que cumpla una serie de requisitos.

En cuanto a la fórmula de financiación hemos valorado algunas, por ejemplo hacerlo a través de una Asociación, pero, parece ser que desde el punto de vista de la fiscalización del gasto no resultaba, era difícil de hacerlo y nos vamos a tomar un poco más de tiempo, lo hemos traído a este pleno porque como ustedes saben la Escuela empieza a funcionar en el mes de octubre, y no queríamos dejar pasar un ejercicio más sin que tuviéramos como mínimo, como mínimo ya un ingreso derivado de esta actividad. Entonces, irnos, ponernos a estudiarlo más detenidamente, que lo haremos, pero dejarlo para más adelante suponía que no podríamos empezar a cobrar a estos alumnos como cobramos a los demás, independientemente de que más adelante cuantifiquemos una cantidad más justa o más exacta, con más detenimiento, vamos a ver cuántos alumnos se van a matricular este año y vamos a estudiar un poco la viabilidad de la escuela a largo plazo.

El artículo 44 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales dice efectivamente que deben tender a cubrir el coste del servicio, pero también existen una serie de artículos y complementan a éste que dice que el servicio y de hecho hay bastantes que resultan, casi todos los Ayuntamientos, el porcentaje mayor no es los que cubren los servicios sino los deficitarios, que si existe partida presupuestaria por la que se pueda soportar ese déficit y se justifica, o sea que en ese sentido tranquilos que por ahí no hay ilegalidad alguna.

Por otro lado, si que nos comprometemos a ir revisando el funcionamiento de Los contratos de los profesores, la verdad no es que, no entiendo muy bien esa crítica, porque los procedimientos por adjudicación por contrato menor son absolutamente legales, de hecho facilitan muchísimo la labor administrativa, no tienen riesgos grandes y ha sido el Equipo de Gobierno el que ha decidido voluntariamente aquellos que no alcanzan con la nueva ley a los 18 mil euros, que no tendríamos porqué regularizarlos, el Equipo de Gobierno ha decidido que se van a regularizar todos porque creemos que es más transparente, pero no porque

tenga obligación, sino porque creemos que debe ser así. Entonces, bueno, vamos a ir poco a poco con ello, y yo les agradezco el apoyo a toda la Corporación.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, Muchas gracias.

¿Quiere hacer uso? Vale, SR. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy corto, únicamente que efectivamente yo no me he pronunciado, hoy me expreso muy mal, usted me entiende muy mal, no sé, hoy tenemos poco filing, vamos a ver, yo no he dicho que no haya que hacer una Escuela de Pensamiento Matemático, digo, las prioridades políticas suyas y las del Grupo Municipal Actua son bastantes divergentes, es decir, claro que puede haber problemas con la gente superdotada porque en teoría esto, la selección de gente destacada llegaría, probablemente a eso, a esa atención. Esa atención ya en teoría es competencia también de la Administración Autonómica, le recuerdo. Como bien sabe el Sr.Santamaría existe en la Ley una serie de medidas que no se desarrollan especialmente pero existe esa atención especial para gente con capacidades superdotadas, digamos.

Pero es que el tema es que, efectivamente, esto es la contradicción mayor, decimos es donde mas gastamos, donde la plaza por alumno es mas cara, donde el personal es mas selecto y es donde menos cobramos, y tiene, sobre las instalaciones, le aclaro, esta escuela curiosamente tiene unas instalaciones especificas para ellos, en cambio escuelas mucho mayores o espacios o actividades docentes con muchísimo mas personal, con muchísimos mas alumnos, no lo tienen. Las actividades extraescolares, les recuerdo, se hacen en los colegios, se hacen en algunos casos en malas condiciones, no están coordinadas con otras actividades etc.etc, es muchísimo mas, digamos, lo que ustedes están poniendo en esta

escuela que en otras. Y yo me pregunto, efectivamente, al hilo de lo que se ha dicho por el portavoz de Vecinos por Torrelodones si también al Director, con ese, triplicando ese coste que tiene, si es que también se le están pagando a lo mejor otros servicios que da fuera de la Escuela de Pensamiento Matemático, ¿no? en los medios de comunicación, esas loas constantes al Equipo de Gobierno y en especial al Sr. Presidente de la Corporación, o su trabajo en Asociaciones que también están muy primadas por el Equipo de Gobierno, no lo sé si es eso, pero desde luego nos sale muy caro, si es cuestión de favores partamos el servicio, paguémosle esos servicios por otro lado al Sr. Director y si no, pues explíquenlo porque no es razonable que a personas con facilidades les demos mayor, nos cueste mucho mas. Otra política sería hacer becas como ha dicho la SRa. Zayas, o sea, otra cosa sería que ustedes pongan un precio razonable y haya becas para quienes tengan dificultades para pagar esas tasas o esos precios públicos, pero así, es totalmente discriminatorio y no lo podemos apoyar su propuesta.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.

¿Alguien quiere hacer mas uso de la palabra?

¿Grupo Socialista?, ¿Sr. Santamaría?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muy brevemente, simplemente Sra. González por supuesto que nadie dice que sean, que no sean legales los contratos, simplemente yo creo que es hasta por el bien del Equipo de Gobierno del Partido Popular, todo lo que sea transparencia, entonces por eso propongo que cualquier plaza que este Ayuntamiento, cualquier sueldo que este Ayuntamiento pague, que venga dado de una oposición o de un concurso, simplemente.

Y, decir que si, que vamos a apoyar esta moción pero con el compromiso tácito, digamos, por su parte de que es el primer paso, efectivamente como usted ha dicho, que es el primer paso para regularizar los precios y para ponerla al mismo nivel de derechos y obligaciones que el resto de las escuelas que hay en este municipio.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Santamaría.

Me va a dejar que le matice una cosa porque usted ha dicho que lo conoce, y que incluso tiene cierta relación o conoce suficientemente bien alguno de los profesores. Mire usted la escuela de pensamiento matemático sabe usted perfectamente cual es la historia, parte de una iniciativa a escala mundial de uno de los matemáticos mas importantes y famosos que ha habido en el mundo que es don Miguel de Guzmán, hombre que tiene mas de 200 obras y es el hombre que mas se ha traducido en el mundo, se han traducido a 128 idiomas distintos, está reconocido por la Unión Soviética como el matemático mas importante del Siglo XX, él puso en marcha una idea que cuajó en Torrelodones y sobre todo porque él impuso dos cuestiones, una, que no se le cobrara a los alumnos precisamente para evitar el fracaso escolar de aquellas personas que tienen una especie de ser superdotados a ciertos niveles y que se pierden, son los que más se pierden y otra, que fuera su profesorado sus discípulos que son grandes profesores de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense que fueran sus profesores, que fueran sus discípulos que fueran su equipo, su departamento el que la pusiera en marcha.

Yo creo que esto es un prestigio para Torrelodones, uno de los mayores prestigios que tiene Torrelodones a nivel mundial. Le recuerdo que en Torrelodones se hicieron las Olimpiadas Matemáticas a escala Nacional y que tiene un reconocimiento a nivel Nacional hoy en día y un prestigio también ya en Europa impresionante, tanto es así que algunos pueblos de Europa nos están pidiendo que

les informemos sobre el desarrollo de la Escuela de Pensamiento Matemático, y yo creo que esto es muy bueno para Torrelodones, es impresionantemente bueno para Torrelodones.

Simplemente era un matiz para que vea que nosotros no estamos jugando con el profesorado, yo creo que tenemos al mejor profesorado posible, y además está cobrando los mínimos imprescindibles que tanto es así, que ni siquiera llega precisamente a que se tenga que formalizar un contrato por concurso.

Nada mas que era un matiz, y dicho esto pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por trece votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Aprobar la creación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos para la Escuela de Pensamiento Matemático

- El precio público es el siguiente: 90€ anuales durante el curso 2.008/2009.

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

3º.- Considerar definitivamente aprobado la creación de los precios públicos de la Escuela de Pensamiento Matemático, si durante el plazo de exposición pública no se presentaren reclamaciones.

4º.- Publicar la creación de estos precios públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, no pudiendo entrar en vigor hasta que se haya llevado a cabo su publicación

12º.- ALTA DE LA ACTUACIÓN EN EL PRISMA DEL APARCAMIENTO DE RENFE.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen

Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

Consta en el expediente;

1) Informe de Servicios Técnicos de fecha 22 de septiembre de 2.008.

2) Propuesta de la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio de fecha 22 de septiembre de 2.008 cuyo texto es el siguiente:

“Visto el Decreto 68/2008, de la Consejería de Presidencia de Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.011.

Vista la propuesta de actuación consiste en construcción de un APARCAMIENTO DISUASORIO / 1ª FASE en el entorno de la Estación de RENFE, de acuerdo con el ámbito señalado en la documentación gráfica correspondiente a la Modificación puntual 2/2008 (no sustancial) del planeamiento vigente.

La 1ª FASE se desarrollará en el solar ubicado en la C/ José Luis Martínez, 29, de aproximadamente 793 m²s, propiedad del Ayuntamiento, en virtud de un Convenio de permuta con la Empresa TAU. Actualmente el solar se encuentra parcialmente excavado, pero sin ejecutar ningún tipo de cimentación.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 22 de septiembre de 2.008.

La Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Incluir en el programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011), la actuación denominada APARCAMIENTO DISUASORIO / 1ª FASE en el entorno de la Estación de RENFE, siendo una actuación de carácter supramunicipal, con un presupuesto de 2.070.600,00€, Iva incluido. “

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. Campesino para dar lectura a la propuesta."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Visto el Decreto 68/2008, de la Consejería de Presidencia e Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2.011.

Vista la propuesta de actuación consiste en construcción de un APARCAMIENTO DISUASORIO / 1ª FASE en el entorno de la Estación de RENFE, de acuerdo con el ámbito señalado en la documentación gráfica correspondiente a la Modificación puntual 2/2008 (no sustancial) del planeamiento vigente.

La 1ª FASE se desarrollará en el solar ubicado en la C/ José Luis Martínez, 29, de aproximadamente 793 m2s, propiedad del Ayuntamiento, en virtud de un Convenio de permuta con la Empresa TAU. Actualmente el solar se encuentra parcialmente excavado, pero sin ejecutar ningún tipo de cimentación.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de fecha 22 de septiembre de 2.008.

La Sra. Concejala Delegada de Ordenación del Territorio propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Incluir en el programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el periodo 2.008-2011, la actuación denominada APARCAMIENTO DISUASORIO / 1ª FASE en el entorno de la Estación de RENFE, siendo una actuación de carácter supramunicipal, con un presupuesto de 2.070.600,00€, Iva incluido.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur

Capelo:

“Muchas gracias.

Lo más rápido posible.

Esta actuación en principio como en otras ocasiones pues suena muy bien, pero si te estudias el expediente pues tiene graves carencias y yo creo que atiende mas a una labor publicitaria que a un deseo cierto y digamos, sólido, de construir ese parking.

¿Por qué decimos esto?, porque toda la actuación que estaban ustedes planteando en este momento, es una actuación sobre una parcela neta de 470 metros cuadrados, 470 metros cuadrados, señores, o sea, con todos, una parcela neta Sr. Alcalde, neta, comillas, neta, es decir con retranqueo, etc. 470 metros que haciendo, forzando la normativa al máximo, haciendo un cambio de uso de ocupación, de edificabilidad, forzando absolutamente todo para unos resultados estéticamente y urbanísticamente y arquitectónicamente muy limitados, se vienen a considerar que se pueden hacer 73 plazas, que luego por birli y birloque saltan a 75, pero son 73 plazas las que salen matemáticamente de ahí, realmente sin tener en cuenta en muchos casos que no, eso. O sea esta actuación solo tendría sentido, solo tendría sentido si tenemos en cuenta el bajo rasante de la zona de Manuel Pardo. YO entiendo que no tengan todavía el acuerdo con el propietario de la otra parcela, pero hacerlo sobre esa parcela mínima, no tiene sentido, si acaso esa primera fase y entendiendo que no debía ser como un proceso independiente sino como una primera fase de un proyecto, de un único proyecto del aparcamiento, debería ser contando también con el bajo rasante de la calle Manuel Pardo de toda la forma donde actualmente aparcan.

Que eso pueden tener problemas porque se quedan sin aparcamiento en un momento dado, pero es que si no lo otro tiene unos costes derivados tremendos va a ser tirar el dinero, porque luego van a tener que cambiar ustedes los sistemas de seguridad, los sistema de entradas y salidas, los sistemas de los servicios, de todo, o sea, no tiene sentido hacer una actuación solo sobre esa parcela.

Luego, el uso digamos en superficie que se pretende hacer, que hasta que no entre en vigor la modificación urbanística no sería posible, es decir, poner aparcamiento en una segunda, en una segunda altura, a nosotros nos parece que en ese punto no es demasiado positivo, no tiene demasiado sentido y en cambio es una parcela que ya está calificada para oficinas y que de cara al Plan que entendemos desde este Grupo Municipal se debía hacer de reactivación que formaría parte el parking, pero no solo con el parking se podría reactivar ese barrio, esa parcela precisamente en ese rincón pegado a otros vecinos, tendría sentido que no fuera parking sobre rasante sino que se atendiera a posibilidades de hacer las primeras oficinas, los primeros negocios ahí, que empezaran a tirar y reactivaran la zona.

Por lo tanto, en principio nos parece fenomenal que ya se aborde el tema del parking, pero es que viendo el expediente a fondo no hay por dónde cogerlo, no es posible si no es mas que para hacer una serie de publicidad y sacar dos o tres artículos en la revista municipal y en la prensa comarcal esta actuación, que como le digo es, si ustedes conocen la parcela verán que no tiene demasiado sentido hacer un proyecto expreso para esa parcela, forzando además, como le decimos al máximo la edificabilidad, incluso como un caso excepcional, etc.etc., todos los argumentos que evidentemente técnicamente están justificados porque hay una orden de justificarlos, pero que urbanísticamente no tienen demasiado sentido.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Bueno nosotros habíamos, podemos coincidir que en la parcela que se estaba estudiando, la de TAU, es demasiado pequeña, ya se lo habíamos dicho,

para la operación urbanística que se quería hacer, o sea, para la construcción del aparcamiento de RENFE, era muy pequeña y que los cambios de terreno que se hicieron eran aún así, y que se hicieron de parcelas en su momento, pues también eran excesivos. Pero vemos la necesidad que se tiene que construir cuanto antes, el aparcamiento de RENFE en esa zona. Ahí solo salen, según los informes técnicos que dicen aquí, 75 plazas. A lo mejor iban a utilizar los 2 millones de euros para hacer esas 75 plazas ¿no? teóricamente, es lo que dicen en el informe. Espero que no sea solo para esas 75 plazas sino lo vayan a hacer para empezar la parte subterránea de toda la obra que se quiere hacer allí.

Como eso no nos lo han explicado bien y tal como viene el expediente se podría entender solo que se hace referencia a las 75 plazas de la parcela de TAU, me gustaría que me lo explicara. Aún así, nosotros, vamos a votar a favor porque creemos que es fundamental que en esta zona se empiece a hacer el desarrollo.

No vamos a entrar mas, creemos que es fundamental, que es necesario y lo piden los vecinos.

Nada mas, gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias por su comprensión Sr. Díaz Bidart.

Tiene la palabra el Sr. Fernández por el Grupo Vecinos por Torrelodones"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Si nosotros al contrario de lo que hace el Partido Popular apoyamos con las mociones de vecinos apoyamos a aquellos proyectos del Partido Popular que nos parecen razonables. Algún día conseguiremos que ustedes apoyen algunas de nuestras mociones, lo seguiremos intentando.

En cualquier caso, en este caso, consideramos que es simplemente un problema de financiación de una actuación que ya se ha discutido cuando se ha

discutido la modificación puntual y por lo tanto no decimos nada mas que apoyamos la propuesta y nada más.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias también por su comprensión y damos paso a la Sra. Campesino por el Grupo Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias SR. Alcalde.

Con esta propuesta que traemos al pleno no hacemos mas que cumplir con el Decreto 68/2008 que aprueba el Plan Prisma y que exige que los proyectos que van a ser financiados vía PRISMA tengan un acuerdo previo de pleno para ser dados de alta.

Me llama la atención las palabras del Sr. Mur porque hasta ahora este proyecto lo habíamos tratado casi como, pues, como un proyecto de Estado Municipal donde todos estábamos de acuerdo. Puede ser que quizás la parcela, es verdad, que es de pequeñas dimensiones, pero hemos entendido tanto nosotros como la Comunidad de Madrid que es la parcela mejor situada para hacer esta actuación.

NO olviden que además forma parte de un proyecto más ambicioso, esta es una primera fase y que está vinculado a la modificación tal y como establece en la propuesta a la modificación 2/2008 de las NNSS y que habla de tres fases, con lo cual, les repito es una primera fase, prevista una segunda y una tercera.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias a usted.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“YO entiendo que se si trata de ir agilizando burocráticamente el expediente me parece apropiado, pero evidentemente aquí se habla de un proyecto para esa parcela única y exclusivamente, y no tiene sentido porque vamos a tirar el dinero.

Por otro lado quisiera que nos aclararan como nos dijeron en la Comisión Informativa, pero no está documentando en el expediente o no lo he visto yo, que estos fondos salen, digamos, de una bolsa de una partida de inversiones supramunicipales y que no tira, digamos, del crédito asignado a Torrelodones como PRISMA para estos cuatro últimos años. Sería deseable que eso se fundamentara documentalmente si es así, porque no lo hemos podido ver, nos lo dijeron, pero no hemos visto ese documento.

Por lo tanto nosotros vamos a tener que abstenernos porque nos parece que al menos no se nos ha explicado cuál es la viabilidad efectiva y la productividad de empezar una primera fase, digamos, con estas carencias, si no es más allá de un mero rédito publicitario.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Si muchas gracias.

¿El Partido Socialista quiere hacer uso de su turno de réplica?, ¿usted sí?”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muy brevemente, yo simplemente quería recordar también que este parking municipal en parte debería de haberse financiado con los fondos del Ministerio de Fomento, que no los ha aportado, y que por lo tanto al final tiene que ir incluida en estas especies de extrañas ingenierías financieras porque Fomento no ha aportado los fondos que le correspondía.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias Sr. Fernández.

Tiene de nuevo la palabra la Sra. Campesino."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Sí, muchas gracias Sr. Alcalde.

Simplemente muy brevemente.

Yo creo que ya se le explicó en la Comisión de Régimen Interior, que es verdad que estos fondos o sea que este, el coste del parking de RENFE no entra en la asignación del PRISMA que está valorada en 4.700 mil euros, que va a unos fondos aparte, y por lo tanto tenemos el PRISMA completo para el resto de las actuaciones previstas.

YO creo que lo único que nos queda desde luego es, y como no podía ser de otra manera, agradecer al Gobierno de la Comunidad de Madrid su disposición y el apoyo que nos han prestado en la pasada legislatura y en la presente para llevar a cabo uno de los proyectos más acuciantes para el desarrollo de Torreldones.

Como bien ha dicho el SR. Fernández de Vecinos por Torreldones, en un principio estaban involucradas las tres Administraciones, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Ministerio de Fomento pero la realidad es que a día de hoy el parking va a ser sufragado tanto por el Ayuntamiento, que pone el suelo como por la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciséis votos a favor y una abstención, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

Incluir en el programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (prisma), para el periodo 2.008-2011), la actuación denominada APARCAMIENTO

DISUASRIO / 1ª FASE en el entorno de la Estación de RENFE, siendo una actuación de carácter supramunicipal, con un presupuesto de 2.070.600,00€, Iva incluido.

AREA SOCIAL: CULTURA, FIESTAS, TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN TURÍSTICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, RELACIONES CON LA U.E. E INTERNACIONALES, RELACIONES PÚBLICAS, EDUCACIÓN, SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SANIDAD Y CONSUMO, Y ACCIÓN SOCIAL Y JUVENTUD.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE EL DÍA DE COOPERANTE.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. es el siguiente:

“D. FERNANDO GONZÁLEZ CALLE, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de TORRELODONES, presenta para su elevación al Pleno la siguiente MOCION

El día 8 de septiembre ha sido establecido por el Gobierno como el Día del Cooperante. Con motivo de dicha fecha, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelozones DECLARA:

- Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de pimer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífica
- Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

- Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.
- Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas. Y por ello asumimos el reconocimiento del trabajo de los cooperantes, hecho explícito por el Gobierno de la Nación al declarar el día 8 de septiembre como Día del Cooperante

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS.

Y CONVOCAMOS a los ciudadanos de Torrelodones a participar en las actividades previstas por parte de este Ayuntamiento de acuerdo con las Organizaciones/Federación NO Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo.

Torrelodones, a 19 de agosto de 2.008.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular. Fdo.: Fernando González.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para dar lectura a la moción.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

El día 8 de septiembre ha sido establecido por el Gobierno como el Día del Cooperante. Con motivo de dicha fecha, el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones DECLARA:

- Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los

mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífica.

- Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.

- Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.

- Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

Y por ello asumimos el reconocimiento del trabajo de los cooperantes, hecho explícito por el Gobierno de la Nación al declarar el día 8 de septiembre como Día del Cooperante

Y CONVOCAMOS a los ciudadanos de Torrelodones a participar en las actividades previstas por parte de este Ayuntamiento de acuerdo con las Organizaciones o Federaciones NO Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el SR. Mur por el Grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Igualmente muy loable la iniciativa en sus términos generales pero luego en el acuerdo yo no veo, que parece ser que no se ha cambiado, pero en el acuerdo dice únicamente lo que tenemos que hacer desde aquí es apoyar una convocatoria a los ciudadanos de Torrelodones para participar en unas actividades que no se saben cuáles son.

Entonces no parece que eso sea de recibo, si ustedes dicen que sería apoyar la celebración de este día del cooperante, pues este Grupo Municipal lo apoyará, pero si es en unas actividades que no sabemos cuáles van a ser, y que ustedes van a decidir, pues no parece de recibo.

Me imagino que en esta primera intervención nos lo explicarán en función de su intervención, estará el signo del voto de este grupo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Zayas por el Partido Socialista."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Gracias Sr. Alcalde.

Nosotros muy breve, nosotros vamos a votar a favor, nos parece que aunque se ha pasado el día, porque ya estamos a finales del mes, este año se va a celebrar el día del cooperante, pero también recordar que todos los días son buenos para dar nuestro reconocimiento y apoyo a una serie de personas que se dedican su vida y su tiempo a hablar, o sea, independientemente que luego nos expliquen en qué va a consistir realmente la celebración de ese día.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"A usted Sra. Zayas.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun por el Grupo Vecinos por Torrelodones."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Apoyaremos todas las iniciativas relacionadas con este colectivo y participaremos en las actividades que se vayan a prever por este Ayuntamiento con las ONG´s como pone.

Lo he comentado anteriormente con el Alcalde y aprovecho que se llevaba este punto al pleno para proponer al Alcalde y a la Concejala de Servicios Sociales y al resto de los compañeros el traer a Torrelodones una exposición de fotos organizada por médicos del mundo. La exposición de las fotos del premio Luis Valtueña, un cooperante de esa ONG asesinado en Ruanda hace diez años junto con otros dos compañeros también de la ONG.

Desde entonces médicos del mundo organiza un concurso anual de fotografías, se llama premio Luis Valtueña, y van mostrando las fotografías allí donde se les va invitando, y bueno, primero un homenaje a Luis Valtueña, también un reconocimiento a la labor de esta gente, y si les interesa podemos poner en contacto puesto que un vecino del municipio es hermano de Luis Valtueña, por tanto, en homenaje a Luis, y creemos que es muy interesante tanto a nivel de mostrar la labor de los cooperantes, podríamos verlo también a nivel también de con los coles. Es muy bonita la verdad y aprovechando este punto lo traemos aquí."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias SRa. Biurrun.

Para que vez usted Sr. Fernández que también nosotros aceptamos propuestas porque lógicamente entran dentro, al menos, de hombre, por favor, pero es cuando se pone por delante es muy fácil llegar a un acuerdo, es difícil llegar a un acuerdo cuando se viene por detrás, es decir, cuando el papel va por detrás en vez de ir por delante. Es decir, no es que se vaya a traición, sino que el papel le llega a uno, en vez de venir. Lo digo en el mejor sentido de la palabra, y no se crea que va, pero efectivamente yo creo que lo importante, lo importante, perdón, es presentar esta moción que va como reconocimiento al cooperante, permítame que le diga ..., que he vivido la vida de cooperante desde el punto de vista de cooperante hasta el punto de vista de la dirección y yo sé lo que es ser

cooperante ... Sudamérica, como en África, como Asia y como en los países árabes. Hay que tener un reconocimiento expreso por la labor que hacen los cooperantes y por eso, ese reconocimiento que hoy vamos a hacer aquí, y el acuerdo Sr. Mur en el que podemos, se lo dije en la Comisión, lo importante es este reconocimiento, el ponernos de acuerdo seguro los cuatro grupos, para decidir qué es lo que vamos a hacer, yo creo no habrá ningún tipo de problema. Es mas, les adelanto, les adelanto, que la semana pasada firmamos con Betton – Francia, y con Barberini – Italia, un documento a favor del pueblo Saharaui y de la cooperación con el pueblo Saharaui y en la que nos trasladaremos en el mes de enero una representación de los tres municipios a los campamentos de Tildú para apoyar precisamente a este pueblo que está luchando por sobrevivir y sobre todo por un reconocimiento, por un reconocimiento, un reconocimiento mundial al que estamos dispuestos con esa firma que hemos hecho, a que ese reconocimiento sea expreso una vez mas por aquellos que conocemos perfectamente cual es la lucha real de un pueblo por su libertad.

Así que entra también dentro de lo que hemos dicho, cogemos su iniciativa SRa. Biurrun, seguro que en la Junta de Portavoces o en cualquier reunión entre los portavoces llegarán a un acuerdo para que podamos incluso programar diversas actuaciones respecto a la moción que acabamos de aprobar, y es, Sr. Mur, lo único que le podemos decir respecto a esto por si le satisface y le completa ya la información que pedía.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“No únicamente decir que hay un montón de actividades, yo tengo cierta prevención con esto de los viajes, porque al final nos gastamos un montón de dinero que podíamos dedicar a otra cosa. Por eso en ese sentido es mi recelo a que convocar a los ciudadanos de Torrelodones hay muchas formas para homenajear a los cooperantes y para que de verdad se vea esa labor. Incluso yo creo que el objetivo debía de ser mostrar como ejemplo a los cooperantes para poder

conseguir que la gente aportara a esas Organizaciones no Gubernamentales fondos, ¿no? la dependencia de las Administraciones Públicas no es nada buena para las ONG´S.

En ese sentido también hizo una intervención con motivo del 0,7 que hicimos la valoración de los proyectos que de alguna forma revierta esa inversión que hace el Ayuntamiento de Torrelodones, en el sentido de conocer la labor que hacen los cooperantes y las organizaciones y en ese sentido, en ese tipo de actividades de sensibilización nos van a encontrar, en el tipo de viajes la verdad es que tenemos serias dudas de que sea eficaz y desde luego es más fácil que gastemos los fondos viajando y que no reviertan realmente en desarrollo.

Por lo tanto, vamos a abstenernos en este punto.

Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por dieciséis votos a favor y una abstención, acuerda aprobar el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal P.P. anteriormente transcrita.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES POR LOS PROBLEMAS DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL Y REPROBACIÓN DEL CONCEJAL RESPONSABLE DE DEPORTES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones es el siguiente:

"AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

ELENA BIURRUN, portavoz del Grupo Municipal VECINOS POR TORRELODONES, presenta para ser tratada y dictaminada en Comisión Informativa, y votada posteriormente en sesión del Pleno de la Corporación, la siguiente.

MOCIÓN: RESOLUCIÓN URGENTE DE LOS PROBLEMAS DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL Y REPROBACIÓN DEL CONCEJAL RESPONSABLE DE DEPORTES. FERNANDO GONZÁLEZ. POR SU FALTA DE CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

ANTECEDENTES:

1. Deterioro generalizado de la instalación

El pasado 13 mayo la Dirección General de Salud Pública de la Conserjería de Sanidad de la Comunidad de Madrid emitió un informe sobre la situación de la Piscina municipal climatizada de Torrelotones. Dicho informe detecta importantes deficiencias en el conjunto de la instalación, así como en las dos piscinas y en la sala de depuradora (falta de higrómetro, falta y mal estado de salvavidas, tuberías que pierden agua, oxidación y deterioro de elementos metálicos de la piscina, cables al descubierto, insuficiencia de duchas, falta de funcionamiento de los paneles de control de ph y cloro...).

El acta constata algo que todos los usuarios de las instalaciones han podido comprobar en los últimos años, aun deterioro generalizado de toda la instalación" consecuencia de una sorprendente falta del mínimo mantenimiento imprescindible.

2. La delegación de las sucesivas corporaciones municipales dirigidas por Carlos Galbeño provocan que más de 400 escolares y 1.000 usuarios de nado libre se queden sin piscina.

Cualquier equipamiento público debe ser renovado periódicamente para continuar cumpliendo su función con calidad, máxime si es de uso intensivo como una piscina. Sin embargo, el cierre de la piscina ha sido motivado por una prolongada

dejación de responsabilidad de los sucesivos equipos de gobierno y concejales de deportes de esta corporación, el último de los cuales Fernando González lleva más de cinco años asumiendo dichas competencias.

Los “problemas” de la piscina municipal no son recientes, ni en su inicio han sido causados por la gestión de Fernando González.

Según consta en varios informes y dictámenes al respecto redactados a lo largo de la última década, desde su misma construcción existen “problemas” serios en elementos estructurales de la instalación, hasta el punto de que, según informe de 21 de octubre de 1998, los arquitectos autores del proyecto, encargados de la Dirección Facultativa de la obra, se negaron a firmar el certificado final de la misma “por considerar las mismas inacabadas o mal ejecutadas, pese a lo cual fueron sorprendentemente recepcionadas definitivamente por el Ayuntamiento.

En un hipotético escenario de gestión de los bienes municipales prudente y responsable la resolución de los “problemas” de la piscina, dada su gravedad, debieran haber sido una prioridad para las corporaciones municipales y debían haber sido resueltos hace mucho tiempo.

La realidad es muy diferente; pese a los más de cinco años que lleva Fernando González como responsable de deportes, ni siquiera se dispone de un proyecto técnico para solventar los “problemas” de la piscina, ni existe partida presupuestada prevista para ello.

De hecho, sólo el pasado 20 de junio el Equipo de Gobierno se decide a encargar la “redacción de un informe de viabilidad técnica y económica para la remodelación de la piscina cubierta municipal”.

Es decir, pese a conocerse los “problemas” de la instalación desde hace, al menos, cinco años el Equipo de Gobierno ha esperado a cerrar la piscina para comenzar a valorar alternativas para solucionados y financiados. Por tanto, de acuerdo con la información disponible, no existe plazo previsto para el comienzo de las obras y ni tan siquiera se puede aventurar cuando reabrirá la piscina.

PROPUESTA

1. Otorgarle prioridad absoluta a la resolución de los problemas de la piscina que han llevado a su cierre.

2. Incorporación del proyecto de remodelación de la piscina climatizada municipal a los proyectos financiados por plan PRISMA.

3. Reprobar la gestión del responsable del cierre sinedie de la piscina municipal, el Sr. Concejal de deportes don Fernando González, por su falta de capacidad de gestión de una de las más importantes instalaciones deportivas municipales.

En Torrelodones, 22 de septiembre de 2007.

Fdo.: Elena Biurrun. Vecinos por Torrelodones “

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra la SRa. Biurrun para presentar la moción por parte de su grupo.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Vamos a ver, desde el inicio de esta legislatura, hace ya mas de un año y prácticamente en todas las Juntas de Portavoces celebradas en las que efectivamente estamos llevando pocas mociones y tenemos el ROM pendiente, en todo eso en torno mi parte, mea culpa, pero si es cierto que hemos estado prácticamente en todas y ahí el portavoz y Concejal de Deportes no puede decirme que no, hemos estado pendientes de todas las informaciones que nos iba dando acerca de las deficiencias de la piscina, año y medio, informaciones que en ningún momento eran del todo claras y precisas, no lo achacamos ni mucho menos a que

no nos la quisiera dar, sino que la magnitud de las obras supuestamente a acometer según nos iba diciendo, no estaban definidas. Se nos habló en un primer momento de una empresa Navarra, se nos habló de una cifra de 3 millones de euros, de hacerlo por etapas, por no etapas, nosotros a la espera de decisiones, nos mantuvimos.

Y llegamos hasta hoy, en vísperas de comenzar el mes de octubre y sin piscina sin saber durante cuánto tiempo. Como ya exponemos en el texto de la moción y eso lo dejaré claro y me reiteraré, no todos los problemas que tiene la instalación son achacables, ni mucho menos, a la Concejalía de Deportes. Vamos a centrarnos en los que consideramos que si, pero vamos a hacer, vamos a ponernos en antecedentes.

Problemas con la construcción en esta instalación. Esta piscina fue inaugurada antes de tiempo, como consta en el informe del 21 de octubre del 98 de los Arquitectos autores del Proyecto y encargadas de la Dirección Facultativa de la Obra, las instalaciones fueron puestas en uso en mayo del 95 y así puede verse en la revista municipal de esa fecha y de ese mes, supuestamente de forma temporal y en contra de la opinión de la Dirección Facultativa procediéndose de forma inmediata a la ocupación y explotación de las mismas desoyéndose las recomendaciones e indicaciones dictadas por la citada Dirección y simultaneándose el uso por parte del público con trabajos propios de la obra.

NO vamos a entrar aquí a toda la disputa que ha podido haber durante todos estos años por parte de arquitectos, Servicios Técnicos, dictámenes contradictorios por un lado y por otro, si que sabemos que el informe o dictamen que el Ayuntamiento en ese año, en el año 2.002, contrató para poder desdecir un poco a los arquitectos de la piscina, fue llevado a una comisión de expertos del Colegio Oficial de Arquitectos y lo ganaron a los Arquitectos de la piscina el Sr. Pedro Urdaiz y Carlos Pérez Plá, por tanto ahí no nos vamos a entretener mucho, porque efectivamente esto viene de antaño, desde el año 95, ha llovido mucho, pero efectivamente esto nos lleva coleando desde entonces.

Ahora parece ser, y digo parece ser, que desde los Servicios Técnicos Municipales se han puesto manos a la obra con la nueva concejala, algo que desde aquí, ya le dijimos el otro día en la Comisión y reiteramos, agradecemos puesto que ya lleva un año en la concejalía, y en cuanto ha podido y ha tenido conocimiento, están en ello.

Si que nos sigue resultando sorprendente que no es hasta el 20 de junio de este mismo año cuando se le encarga a SErcal la redacción de un informe de viabilidad técnica y económica, para la remodelación de la piscina cubierta municipal. 20 de junio de 2.008 cuando, reitero, desde que empezamos esta legislatura en el 2.007 se nos hablaba del problema de la piscina.

Si que tengo que decir que llevamos desde el 19 de septiembre intentando podernos reunir con el aparejador municipal sin conseguirlo, esperamos, que no se demore mucho mas en el tiempo.

Ahora también se están planteando si hay problemas estructurales o no en la construcción, con lo cual la obra sería muy diferente si es un tema de problemas estructurales o simplemente de arreglar los desperfectos que haya.

Por tanto eso es la parte que por supuesto no es achacable a la concejalía de deportes, pero bueno, es un antecedente y es algo que está ahí y lo saben desde ellos están.

Así como hablamos de que no tenemos nada que decir en contra de la actuación que esté llevando a cabo desde el urbanismo a la nueva concejala, puesto que lleva un año en el tema, si que le podemos achacar al Concejal de Deportes que lleva cinco en la concejalía muchos de los problemas que ahora tiene la piscina y que nos lleva a tenerla cerrada y uno es el mantenimiento. Una instalación de estas características lleva necesariamente unido un buen mantenimiento y dado el resultado del informe de sanidad de 13 de mayo de este año 2.008, nos demuestra que no ha sido así. El informe está aquí, si alguien lo quiere aquí está, pero sinceramente muchas de las cosas que pone deja claro que no ha habido, por no decir que no haya habido mantenimiento, no vamos a ser tan duros, pero vamos, un mantenimiento manifiestamente mejorable.

Mantenemos desde el año 95 un convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Natación, por la que ellos prestan sus servicios en la piscina municipal. Pero bien es cierto y nos consta que desde hace más de cuatro años, llevan presentando borradores de convenio en los que incluyen hacerse cargo también ellos, la federación, del mantenimiento como por ejemplo hacen en otras piscinas de la zona como la piscina de Guadarrama, una de la que se nos ha puesto como alternativa y nunca se ha llegado a concretar nada.

Por tanto con el tema del mantenimiento que es competencia municipal y por la parte que le toca al Concejal puesto que es su ramo, vemos muchos claroscuros. También nos sorprende mucho que no se haya, que no haya sido hasta el mes de julio cuando se haya celebrado la reunión con el Presidente de la Federación de Natación, para exponer el cierre de la piscina.

También consideramos una falta de previsión y prioridad que sentimos decirlo así, achacable o que le toca al Concejal del ramo y en este caso es el SR. González, porque lleva ya, repito, si fuera un año, no lleva cinco años a cargo de la concejalía de deportes.

¿Por qué conociendo la existencia de estos problemas técnicos en la piscina no se han tomado medidas antes? ¿Por qué se espera a tenerla ya cerrada completamente para reunirse con la Federación Madrileña de Natación y dar alguna explicación a los usuarios? Sinceramente como ponemos en la propuesta, ¿Por qué no se ha planteado su remodelación como proyecto del Plan Prisma? Y aquí me remito al Consejo Municipal de Deportes en el que el resto de mis compañeros de la oposición también han estado como invitado, cosa que reitero, que también le agradecemos al Concejal, y en las cuales vemos tanto en el acta de enero como en las notas de junio, se está hablando del tema de la piscina. Es más, en la reunión de junio, en la reunión del consejo de junio, se llegó a plantear que a lo mejor, dada la inversión dado el coste, habría que plantearse el Plan Prisma, y entonces dijimos que si, que porqué no, y nos pareció lógicamente lo más sensato.

Estamos de acuerdo en la necesidad de ampliar espacios para otros, para el Club de baloncesto, incluso para el de fútbol, como vienen reivindicando ambos

clubes lógicamente, pero consideramos que dentro de las posibilidades hubiera sido mas sensato priorizar en las necesidades y no plantearnos proyectos de instalaciones deportivas hasta tener solventados los problemas existentes en los actuales.

Nos encantaría haber visto al concejal invertir las mismas energías que le pone por ejemplo al proyecto de alto rendimiento López Maeso, o la misma energía que le pone a la Gala de Deportes, o a la misma energía que le puso a la organización de la final de la Copa de la Reina en este problema de la piscina.

Reiteramos que consideramos que la situación en la que estamos ahora mismo con la piscina cerrada sine die, lleva una serie, es una consecuencia, es una cadena de hechos, no todos repetimos achacables a la concejalía de deportes, pero si muchos. Creemos también que es cuestión de prioridades, se han quedado muy claras cuales son las suyas, pero no podemos olvidarnos del servicio de que se priva a los vecinos.

Ya le hemos dicho en la Junta de Portavoces mas de una ocasión y de hecho en la Junta de Portavoces de septiembre todos los portavoces le reiteramos todo nuestro malestar o, si, nuestro malestar por la carta recibida a los usuarios de junio, nos parecía que no se estaba informando del todo lo que estaba pasando, aún así mantuvimos y de hecho se lo dijimos hemos mantenido la cautela, no hemos dado mas información, todos los vecinos que venían a preguntarnos qué estaba pasando con la piscina le mandábamos directamente a información de la piscina.

Bueno, entonces lo que proponemos

Otorgarle prioridad absoluta a la resolución de los problemas de la piscina que han llevado a su cierre.

Incorporación del proyecto de remodelación de la piscina climatizada municipal a los proyectos financiados por plan PRISMA.

Reprobar la gestión del responsable del cierre sinedie de la piscina municipal, el Sr. Concejal de deportes don Fernando González, por su falta de

capacidad de gestión de una de las más importantes instalaciones deportivas municipales.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias a usted.

Tiene la palabra por Actua el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Los antecedentes efectivamente que se mencionan en la moción son efectivamente graves, es un tema que viene de largo, viene desde mi punto de vista desde la concepción, tampoco viene, incluso de dos personas que han nombrado, dos miembros autores del proyecto y la dirección de obra, para mí fundamentalmente viene de ahí el problema. Siempre ha habido problemas como bien han dicho, el que no se firmara el acta tiene también su guasa, porque hubo problemas en la obra, en el desarrollo de la obra, y desde siempre ha habido un desacuerdo entre empresa constructora y el diseño. La empresa constructora decía que era imposible ese diseño, que era absolutamente, que iba a producir problemas, los otros defendían su postura profesional, etc.etc. y ha habido problemas desde el principio.

Recordar además de todo lo que han dicho que es cierto, que ha habido una mal gestión, y eso no le pueden, no lo pueden negar desde el Equipo de Gobierno actual del Partido Popular, ha habido una mala gestión digamos histórica en este asunto como en otros, y desde luego no, además nos preocupa a este Grupo Municipal es que siempre se van de rositas las empresas y los profesionales que han causado los problemas y los paga al final todos los ciudadanos, igual que pasó con el muro, se fueron de rositas quienes tenían la responsabilidad y tal y lo pagamos todos.

Eso es evidente, entonces es cierto que se tendría que haber metido, digamos, en harina desde hace tiempo. Aquí, yo si que, como creo que he deducido de la intervención de la portavoz de Vecinos por Torrelodones haría desde luego una mención positiva a la gestión desde la Concejalía de Servicios Técnicos, bueno la Concejalía de Urbanismo en concreto la gestión política que creo que ha sido la que nos ha informado mucho mas realistamente.

Yo creo que si que es cierto que ha habido mucha confusión, lo que es achacable a esta Corporación, es la confusión, la mala información a los usuarios, de alguna forma, incluso, negando la mayor, la primera carta efectivamente eran mas o menos vamos a quitar unos grifos, vamos a cambiar un poquito, y en unos meses estamos en marcha.

Yo creo que era necesario tomar el toro por los cuernos y haber decidido antes la decisión de cómo resolver este tema en que se ha visto evidentemente una descoordinación importante en el Equipo de Gobierno, ha habido una gestión lenta, efectivamente se podía haber hecho mucha de las gestiones, desde que se decidió que se iba a hacer algo, hablamos de marzo de este año, que había que cerrar, desde ese tiempo creo que se podía haber avanzado mucho las gestiones.

Es el punto que efectivamente como se plantea la moción, está todo por hacer, todavía no sabemos exactamente que obras hay que hacer, no sabemos cómo se va a hacer, parece ser que se ha impuesto el criterio de hacerlo a través de una empresa que construirá y gestionará y explotará la infraestructura.

Vamos a ver si eso es factible, a nosotros nos parece también complicado y si es razonable y salen unos costes, bueno, que no serían incluso para despreciar el rediseñar el espacio, porque se hablaba de costes entorno incluso que podrían llegar a cinco millones de euros, incluso tres millones de euros, se ha estado diseñando el polideportivo a trompicones y desde luego, yo creo que sería factible hablando de esos costes de pensar en el rediseño y en la utilización de vasos que no sean únicamente exclusivamente para verano, o invierno e ir a la política de hacer una, digamos, un aprovechamiento que sirva tanto para invierno o verano. Porque les recuerdo que las estadísticas dicen que los usuarios en las dos piscinas

que tenemos públicas de verano es decadente, está constantemente bajando y eso si que es un superlujo tener a 150 metros una de otra dos piscinas de verano que es un fondo de gastos importante con una estadística de disminución de usuarios.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo de cómo se enfoca todos los antecedentes, en los acuerdos en los que no vemos que se acierte, desde nuestro punto de vista, por dos razones, el tema del PRISMA, es decir, también es un saco que no da más, el PRISMA a lo mejor no es el momento adecuado, debía haber sido en su día, pero a estas alturas a lo mejor no es la solución mas adecuada, sobre todo porque se comería absolutamente todo el PRISMA según entendemos.

Y segundo porque, desde nuestro punto de vista habría que elevar, el nivel del punto de mira, y si se puede, si se tiene que reprobar a alguien es desde luego al Alcalde de esta Corporación que ha sido quien ha protagonizado la política de promesas y de, la política incluso en el asunto de deportes, muy por encima del Concejal Delegado, a protagonizado siempre la dirección de esa política y en este caso además, porque sería apuntar al punto mas débil, entendemos que dentro del Partido Popular y de esa crisis que ellos niegan efectivamente quien ha perdido en este momento es el Sr. González, está en época de bajas y me parece que sería un poquito ensañamiento dirigir esa reprobación única y exclusivamente a un concejal que cada vez tiene menos peso dentro del Partido Popular, parece ser, es el único que no está en la Gestora.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"¿Quién va a entrar por el PSOE?.

Tiene la palabra el SR. Díaz Bidart por el Partido Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Vamos a seguir, muchas gracias SR. Alcalde.

Bueno, la conclusión y lo que le va a interesar a los vecinos es que no va a haber piscina en esta Legislatura. Esa es la conclusión, queramos decir lo que

queramos y queramos vestir el santo de la forma que queramos, al final, no hay piscina y esa es la realidad. Probablemente será, estará a principios de la siguiente Legislatura porque no hay dinero en las arcas municipales para invertir en esta obra, y eso es lo que hay que decir a los vecinos, no de darle vueltas, el proyecto no va a salir adelante en esta Legislatura probablemente, a no ser que la Comunidad de Madrid, que nos ayuda tanto, pues venga e invierta, o que saquen el contrato como han dicho con la empresa, pero tal como va, si la cantidad supera los seis millones de euros, será difícil que una empresa quiera hacer la obra y quedarse con la concesión a lo mejor.

Esa es la realidad y de la que podamos de la situación de la que estamos hablando, hay varias soluciones las que se han planteado, una de ellas es sacarla a concurso para que puedan hacer la obra, y puedan después desarrollar el servicio. Esa es la posibilidad que estamos hablando al día de hoy, yo creo que la propuesta de Vecinos del Prisma supondría casi comerse, si hemos recibido seis millones de euros aproximadamente en el Prisma prácticamente, o cinco millones y pico, sería comérselo, ocho millones era, ¿no?, cuatro, pero casi cinco, sería la obra, supondría todo el Prisma, todo el Prisma, entonces realmente no lo vemos como una solución llevarlo al Prisma.

En cuanto a la historia, yo me acuerdo en el año 95 cuando se inauguró la piscina, las carretillas, como había que inaugurarlos porque venían las elecciones, pues claro, no se abrían todas las puertas, porque estaba todavía el cemento para terminar mucha de las condiciones de la piscina, eso si, se sacaron las fotos diciendo que se había inaugurado y tardó un tiempo posteriormente a empezar su funcionamiento, eso fue la realidad en las elecciones del 95.

Claro, ahora podrá decir es que es del 95 y yo como no gobernaba, pues que la garantía a la empresa ha terminado durante su mandato SR. Galbeño, no en esta legislatura sino en la anterior, pero en la anterior que si que tenían serios problemas dentro del Equipo de Gobierno a lo mejor era, estaban mas preocupados por otras cosas, pero, esa realidad de la que tenemos hoy, ustedes no han hecho nada por resolver esta problemática.

Esa es la realidad, esa es la realidad, en el año 2.005 aproximadamente terminó este periodo y ustedes, como siempre y como ha pasado y espero que no termine pasando en el colegio el Encinar, que el Colegio El Encinar también estamos en la misma situación y habría que pedirle a la empresa que garantizara determinadas cosas que ellos tenían que haber puesto según el proyecto y todavía no está, pues eso espero que se haga.

Desaprovechamos también que la empresa estaba haciendo alguno de los edificios en ese momento también para el colegio el Encinar, digo lo mismo, que a las empresas que nos hacen y nos construyen edificios, o nos hacen determinados servicios luego no le cobramos las garantías, para eso hay un periodo legal y es lo que tendríamos que haber hecho.

Desde aquí tienen que asumir su responsabilidad, la gestión no ha sido, usted dicen la excelencia de la que hemos hablado hace tres puntos, pues aquí es un fracaso, nos lleva casi al suspenso, al muy deficiente que se ponían en las notas del bachillerato. Esa es la realidad y su gestión es, evidentemente nos hemos gastado mucho dinero, y al final hemos ido absolutamente ineficientes en el gasto. Eso es lo que le debe preocupar a los vecinos, que no van a tener piscina este año ni el que viene, probablemente y el coste va a ser muy elevado y la culpa es no haber hecho lo que evidentemente se tendría que haber hecho, que es pedirle garantías a la empresa y ahora mismo no teníamos que pagar nada ni que le aumentara los costes de los servicios a los vecinos.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"A usted Sr. Díaz Biadart.

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Grupo Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Si quería, antes de entrar en el fondo de la moción si me gustaría solicitar del Grupo Vecinos por Torrelodones que en el futuro intenten respetar las mínimas normas de educación a la hora de dirigirse a sus compañeros de Corporación por escrito en este Pleno. En el texto de la moción ustedes hablan de Carlos Galbeño y Fernando González, intenten, sería conveniente que hablaran del Alcalde y Concejal de Deportes quienes siempre creo que se han dirigido a ustedes correctamente.

Pero bueno, centrándonos en la moción, sinceramente también pienso que no se sustenta la reprobación. ES curioso pero ustedes mismos lo reconocen en la propia moción cuando dicen que los problemas no han sido causados por la gestión del Concejal de Deportes, y cuando ponen de manifiesto tal y como figuran en los informes técnicos que el deterioro de la piscina cubierta obedece a daños estructurales y a daños de diseño que vienen ya desde el momento de su construcción.

Les puedo garantizar, yo creo que además ustedes lo saben y son conscientes de ellos, que de haber gobernado este Equipo de Gobierno en su momento, las cosas no se hubieran hecho así. Dicen que se recibieron las obras, pero bueno, para su conocimiento no figura en el expediente el acta de recepción definitiva, solamente hay un acta de recepción provisional.

Una vez más quieren responsabilizar a este Equipo de Gobierno de las gestiones de anteriores equipos, solo porque representaban las mismas siglas.

Pues bien, este Equipo de Gobierno si que asume su responsabilidad y responde de las gestiones de anteriores equipos, aunque no representara las mismas siglas. Me remito a la sentencia de la Casa de la Cultura, a la Sentencia de Edisan, por poner algún ejemplo. En ningún caso pueden atribuírsele decisiones de terceros con las que curiosamente a ustedes se les ha visto haciendo campaña. Saben muy bien a quién o a quiénes tendrían que haber reprobado y quiénes tenían que responder de la situación que está resolviendo actualmente este Equipo de Gobierno.

Ya en la pasada Legislatura se adoptaron medidas oportunas suficientes para garantizar la seguridad de los usuarios y para mantener las instalaciones

abiertas con la cobertura que requieren. El Equipo de Gobierno anterior si que era consciente de la situación y les aseguro que no miro para otro lado.

En las circunstancias actuales y puesto que es prioritario solucionar los problemas existentes de la piscina, se optó por cerrar las instalaciones, en primer lugar por motivos de seguridad como ya les he comentando en diversas comisiones de urbanismo. Para nosotros aunque esta decisión es muy impopular para nosotros está por encima la seguridad de las personas y siendo evidente el riesgo que existía, decidimos que la solución era cerrar las instalaciones y en un segundo momento acometer las remodelaciones oportunas.

En algún momento habría que tomar esa decisión, y la hemos tomado en cuanto hemos sido conscientes del peligro que existía. En este tiempo no hemos estado parados, en este tiempo hemos estado valorando técnicamente todas las posibles soluciones tratando de obtener financiación de la Comunidad de Madrid, entre otras opciones viables que nos permitieran afrontar los elevados costes de las obras. Costes de los que, de momento, no sabemos qué nos van a costar estas obras, ustedes hablan de cifras de cuatro, de cinco, de seis millones de euros, de momento tenemos pendiente de resolver el informe de viabilidad, estamos pendiente de un dictamen como ya les comenté en la comisión, que iban, que empezaban esta semana a desmotar la cubierta, saben que del resultado de este dictamen puede variar mucho tanto el informe de viabilidad como el coste del proyecto.

Sabemos, bueno, ustedes son capaces de solventar una situación tan complicada como la que hemos encontrado en cuestión de doce horas, pero yo creo que siguen mostrado de verdad un desconocimiento total de los procedimientos administrativos, de los plazos que existen para la elaboración de informes técnicos, informes de viabilidad, de la redacción de los proyectos.

Para nosotros este problema es muy serio y demuestra muy poca sensibilidad y comprensión hacia la gestión de un compañero que se centra en la promoción del deporte y no en resolver los vicios y los daños estructurales de las infraestructuras municipales.

El Sr. González lleva años preocupado por esta situación, tratando de buscar soluciones, acometiendo obras puntuales y lo pueden comprobar este mismo verano han estado remodelando los vestuarios. Ha solicitado el apoyo de sus compañeros de obras y urbanismo, de la Consejería de Cultura y Deportes para solventar en la mayoría de lo posible todos los problemas de la piscina, entre tanto llegaba el momento en que nos encontramos actualmente.

Por seguridad, como les he dicho, era insostenible continuar paliando los daños con pequeñas actuaciones y todos sabíamos que antes o después llegaría el momento del cierre. Por otro lado están reprobando a un Concejal por cuestiones técnicas y en ningún caso políticas.

Es lamentable que este Equipo de Gobierno ponga en su conocimiento una situación tan delicada, la que tratamos de recibir y de recabar su apoyo y su comprensión. El apoyo y comprensión de todos los grupos que componen la Corporación Municipal y que ustedes presenten esta moción al Pleno.

Realmente pienso que lo que deberían haber traído a este Pleno es una moción que reconozca la labor de nuestro compañero al frente de la gestión deportiva, que es lo suyo y no la gestión técnica y estructural de las instalaciones municipales.

En los últimos años el deporte de Torrelodones ha experimentado un auge que no se atreverán a negar, hemos apoyado a los clubes deportivos de fútbol y baloncesto y ahí tiene los resultados. Tenemos un club de padel, seguimos apoyando al minifútbol, a los equipos de fútbol y baloncesto, destacamos en gimnasia rítmica, en voleibol, en atletismo, no paramos de cosechar éxitos y de ganar títulos en todas las disciplinas deportivas. Se ha incrementado los servicios en el polideportivo, se han ampliado los horarios con los mismos medios, tenemos un polideportivo de los años ochenta con el que estamos dando respuesta por encima de otros polideportivos municipales a la demanda de nuestros vecinos, atendiendo, además, a cientos de usuarios de municipios de nuestro área de influencia. Nuestra pedestre es conocida en todo Madrid, participan cientos de corredores de la zona porque cada año tiene mas prestigio. Nuestro campo de

fútbol es la envidia de los municipios de nuestro entorno, se han multiplicado las pistas deportivas de Torrelodones. Sabemos que nuestros ingresos están cada vez mas limitados, y que hemos de priorizar partidas presupuestarias y actuaciones en la elaboración de cada presupuesto. Teniendo en cuenta esos parámetros, niegan en este pleno que la gestión de Fernando González al frente del área de deportes durante cinco años ha sido brillante, y probablemente, la mejor de la historia de Torrelodones.

Definitivamente pienso que a quien había que reprobar sería a ustedes por la falta de lealtad institucional de compromiso y de respeto hacia el trabajo de los concejales con delegación en este Ayuntamiento. Habría que reprobarles a ustedes por censurar a un concejal públicamente por algo de lo que no es responsable, una situación con la que se topó y que ha afrontado durante años con sus compañeros de equipo tratando de buscar la mejor solución para los usuarios de la piscina municipal, procurándoles el mejor servicio con arreglo a nuestras posibilidades.

Por favor sean responsables y dejen de atacar a un buen Concejal que vive por y para el Deporte en Torrelodones. Dejen de sembrar polémica, por favor, y de enturbiar la vida social de Torrelodones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"El tema, por ir un poco por orden, vamos a ver, hemos hablado de los antecedentes que es la parte técnica, arquitectónica de la obra y todos los problemas que vienen desde el año 95.

Por alusiones y por el tema de la lealtad Institucional o no, tenemos un ejemplo claro, con todo el problema de la Casa de la Cultura, precisamente ha sido

éste el único grupo, con el que no han tenido oposición en este tema. Hemos respetado y hemos acatado una sentencia, por tanto, ha dado un ejemplo que no tenía que haber dado.

Pero bueno, a lo que voy, con el tema de, estamos hablando ya también de una parte que es el mantenimiento. El mantenimiento va en paralelo a las irregularidades arquitectónicas que ha habido, problemas técnicos y tal, el mantenimiento va en paralelo y el mantenimiento depende del Servicio de Deportes. A tenor del informe de Sanidad de este mes de mayo, y no es el primero, aquí hay una carencia de mantenimiento brutal, el mantenimiento se está llevando a nivel municipal, reitero que la Federación Madrileña de Natación había llegado a proponer el llevar ellos el mantenimiento, puesto que el mantenimiento de una instalación de estas características es complicado, costoso y da mucho trabajo, y a tenor de lo resultados se está viendo que ahí ha fallado.

Por lo tanto, no estamos tanto en la parte técnica, ahora vamos al mantenimiento de una instalación, eso para empezar. Cuando estamos hablando del tema del Plan Prisma, está claro que si ellos ya han decidido qué proyectos quieren llevar al Prisma ahora, ya es tarde, pero sabiendo el problema que tenemos, que viene de antaño, sin saber todavía el coste porque seguimos sin saber qué tipo de obra hay que hacer, esa es otra, lo de los tres millones de euros se nos dijo en una Junta de Portavoces, nosotros no estamos dando los datos, se podría, se tendría que haber valorado antes a la hora de meter los proyectos del PRISMA el tema de la piscina, a lo mejor, el pabellón del baloncesto por muy necesario que sea, no estaría primero, en cuestión de prioridades estamos hablando, dentro de los pocos recursos que hay, que lo reconocemos.

Por tanto, y dentro del Plan Prisma, obviamente, a lo mejor no financiado íntegramente por el PRISMA, está claro, no nos vamos a quedar sin dinero, pero una parte, o sea, alguna alternativa y reitero, si han estado estudiándolo se de la información que nos ha llegado a los demás porque desconocemos que se estaba hablando de la piscina. Es más, es en la comisión de urbanismo del otro día cuando tenemos por primera vez, posibilidad de escuchar a la Concejala, que reitero y

agradecemos que nos contara que se estaba haciendo con el tema de la piscina, por primera vez en esta Comisión de Urbanismo, llevamos año y medio de Legislatura.

Pero no quiero irme a la parte de urbanismo, también se nos habla, una cosa que también le quiero decir al Sr. Mur, no es ningún, desde luego y que quede claro que este grupo no tiene ningún interés en atacar al concejal de deportes porque sea el más débil, y es que en ese tema no vamos ni a entrar, porque no nos parece ni de recibo, cada partido y cada organización tiene su historia y ahí nosotros ni entramos, por supuesto, no hemos ido a mirar con lupa cuál es el más débil, no, es el Concejal de Deportes y le toca a él.

Quiero recordar, o sea, quiero también, decir a la sra. Campesino, yo en el texto de la moción hablamos literalmente, los problemas de la piscina municipal no son recientes ni en su inicio, han sido causados, no decimos que no tenga parte de responsabilidad en la gestión actual de la piscina el Concejal de Deportes.

Ya no voy a entrar, hay una serie de historias que realmente no vamos a entrar, al ataque por ataque no vamos a entrar. Si, que se nos pide apoyo y comprensión, creo que apoyo cuando entendemos que hay que apoyar apoyamos a muerte, y eso sí que a nosotros no nos pueden decir lo contrario, y comprensión la hemos tenido durante este año y medio. Seguimos sin entender por qué durante estos últimos cinco años no se ha priorizado en el tema de la piscina y estamos como estamos y no vayamos buscando otro ataque, otro interés más que el que llevamos aquí.

Si reconozco efectivamente al leer ahora el texto SRa. Campesino, y eso lo reconozco, la manera de referirnos al Sr. González y al Sr. Galbeño, tiene toda la razón, yo no me había dado ni cuenta, en los próximos textos o mociones pondremos el cargo o lo que haya que poner, esta claro que por ahí tiene razón.

Y nada más, no queremos ni, queremos insistir en el tema de la situación actual y que en mucho y en parte es mantenimiento, también falta de previsión y falta de prioridades, son otras sus prioridades, no han sido estas, eso está claro.

Algo me había apuntado aquí, y reiterar efectivamente el tema de la comunicación a los vecinos y a los usuarios que ha sido mala, ha sido muy mala, se ha esperado hasta final de junio para una primera carta, que ya hemos formulado nuestra queja a todos los portavoces, se ha reiterado la comunicación en septiembre, a finales, con un proceso de sorteo de tres días ha sido, sinceramente, le decimos ha sido una absoluta mala desinformación, los vecinos de a pié no saben todavía, se han enterado malamente, se ha provocado de manera innecesaria situaciones de enfrentamiento esperando turno en el polideportivo. La verdad, esta no es manera de afrontar este problema que se nos venía y va por ahí nuestra reprobación, no busquemos ni ataques personales ni, nada por el estilo.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted SRa. Biurrun porque ha intentado moderar el discurso y así se lo acepto.

Empezamos de nuevo, si van a hacer uso de turno de réplica, ya saben que yo, he determinado no poner ni siquiera tiempos, pero, no digo que empiecen a ponerse a algunos, me empiezan a decir así, no obstante, tienen todo el tiempo que quieran para intervenir."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Por aportar otro dato, la mala gestión y tienen que asumirla del Partido Popular. Decir por ejemplo un dato de que estuvo ya durante el curso escolar 98/99 parado, cerrada la piscina. La resolución que hacen mención a esta no es presentable, se dice se presenta como que hay reformas, entonces lo que vamos a hacer es que hagan, los cursos de prevención y de seguridad, que los hagan en estos meses y que lo hagan los de la Federación y que lo hagan los miembros de, los trabajadores municipales que hacen, que digamos trabajan en la piscina.

Todo eso para justificar que se seguía pagando, se seguía pagando los cánones a la Federación, durante meses y meses, estando cerrada. Y esas obras dieron como resultado, se decían ya los problemas, lo que la sra. concejal de urbanismo quiere ahora sondear en estos momentos ya se decían en el 98, que había problemas estructurales, que podía haber problemas estructurales en la techumbre por corrosión, por temas de acumulación de humedades, etc.etc. eso es, y ya se hicieron allí obras, qué obras se harían que el resultado es bastante malo. YO ya, sobre el informe, reconozco el informe de sanidad no lo conozco y haré petición formal y no sé en qué sentido con estos problemas estructurales se puede, se podía abordar.

Yo creo que esto se debería haber abordado hace más tiempo, se tenía que haber cerrado y se tenía que haber informado a los usuarios. A mi me parece que la última solución es buena, es decir, hacer, decirles, pero desde el principio haber dicho no vamos a poder dar servicio, por lo menos durante este curso. Pues en julio, apúntese ustedes y será en otros, como se ha dicho ahora, será incluso, aunque o se fijen los puntos en otras piscinas según el acuerdo que tengamos, y se hace un sorteo, me parece razonable. Pero eso, eso se debía haber hecho a final de curso, porque qué ocurre, que ahora mucha gente ha estado esperando a que hubiera hueco y sus hijos al final no van a poder ir.

Yo creo que eso es un error muy importante, el de la labor de información, la gestión tienen que reconocer que ha sido dubitativa y lenta y descortinada, y sobre todo, lo mas terrible, es que como siempre las empresas y los profesionales a los que se paga religiosamente se van sin asumir responsabilidades que luego pagamos entre todos los vecinos.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted.

Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Brevemente.

En la Legislatura del 91 al 95 cuando se presentó al proyecto para hacer la piscina, desde la oposición le indicaron, los grupos de la oposición al Partido Popular, que el proyecto, en lo que refería a toda la condensación y los problemas que se pueden dar y toda la parte de fontanería estaba mal hecho, se lo dijeron desde la oposición, yo lo he leído esto y se lo rectificaron en las actas de plenos del año 91-95 referentes a la piscina.

Ustedes, el Partido Popular, no ustedes a lo mejor porque claro porque aquí el Partido Popular parece que está dividido en cuatro o en cinco, cada vez que pasa dos años es un Partido Popular distinto. Pero da la casualidad que el proceso, el proceso y las ideas yo creo que siguen siendo las mismas. Luego desde el 95 al 2.005 ustedes podía haber pedido garantías a la empresa y no lo hicieron.

Pero entrando en la moción de Vecinos nosotros no vamos a poder apoyar porque no estamos de acuerdo en lo del Prisma. Y entendemos, y esto se lo dijo nuestro compañero Lars Wormer en la Comisión, que el tono que se había utilizado en la moción no nos gustaba del todo. De hecho, que lo haya reconocido ahora la portavoz de Vecinos por Torreledones Elena Biurrun lo entendemos.

Desde luego creo que desde el Partido Popular se tendría que haber reconocido las cosas antes. Pero bueno, ya estamos aquí, espero que se pueda solucionar lo antes posible, y que reconozcan que en dos años por lo menos no va a haber piscina, eso probablemente, que lo digamos a todos los vecinos claramente para que no digamos que va a haber una calle en las Matas, otra en Guadarrama, que luego los vecinos van a Las Matas a ver si van a tener una plaza y le dicen, no usted está en reserva y primero van los vecinos de las Rozas. No digamos cosas que no se pueden cumplir, porque al final engañamos a los vecinos y no se les da las cosas como se tienen que dar.

Digamos la verdad y díganlo, no va a haber piscina durante dos años por lo menos, eso indicaría que hasta la siguiente Legislatura probablemente no tendríamos la piscina. Esa es la realidad y que las situaciones que nos decían y que

se nos ha dicho en la Junta de Portavoces de que iba a haber calles o que se iba a permitir el servicio a los vecinos de Torrelodones en otras piscinas, solo es el fin de semana y no, y no, y no, durante la semana que es donde se podía dar.

Esas cosas no hacen falta decir las porque al final, si no se consiguen, no se conseguirá que nuestros vecinos tengan calidad de servicios que es lo que queremos todos los que estamos aquí presentes.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

Me van a permitir que ... le tengo que decir Sra. Biurrún que a mí no me ha importado el trato, me parece que me llame usted Galbeño, me llame usted Carlos Galbeño a mí no me causa ninguna sensación, igual que se le llama al Sr. Zapatero, Zapatero y tal, es decir, la verdad yo es que la verdad es ni había caído y ha sido por parte de la Sra. Campesino que ha hecho referencia a ello, pero yo, por mí, le digo que no me he sentido ofendido en ningún momento. Siempre digo que en el fragor del debate se puede ir muchas veces y no pasa nada, siempre que seamos lo suficientemente responsables como para saber que no hay nada personal. Esperemos que todos sepamos que aquí estamos haciendo una labor política y de representación, y nada personal, pero claro si el ataque es personal, entonces el tema cambia, y máximo respeto por usted y por su grupo siempre que tenga también ese mismo respeto por los demás.

Dicho esto, también decirle al Sr. Díaz que le agradezco mucho su moderación pero le repito, mire, no me diga lo de la Comunidad de Madrid en cuanto a que nos eche una mano, no sabemos si nos la va a echar la mano o no, ojalá, pero yo creo que aquí nos alegraríamos todos, pero espero que usted que es amigo del SR. Lisaveski, un día lo trajo aquí y tuvimos la oportunidad de hablar con él, me parece que es una persona con la que se puede hablar, tiene un trato fácil, pues usted también que es Corporativo, y por lo tanto responsable, co-responsable, que eso se les olvida a ustedes muchas veces, cuando empiezan a

atacar en mociones de este tipo, se olvida de que también ustedes son co-responsables y que también gobiernan desde la oposición. Pues demuestre usted que gobierna desde la oposición y dígame al Sr. Lisaveski que a ver si nos echa una mano también en un tema deportivo, entonces quedaría todo muy bien y todos quedaríamos muy agradecidos y todos diríamos que qué felices somos porque nos ha escuchado el Gobierno de la Nación en un tema importante local que al fin y al cabo somos los que tratamos con los ciudadanos.

Y dicho esto, pues permítanme que le diga, primero, que con el tema de la Federación nos vimos, creo recordar que a últimos de febrero, para hablar del tema que usted dice y sobre todo también que han apuntado también creo que ha sido usted SR. Díaz, con el tema de la Federación.

La Federación no se quiso hacer caso nunca, nunca quiso hacerse cargo del mantenimiento, nunca le interesó, por lo tanto y se habló en su momento, porque nos interesaba que la Federación se hubiera hecho cargo, pero no le interesó, solamente le interesaba la gestión, tal y cual que ha ido desarrollando hasta este momento. Fue en febrero, a últimos de febrero, o a principios de marzo, pero por aquellas fechas en las que nos reunimos con el Presidente de la Federación Madrileña para tratar del tema porque nosotros sabíamos que este momento tenía que llegar, lo que pasa que no podíamos tomar una decisión porque hasta que los técnicos no pasaran el dictamen, qué íbamos a hacer nosotros, no se puede tomar una determinación si no tenemos el informe técnico, si no tenemos un dictamen técnico. Ha sido cuando ha habido el dictamen técnico cuando hemos tomado la decisión, pero mire, les voy a afinar mas, yo no voy a hacer la defensa del Concejal de Deportes como lo ha hecho ya nuestra compañera la Sra. Campesino porque ha dicho lo que tenía que decir, pero si les voy a decir una cosa y es que es indudable que la responsabilidad, que la responsabilidad, Sr. Mur, la responsabilidad efectivamente es mía, yo tomé la decisión, por lo tanto no es una decisión deportiva, no era una decisión del Concejal de Deportes que como muy bien se ha dicho creo que en muchísimos años, en este Ayuntamiento, en este municipio, no se ha hecho una política de actuación deportiva o de actividades deportivas como

se ha hecho en esta Legislatura y en la anterior. Ahí está la prueba, yo no lo voy a repetir porque sería, pero que se le eche la culpa porque se diga que es el más débil, pero hombre, y lo va a decir un grupo que solamente tiene uno, mayor debilidad.

Mire usted, el que usted entre Sr. Mur, el que usted entre en la Gestora y diga que no está, es que no está ningún Concejal, pero usted no sabe como muy bien ha dicho el Grupo Municipal Vecinos, no sabe cómo actuamos y cómo nos regulamos en el Partido Popular, respétenos, en las gestoras no están los concejales, en las gestoras están otros, no está ni él ni ninguno.

Pero repito que el Sr. González es el primer Teniente de Alcalde y Portavoz de este Grupo, y sigue, y yo creo que eso es ya sintomático, es decir, de debilidad, ninguna, absolutamente ninguna, y además en el grupo nuestro no se mide la debilidad de uno, sino la fuerza de todos o la debilidad de todos, aquí nosotros formamos un equipo, pero no solamente un Equipo de Gobierno, sino un Equipo también como Grupo Municipal, y un Equipo como Partido Popular, en el cual, mire usted, hoy por hoy no existe ni disensión, y además lo saben ustedes perfectamente porque eso lo sabemos todos, ni existe división, absolutamente ninguna, pero claro, si el Sr. Díaz me permite decirnos la debilidad nuestra en la legislatura pasada cuando ustedes andaban a tortas, pero eso sabíamos todos, hombre, querernos echar al Partido Popular que estábamos divididos, si nosotros estábamos rogando, por favor que el Partido Socialista no se dividiera del todo porque necesitamos un Partido Socialista fuerte, y eso muchas veces se lo he dicho a usted, y además me alegro que siga usted ahí, porque indudablemente está haciendo un papel importante dentro su grupo.

Por último repetirles, a mi la reprobación del Concejal de Deportes por unas responsabilidades que no eran suyas como ustedes mismos han reconocido, lo coherente es que la retiren, y quedarán mucho mejor, porque es que quien va a quedar en ridículo van a ser ustedes y repruébenme a mí si es que pueden, si es que pueden y se atreven, porque yo soy el responsable de la decisión política de cuándo he tenido que cerrar, porque para nosotros es mucho más importante la

seguridad de nuestros vecinos que el que pueda estar abierto o el deje de estar abierto durante un año.

Eso es lo importante, porque luego en la práctica lo hemos solucionado o hemos intentando solucionarlo al máximo posible, porque hemos llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de las Rozas y con el Ayuntamiento de Guadarrama.

Por lo tanto las, digamos, que las necesidades mas primarias están cubiertas y esperemos que con el esfuerzo de todos, con la responsabilidad de todos que es lo que le pido yo a usted muchas veces a ustedes que son corporativos también, responsabilidad, co-responsabilidad y lealtad cuando hace falta hacerla, hemos tenido que cerrar por responsabilidad política, que es lo que le pido yo a todos ustedes como corporativos, sean responsables políticos y ayuden al Equipo de Gobierno a solucionar un problema que no es fácil de solucionar, pero intentaremos por todos los medios que sea el tiempo mínimo posible en el que esté cerrado para dar el servicio que se merecen nuestros vecinos, que es el mejor, y nosotros no podíamos dar un buen servicio cuando tenemos la daga encima de nuestro cuello si ocurre algo.

Por otro lado, y por último ya, nosotros no sabemos todavía hasta que nos llegue el Dictamen oficial qué es lo que ocurre, pero lo que si hacía falta era abrir toda la cubierta, y para abrir toda la cubierta no se podía hacer en medio del año escolar, o del año deportivo, había que esperar a que fuera el verano y además hacía falta unos cuantos meses.

Por lo tanto, era necesario en un momento determinado tomar la decisión y es la que hemos tomado. Repito, la he tomado yo, reprüébenme a mí se pueden."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sinceramente es que, toda la parte de los problemas, los problemas internos del PSOE, PP o, es que no va ni con el punto, o sea, no vamos a, ni a mencionar y nos sabe mal que se utilice este punto para tratar de ver, o sea, que nosotros estamos con el tema del Concejal delegado de Deportes, que puing, que

le ha tocado es el Sr. González, pero como si hubiera sido otro, pero es que no, es que nos abstraemos de lo que sea o no sea dentro de las filas de su partido, ya lo iremos viendo y además, es que eso, lo veremos.

Seguimos reiterando el tema, estos problemas vienen de antaño, pero lleva cinco años como Concejal de Deportes, usted nos dice que se considera el responsable de todo, está claro, usted mismo, pero antes el Concejal de Deportes no se ha reunido, no ha tomado decisiones, no ha tomado absolutamente nada en estos cinco años que está al frente de la concejalía, con este tema. Nosotros no hemos estado hablando de otros deportes, ni otros no deportes.

Podemos plantear la política deportiva, pero este no es el punto del debate. Nosotros tenemos cosas con las que estamos de acuerdo con él y de hecho hemos participado y creo que de aquí, de esta mesa somos los únicos concejales que hemos participado en las pruebas deportivas, como por ejemplo, la que han dicho la pedestre, o la de bici, en la que hemos compartido bici, efectivamente estuvimos con algún compañero del Sr. Mur, pero vamos, que no se nos puede decir que no participemos en la parte deportiva.

Estamos hablando de la gestión en estos últimos cinco años de este problema, problema que ustedes heredan, que lo hemos dejado muy claro, pero que hasta cinco años después no han tomado cartas en el asunto. Claro que las toman, y las que han tomado, las vamos a apoyar, que hay que cerrar la cubierta y que hay que cerrar todo, y por qué no se ha hecho antes, o por qué no se nos ha informado antes.

También reiteramos el tema del mantenimiento. Usted Sr. Alcalde, me dice que en febrero la Federación no le interesó asumir el mantenimiento, esa no es la información que tenemos, entonces, tampoco vamos aquí a hablar en nombre de nadie, pero creemos que el mantenimiento es vital, y también decimos de cara a futuro que sea muy tenido en cuenta.

Por lo demás, nosotros mantenemos nuestra moción y seguimos adelante.

Gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por cuatro votos a favor, nueve votos en contra y cuatro abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones en la moción anteriormente transcrita.

15º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VECINOS POR TORRELOZONES, PSOE Y ACTUA SOBRE EL CESE DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA INFANTIL "EL TOMILLAR".

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelozones, el Grupo Municipal PSOE y el Grupo Municipal Actua, mediante escrito número 17.134/08 de Registro de Entrada, es el siguiente:

"Propuesta para ser dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente y aprobada, si procede, en el Pleno Ordinario de Septiembre (Lunes 29-09-08)

El pasado 1 de Septiembre, al incorporarse parte del Claustro de la E. I. El Tomillar (de titularidad y gestión directa de la Comunidad de Madrid), se encontró con una carta de dos líneas en la que se cesaba a su directora, Dña. Milagros Marroquín, sin más explicaciones.

La carta de franqueo ordinario estaba fechada el 31 de Julio, día inhábil en el calendario escolar.

Dieciocho años desempeñando ejemplarmente la dirección de este centro educativo, que ha sido modelo pedagógico entre todas las Comunidades Autónomas, no le ha merecido mayor consideración.

El día 2 de Septiembre acudió al centro Dña. Elena de la Carrera, quién se presentó como la nueva directora nombrada por D. José Macías (Director Territorial del Área Oeste) el mismo cargo que firmaba el cese mencionado. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha repetido este irregular proceso en, al menos, una docena de Escuelas.

La forma en que se han producido estos cambios genera un deterioro evidente en la calidad de la enseñanza, ya que no existe tiempo posible para reordenar los equipos directivos, que obligatoriamente cesan con el director, las responsabilidades de cada miembro del claustro, la programación anual y la relación con los padres. En el caso del Tomillar, el Proyecto de Centro queda en grave peligro ya que la gran mayoría del claustro no lo conoce y la nueva directora, especialista en música, no tiene experiencia directa en Educación Infantil y mucho menos en la metodología seguida por el centro.

Muestra de esa improvisación es que todas las tutoras del segundo ciclo (3 a 6 años) son nuevas y se integraron, excepto una, el mismo día que los niños (15 septiembre).

Los ceses presuntamente obedecen a la aplicación de la nueva Orden de "nombramiento de Directores de Escuelas Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid". Sin embargo, esta Orden (3885/2008) se publicó en el B.O.C.M. nº 211 del 4 de septiembre, por lo que no entraba en vigor hasta el día 5.

En realidad, este es un nuevo paso en el proceso de desmantelamiento de la propia red pública de Escuelas Infantiles de gestión directa, que tuvo su punto álgido con la publicación de los Decretos de Mínimos y los currículos el pasado curso. Todo ello forma parte de una política del Gobierno de la Comunidad de Madrid que apuesta por la educación privada y está produciendo un progresivo deterioro en la atención e inversión en centros públicos. Sirva como ejemplo el hecho de que se haya llegado a subastar al mejor postor el único Colegio Público de Primaria e Infantil en el municipio del Álamo, presuntamente por no tener dinero para su mantenimiento.

Da la casualidad que las directoras y directores finalmente cesados son precisamente quienes han destacado por sus opiniones contrarias a los mencionados Decretos y/o formaban parte de las organizaciones críticas con la política de esta Consejería (Plataforma en Defensa de 0-6 años y Mesa de Directores de EE. II.). La actitud de la Consejería atenta contra los derechos de opinión y expresión constitucionales. Es de agradecer que el Director de la DAT de Villalba reconociera estos motivos, en el caso de Milagros Marroquín. Los padres de la E. I. El Tomillar han denunciado públicamente (*padresdeltomillar.blogspot.com*) el fraude que representa el inscribirse en un centro y encontrarse con otro, a la vuelta de las vacaciones, hurtándoles el derecho a elegir la educación de sus hijos.

También han puesto en evidencia su total apoyo al anterior equipo directivo (tampoco cuentan ya con la profesora que llevaba la secretaría y coordinación pedagógica), al Proyecto Educativo (que ven francamente amenazado) y su rechazo de las formas dudosamente democráticas que han ninguneado a sus representantes en el Consejo Escolar (máximo órgano de gobierno del Centro) y su AMPTA, conculcando sus derechos a participar en la educación de sus hijos, tal como se recoge en la Ley Orgánica de Educación (LOE 2/2006). Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torreldones que debata y apruebe los siguientes ACUERDOS:

1°.- Mostrar nuestro reconocimiento a Milagros Mallorquín y a los equipos directivos de la E. I. El Tomillar, que durante todos estos años han desarrollado una labor pedagógica excepcional, y reclamar a la Comunidad de Madrid una muestra pública en este sentido, además de una disculpa pública a la directora y a la Escuela del Tomillar en general por la forma de llevar a cabo el cambio en la dirección.

2°.- Solicitar a la Consejería de Educación que destine a la E. I. El Tomillar, cuanto antes, un equipo directivo y docente estable, con la suficiente experiencia en educación infantil, para asegurar el mantenimiento de la calidad y del Proyecto

Educativo del Centro, contando en todo momento con la participación de los padres.

3°.- Exigir la derogación de la ORDEN 3885/2008 que regula el nombramiento de Director en las Escuelas Infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid, ya que no contempla la más mínima participación de la Comunidad Escolar en este proceso y parece contradecir el espíritu y la letra de la Ley Orgánica de Educación (Ley 2/2006) en lo relativo a dicha participación, las competencias del Consejo Escolar y el modo ya fijado de elección de los Directores de los Centros Públicos Docentes.

Fdo. Por el Grupo Municipal Vecinos por Torreloz. Fdo. Por el Grupo Municipal PSOE. Fdo. Por el Grupo Municipal Actua.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra, ¿quién va a leer la? Va a dar lectura a la moción presentada por los tres grupos, el Sr. Mur.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“NO es tanto lectura porque todo, es conjunta, únicamente una pequeña introducción o presentación, que ya hemos dicho que es conjunta, entonces cada uno pondrá el acento en lo que considere. Habrá dos turnos por grupo y por lo tanto no lo presenta nadie en particular, hemos dicho que es conjunta.

Se trata por ubicarnos todo el mundo, de una moción que tiene sus antecedentes ya en el curso pasado, pero que se sustancia sobre todo en la decisión de cese a 1 de septiembre de la Directora de la Escuela Infantil el Tomillar que es de gestión directa de la Comunidad, con personal propio.

A partir de ahí, los padres de esta Escuela Infantil han considerado que está en peligro tanto el proyecto educativo, como la calidad del servicio y han estado denunciando una serie de actos discriminatorias e incluso de sentido partidista como es la causa del propio cese de la Directora que ha arrastrado a todo el Equipo Directivo y ha asumido, digamos, un cambio sustancial del Claustro de Profesores, que se ha sido sustituido personal con experiencia en infantil y con experiencia en el proyecto, por personal que no tiene experiencia en infantil, en algunos casos, en otros casos, desde luego no conoce el proyecto, entonces difícilmente se puede seguir el proyecto educativo ni tan siquiera una actividad coherente y planificada, ya que entraron en el segundo ciclo de infantil, entraron los profesores a la vez que los alumnos, por lo tanto, muy difícil hacer cualquier tipo de planificación sea la programación anual, etc., todos esos documentos que quedan tan bonitos en la legislación, es prácticamente imposible que los hagan a tiempo y la situación es bastante penosa en cuanto a la calidad y la conservación de un proyecto que era, en principio, modélico, que no había quejas sino al revés, sino alabanzas por parte de todos, de los colectivos de la propia escuela, de la propia comunidad, etc., pero, es cierto que detrás de todo esto está, una especie de campaña de quitarse del medio la red propia de Escuelas Infantiles y está también una postura ideológica, clarísima de menoscabo de la Educación Pública.

Por lo tanto, en este caso es de agradecer como dice la moción de que el Consejero, perdón, el Delegado Territorial del Área 6 de Educación en la Comunidad, reconozca Sr. Macías, reconociera a la propia cesada que había sido cesada por sus posiciones críticas frente a los decretos y por su posición pedagógica, que parece ser que no compartían la Administración, eso, nos parece a nosotros que es algo irregular, poco democrático junto con la nueva orden que regula o pretende regular, desde nuestro punto de vista, el Grupo Municipal al que represento irregular, sino ilegal, en el que se pretende regular la elección, nombramiento de Directores de Escuelas Infantiles de una forma en nada democrática, porque contraviene desde nuestro punto de vista la propia LOE y solo

es quien elige la Dirección es solo la Administración y no intervienen ni el colectivo de profesores ni el colectivo de padres y personal no docente.

Por lo tanto, lo dejo ahí para que todos los grupos de la oposición que hemos presentado esta moción, puedan poner el acento donde deseen.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Gracias.

La Sra. Zayas por el Grupo Socialista.”

Por la Sra. Concejal del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Vamos a ver, nosotros no vamos a entrar otra vez en los antecedentes de este despido, cese, como le queramos llamar, pues el compañero Miguel ya hablaba al respecto y está bien detallada la moción.

En lo que queremos incidir es en las propuestas que van al final de esta moción. En primer lugar teniendo en cuenta que la Directora cesada, doña Milagros Marroquín, independientemente de las razones de su cese, véase aplicación de la Orden de nombramientos de Directores de Escuelas Infantiles o sus opiniones contrarias a los decretos mínimos el pasado curso, no va a ser destituida en su anterior puesto, y según tengo entendido, ni quiere ella ser restituida nuevamente. Yo pienso que teniendo en cuenta eso se hace necesario, teniendo en cuenta la trayectoria de la Directora, mostrar nuestro reconocimiento a Milagros Marroquín y a los Equipos Directivos de la Escuela Infantil el Tomillar por su excepcional labor al frente de la escuela durante todos estos años, por el proyecto elogiado por todos, razón por la que muchos padres llevaron a sus hijos a este Centro.

Luego está en segundo lugar, nos parece importante mostrar un respaldo a los padres de estos alumnos que tuvieron a bien llegar a los niños a este Centro teniendo en cuenta el proyecto y el Equipo de la Directora del Centro, solidándole a la Consejería de Educación que destine a la Escuela Infantil el Tomillar un equipo

Directivo y Docente estable y con experiencia, para asegurar la calidad de este servicio y seguir llevando a cabo este proyecto de la mejor forma posible. Es una forma de conseguir, digamos, respaldar y tener en cuenta el derecho de los padres de poder elegir ellos el centro donde llevan a sus hijos.

En último lugar, pedimos mas participación de la Comunidad Escolar en el proceso de elección de Directores para las Escuelas Infantiles, nos parece que estamos de acuerdo en pedir la derogación de la Orden, que nos parece claramente antidemocrática.

Eso es todo, yo creo que con esto he finalizado mi intervención."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría por el Grupo Vecinos."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Muchas gracias.

Este es uno de esos casos en que una decisión desde Madrid, Sr. González si me dice cómo puedo llamar, no sé, lo de jefes, de verdad, no iba con ningún tipo de tonillo, sus superiores, sus líderes nacionales como quiera usted llamarlos, creo que les hacen un flaco favor, ¿verdad que sí? Es que da gusto.

Entonces, les hacen un flaco favor porque es una decisión que les perjudica, no solamente nos perjudica a todos como vecinos de Torrelodones, porque todo lo que sea dar buena educación a los niños de este pueblo, redundará siempre en el beneficio para todos, no solamente en esos niños en concreto, sino a ustedes como Equipo de Gobierno. Creo que, de verdad me gustaría que la Comunidad sacase los pies del tiesto un poquito y esas decisiones de arriba mostrasen su real sentido, si está de en contra realmente, que es lo que todavía no tenemos muy claro.

El puesto de Directora, efectivamente, y como recordaran en la Comisión es un cargo de confianza, con lo cual es bastante triste que sigamos dando cargos de confianza y valoremos más estómagos agradecidos que capacidades pedagógicas, docentes, o de otro tipo, pero bueno, así le va a esta Comunidad en materia de educación y así le va también a este pueblo y no estoy hablando de la excelencia de los alumnos.

Pero bueno, en el caso que nos ocupa, la Directora de la Escuela Infantil El Tomillar, es una profesional de los pies a la cabeza, respetada y querida por la Comunidad educativa, compañera en la plataforma en defensa de la escuela pública, y precisamente el dejar claro sus ideas es lo que le ha costado el puesto. O sea, que resulta que cuando defiendes aquello en lo que crees y aquello por lo que te pagan que es por conseguir la excelencia en un centro público, cuando luchas porque no te quiten recursos, resulta que lo que consigues es que te cesen. Además de muy malas maneras, y encima esgrimiendo una libertad con este tema de la libertad de elección que siempre, es que no lo soporto, cuando hablan ustedes de libertad de elección, y es libertad de selección, libertad de selección es realmente que hubiese plazas, las plazas que los padres demandan en este caso está clarísimo lo que querían los padres del Tomillar, y no lo tienen, ni lo van a tener ya, se lo han cargado de un plumazo, un proyecto educativo, no solo a la Directora, sino un proyecto educativo, ¿qué libertad de elección están dando a ellos? Gente que ya tenía su hijo matriculado y se encuentran, con que ahora, qué hacen, dónde lo llevan, de hecho me consta que ha habido bastantes, un grupo de padres que ya han sacado a sus hijos de ahí y me imagino que no estarán nada contentos al respecto.

En esta moción les pedimos varias cosas, que yo se que algunas de ellas no las van a aceptar, eso está claro, pero, una de ellas si que dijeron que estaba de acuerdo es la de solicitar a la Consejería de Educación que destinen un Equipo Directivo estable para la Escuela.

Les apunto también de paso, que les pidan a sus líderes de la Comunidad que cumplan también con las leyes. En la orden 3885/2008 de 30 de julio, por la

que se regula el nombramiento del Director de las Escuelas Infantiles de Gestión Directa de la Comunidad Autónoma de Madrid, uno de los requisitos es disponer de experiencia en Educación Infantil, requisito, no es algo que se valora. Creo que, bueno creo no, por lo que me ha llegado la actual Directora, la que han puesto ahora así de repente no tiene esa experiencia en Educación Infantil, así que, flaco favor, insisto, el que siguen haciendo a esta escuela.

Pedir disculpas por la manera en que se ha llevado el cese de Milagros, pues bueno, nos parece que es entrar en temas que bueno, no estamos hablando de educación, pero si un poco de cortesía, e insisto, ustedes como parte de la Corporación reconocer la labor que esta mujer ha hecho por este municipio, me parecería un mínimo.

Ya se que pedir a la Comunidad de Madrid que pida disculpas tampoco entra dentro de sus posibilidades, digamos, de, por cuestiones de disciplina del Partido, pero bueno, no estaría mal, así que, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción que presentamos.

Gracias."

(Aplausos)

Por el Sr. Alcalde:

"Por favor, no se pongan, no se emocionen, ya tienen sus portavoces que hablan y defienden sus posturas, todos los que se sienta allí, están para escuchar, sobre todo para no dar palmas, que está prohibido.

Sr. González por el Partido Popular, por favor."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Gracias Sr. Alcalde.

Decirle al Sr. Santamaría que entenderá, es que es complicado, porque como presentáis los tres, yo creo que no lo sé, yo creo que debería hablar uno en

nombre de los tres grupos, eso lo regularemos en el Reglamento que estamos elaborando.

Decirle al Sr. Santamaría que, Sr. Santamaría, si que sacamos los pies del tiesto y miles de veces, pero tiene usted que entender, al igual que seguramente lo hará usted con sus compañeros de grupo, que se hacen en otros despachos y en otros sitios. Lógicamente una vez se discute a puerta cerrada muchísimas cosas, no solo temas de educación, sino muchísimas cosas donde se vierten opiniones de todo tipo, una vez la dirección x la que sea, la Nacional, la Regional, la Municipal, la que sea, pues decide tomar una línea, pues lógicamente pues hay una disciplina que tenemos que asumir porque si no, no nos llamaríamos Partido Popular, nos llamaríamos de otra forma.

Otra cosa es que, a mi me gustaría, que esa misma exigencia que ustedes suelen demandar a nosotros, con según qué temas en un momento dado que implican a nivel Regional, pues también lo hicieran a nivel Nacional, porque a mi me hubiera gustado por parte de Vecinos o de Actua, lógicamente no del PSOE, porque no se van a tirar piedras contra su propio tejado, que los mil millones de euros que nos debe Zapatero para Educación Infantil en la Comunidad de Madrid en la pasada legislatura según su programa electoral, pues nos los hubiera dado, de los cuales no hemos recibido nada, o sea, cero.

Con eso le quiero decir que lógicamente es complicado llevar a cabo según qué políticas cuando hay, o se cuentan con promesas de índole nacional que no se llevan a cabo y que luego la Comunidad de Madrid tiene que asumir absolutamente todas sus competencias. Y en ese sentido, le quiero decir que en este caso no es competencia del Ayuntamiento la Escuela del Tomillar, y no entendemos exactamente la Escuela del Tomillar, y no entendemos exactamente porque llevan a este pleno una moción que debería ir probablemente a la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Y yo entiendo que ustedes que no tienen representación Regional y Actua que no tiene representación Regional, pues a lo mejor, traigan esta moción aquí, pero no entiendo que el PSOE que si tiene representación Regional elevara esta moción a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, que es

donde se deciden las cosas en materia de Educación y sobre todo, con respecto a la Escuela del Tomillar. Entonces entendemos que podría pasar que ustedes pudieran presentar esta moción aquí, pero no entendemos que el PSOE la presente.

Le aseguro, porque soy conocedor, no de primera mano, sino por comentarios de muchos padres, que la labor de Milagros, la Directora, creo que ha sido excepcional, y no lo ponemos absolutamente en duda para nada, es mas, desde este Grupo Municipal alabamos la labor realizada por Milagros durante todo este tiempo, fundamentalmente por su equipo y también por los padres que han estado mas o menos involucrados en ayudar a que el funcionamiento del Tomillar, fuera adecuado.

Pero poco puede hacer este pleno, de verdad se lo digo, poco puede hacer este pleno, cuando la Dirección del Centro está ocupada por personas, o por personal que no depende de nosotros, que depende de la Comunidad de Madrid.

Con lo cual, aunque nosotros debatimos y hablamos constantemente con la Dirección de Área, y con la Dirección Territorial, no es competencia nuestra, poderles exigir a la Dirección Territorial como ha de hacer las cosas.

Con lo cual, por mucho que hoy aquí aprobemos una moción que lógicamente estamos en el punto número uno absolutamente de acuerdo, en los siguientes puntos no los podemos aprobar, usted bien ha dicho, pues no entendemos que podamos llevar esta moción a algún sitio. De todas formas, yo entiendo también, que en este caso los padres se han dirigido fundamentalmente a los tres grupos de la oposición, pero a mí como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular no se han dirigido ni a nadie de nuestro grupo. Se que ha habido conversaciones con la concejalía, pero con nosotros, directamente con alguno de nuestros concejales, no se ha dirigido ningún padre y lo hubiéramos agradecido.

Nosotros si que nos hemos preocupado por ver que es lo que ha pasado o que es lo que ha dejado de pasar, y podíamos estar aquí ahora, debatiendo sobre la Educación y sobre la libertad de elección de los padres, y sobre si se ha hecho correctamente o no se ha hecho correctamente, mejor, peor, lo que entendemos es

que debatamos lo que debatamos aquí, no va a servir de nada, la Dirección Territorial decisiones y les puedo asegurar que por mucho que elevemos en este pleno cualquier toma de decisiones, no va servir absolutamente para nada.

Gracias Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, Muchas gracias.

Sr. Mur por Actua.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Lo que nos parece grave es que es una contradicción entre el discurso que hacen ustedes y la práctica. Es falsa la actitud de apoyo a la Educación Pública, y es falsa porque por los hechos los conoceréis, los Decretos que ustedes están haciendo, la falta de inversión en los Centros Públicos. De hecho la propia red, propia de la Comunidad, es que se está cayendo a cachos y usted, es para justificar este desmantelamiento que ustedes están haciendo. Y es así, ya en diciembre del año pasado, en plenas vacaciones, en vacaciones a los padres cuando volvieron en una Escuela Infantil, les dijeron que tenían que cambiar de centro, era una de las pocas de gestión directa que como esta del Tomillar quedan.

Pero es que además, es que ningunean a los padres el famoso derecho a elegir, dónde está el contrato entre comillas que los padres suscribimos cuando inscribimos a un niño en un centro y no en otro, es porque queremos ese modelo, queremos esa oferta y resulta que después de vacaciones nos plantean una absolutamente contraria.

No solo ningunean ahí, sino que ningunean a los representantes de los padres, tanto el AMPA como el Consejo Escolar. En el Consejo Escolar, además, con mas INRI porque está regulado por Ley y como bien decía el SR. Santamaría, es que ustedes no se someten al dictado de las Leyes. Las propias Leyes que en muchos casos, o Decretos, Ordenes que ustedes hacen, no las cumplen, pero en

este caso es una Ley Orgánica de la Educación al Consejo Escolar le da unas competencias, que ustedes, pues las incumplen absolutamente. Y luego, ni siquiera se precian en comunicarle a esos padres las decisiones tomadas, de forma, desde nuestro punto de vista irregular. Es muy grave lo que está pasando con la Educación Pública, pero ya lo de la Educación Infantil es tremendo, y de verdad que llega uno a un punto de decir si no es todo un plan el que, bueno, quien tenga posibilidades se pague una formación, una formación prematura, digamos, una atención temprana a sus hijos, y quien no, pues que vaya a la Educación Pública y sufra las consecuencias de esta política que están haciendo, de una falta de atención absoluta a la Educación Pública, y casos como este, que es tirarse piedras sobre el propio tejado, cuando podía presumir de una especie de isla, que era la Escuela Infantil el Tomillar, una especie de proyecto bandera, estrella, modélico en el que todo los diferentes colectivos de la Escuela estaban encantados, y ahí no había diferencias ideológicas, miembros eminentes con carnet de su partido, sabe usted muy bien Sr. Portavoz que están, bueno, pues preocupados porque efectivamente se ha puesto en muy mala situación a esta Escuela, se la carguen de esa forma, es que es por asunto puramente ideológico, o sea, es bastante tremendo cuando podía, incluso, la podrían ustedes utilizar como muy bien hacen en otros casos como bandera y como ejemplo y propaganda.

Por lo tanto, yo ya ha esta alturas y viendo la actitud de la primera intervención en la que no quieren asumir siquiera, digamos, el presionar como representantes que usted dice de todos los vecinos, no solo de los que les han votado, los vecinos de Torrelodones, al menos presionar, al menos hacer llegar que no es razonable lo que se está haciendo con la Escuela Infantil el Tomillar que no va a ningún lado, y que no se está poniendo los medios adecuados para que su dinámica ejemplar y su proyecto, pues se mantenga, y la calidad se está viendo seriamente afectada.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

La Sra. Zayas de nuevo tiene la palabra."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muy breve Sr. Alcalde, gracias.

Nosotros lo único que queremos destacar aquí como ha dicho el Sr. Mur antes, es la forma de cómo se ha cesado a la Directora de la Escuela Infantil el Tomillar y que como bien se ha dicho el Director del Área Territorial de Villalba, Sr. Macias, admita que era la postura en relación con los Decretos mínimos del año pasado, lo que había ocasionado este cese.

Pero desde luego, no se si me oye, es que estoy ya afónica, desde luego que vamos a llevarlo a la Asamblea Sr. González y ya nos hemos puesto en contacto con nuestros compañeros.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted.

Sr. González por el Grupo Popular."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Recordarles, Sr. Mur, recordarle una cosa, los propios padres sabiendo que esto es responsabilidad del Area 6 de la Zona Territorial, se han manifestado allí, no se han manifestado en el Ayuntamiento, nosotros y tiene usted que entenderlo y no quiera tirar mas de la cuerda, hemos trabajado lo que hemos tenido que trabajar. Las competencias son de los que son, que es de la Comunidad de Madrid, en este caso del Área 6 de la Zona Territorial, no es del Ayuntamiento, con lo cual, no intente usted echarnos la porquería encima porque nosotros como Equipo de Gobierno del Ayuntamiento, no tenemos nada que ver con decisiones que se han tomado supramunicipalmente mucho mas arriba.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. González.

El Sr. Santamaría, puede cerrar usted."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Sr. González por favor la próxima vez que saquen los pies del tiesto, me avisa y me gustaría verlo.

Dice usted lo de, respecto de exigir al Gobierno Regional que nos de ese dinero, presente usted la moción que la votaré a favor, siempre y cuando en el preámbulo, como la de esta mañana, no nos meta un mitin político, simplemente pidiendo eso, si ustedes piden al Gobierno de la Nación que nos de el dinero que nos debe, yo lo apoyaré, vamos creo que en cuestiones de educación, no me caso con nadie, ni con la Sra. Aguirre ni con el SR. Rodríguez Zapatero, eso se lo aseguro, lo que me importa es el alumno no ciertas políticas tendentes a fidelizar el voto en el futuro.

Respecto a que no es competencia del Ayuntamiento, totalmente de acuerdo, si eso lo sabemos todos, simplemente lo que pedimos es que bueno, que no son competencias, pero si que tienen cierta responsabilidad, es algo que está ocurriendo en nuestro pueblo, y que afecta directamente a nuestros niños, no podemos mirar para otro lado, y de la misma manera que ustedes les piden a nuestros compañeros del Grupo Socialista que hablen con sus Directores Nacionales para ciertos temas, nosotros les pedimos a ustedes que hablen con los suyos, con los suyos comunitarios que son quien gobiernan, los mismos de su partido en temas como este.

Es importante además también que le recuerde lo que he dicho antes, que les hagan cumplir la Ley, que su acción está en contra de las propias Leyes que se han publicado que ellos mismos han dictado en el BOCM.

Hay una cosa que ha dicho usted que me ha sorprendido y es que los padres se han dirigido a la oposición, por algo será, a lo mejor no confiaban en que ustedes fueran a traerlo, y aún así, es lo que hablábamos antes con la propuesta que teníamos, que han tirado ustedes para atrás, de la participación. Quizás no sea este un caso claro de cómo muchas veces los padres no saben qué hacer ante una situación como esta, no saben cómo participar, no saben a quién dirigirse y van a quien creen que les van a escuchar.

Por otro lado también les diré una cosa, dejen la política de sillón y salgan ustedes a la calle. Sabían que este problema estaba ahí, y lo sabían perfectamente, vayan ustedes a buscar a esos padres, no se esconden, al contrario, creo que se han dejado ver por todas partes, entonces no diga que ahora que parece ser que los padres como que los padres vienen a nosotros queriendo hacer mal a ustedes. Están luchando por un fin que creo que es totalmente, totalmente digno y además que estaban muy en su derecho y nosotros tanto Actua, como el Partido Socialista como nosotros, lo único que hemos hecho es darles voz e intentar ayudarles en sus reivindicaciones.

Nada más, muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a usted, antes de votar lo único que quiero decir para que no quede duda, que aquí no se va a votar en contra de los padres, ni en contra de las madres, ni en contra de los alumnos, ni en contra de la Directora ni en contra de tal, se va a votar sobre una moción. Que quede claro porque a lo mejor es que se vende como es que según el voto se defiende a unos o se defiende a otros. Que quede claro simplemente, tengo la obligación de explicar qué es lo que se va a votar, se va a votar una moción, no se va a votar en contra ni a favor de nadie."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, el Grupo Municipal PSOE y el Grupo Municipal Actua en la moción anteriormente transcrita.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (LEY 39/2006).

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área Social, comprensiva de los servicios de Cultura, Fiestas, Tiempo Libre, Promoción Turística, Comunicación, Relaciones Institucionales, Relaciones con la U.E. e Internacionales, Relaciones Públicas, Educación, Servicios Universitarios, Deportes, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo y Acción Social y Juventud, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2.008.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 17.160/08 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno. Visto todo lo anterior, y a la luz de los Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia”, Ley 39/2006, define la dependencia (Art.2.2) como la situación permanente, en la que se encuentran las personas que precisan ayudas importantes de otra u otras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria, como son: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, el reconocer personas y objetos, entender y realizar tareas sencillas, etc.

Esta Ley se crea como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social ya existentes, para atender a personas dependientes ya sea por su edad (envejecimiento) o por razones de enfermedad, discapacidad o limitación en otros grupos de edad.

Con esta Ley se ha creado el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que debe garantizar las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección referidos en la misma. Se crea también un Consejo Territorial del SAAD que acordará el marco de cooperación entre las instituciones públicas, la intensidad de los servicios del catálogo, condiciones y cuantías de las prestaciones económicas, criterios de participación de los beneficiarios y el baremo para el reconocimiento de la situación de dependencia.

El objeto de esta Ley (Art. 1) es regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

El SAAD responderá a una acción coordinada y cooperativa de la administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afecten a las personas en situación de dependencia, con la participación, en su caso, de las Entidades Locales. Según el Art. 4 de la Ley, "las personas en situación de dependencia tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio del Estado español donde residan, a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en esta Ley, en los términos establecidos en la misma." En cuanto a las Entidades Locales, se reconoce la participación de las mismas en el

Sistema en el Art. 12, "Las Entidades Locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa de sus respectivas Comunidades Autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye. Las Entidades Locales podrán participar en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la forma y condiciones que el propio Consejo disponga."

Las personas que sean declaradas dependientes podrán recibir (Art. 14): Directamente una serie de servicios, prestados a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, mediante centros y servicios públicos o privados concertados,

- De no ser posible la atención mediante un servicio, se podrá recibir una prestación económica, de carácter periódico, vinculada a la adquisición de un servicio adecuado para las necesidades de la persona beneficiaria.

- Excepcionalmente se podrá recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales como son los familiares.

El Catálogo de servicios (Art. 15) dice que las personas dependientes podrán beneficiarse de los siguientes servicios:

- 1) Servicio de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.
- 2) Servicio de teleasistencia.
- 3) Servicio de ayuda a domicilio: atención de las necesidades del hogar y cuidados personales.
- 4) Servicio de Centro de Día y de Noche.
- 5) Servicios de Atención residencial- Residencias de personas mayores en situación de dependencia.

La Comunidad de Madrid no ha desarrollado el marco para la aplicación de esta Ley y no se está aplicando la misma en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, como es el caso de Torreldones.

La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelodones con la aportación de la Mancomunidad THAM a la que pertenece, ofrece un Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) dirigido a las personas mayores, discapacitados, familias y otras personas en situación de necesidad del Municipio. Entre los servicios que se ofrecen cabe señalar: cuidados personales, y aseo del hogar. Además, ofrece el servicio de Teleasistencia y otro tipo de prestaciones económicas. En junio de 2007, el número de beneficiarios de estos servicios en Torrelodones estaba en torno a 40 personas , y en abril de 2008 había unos 41 usuarios. La ayudas prestadas por el Ayuntamiento de Torrelodones a las personas necesitadas no es suficiente para cumplir con las demandas de los vecinos en situación de dependencia. Es necesario ampliar y complementar este servicio con otros servicios que se incluyen en el Catálogo de Servicios del Art. 15 de la Ley de Dependencia, para lo que hace falta que la Ley se ponga en marcha cuanto antes.

En virtud de todo lo expuesto el Grupo Socialista, SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para el desarrollo y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

2. Que se lleve a cabo una campaña de divulgación, acompañamiento y asesoramiento para que las personas dependientes y sus familias o representantes, sepan donde acudir y como solicitar las ayudas que establece la Ley de Dependencia...

3. Aprobar la creación de un Consejo de Mayores y su Reglamento, entendido éste como un órgano de participación ciudadana en el Municipio de Torrelodones que servirá de apoyo a la aplicación de la Ley de Dependencia.

Fdo.: Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Ahora si, Sra. Zayas."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Estoy bastante acostumbrada a ser la última, por eso de que mi apellido Zayas, pero hoy desde luego, bueno vamos a ver.

Tengo cantidad de informes, datos que a esta hora ya, me parece que no se si voy a entrar en ello, intentaré resumir y ser lo mas breve posible.

Ante de entrar en la moción que no voy a leer, que me limitaré a leer las propuestas, voy a hacer una pequeña introducción en forma, de la Ley de dependencia.

La puesta en marcha de la Ley de Dependencia, al margen de ser un imperativo de la Ley, es una necesidad en todo el Estado Español y por supuesto en la Comunidad de Madrid y sus municipios de los que Torrelodones es un claro ejemplo.

Según informes de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelodones, desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, se han registrado en Torrelodones 38 solicitudes en el año 2.007 y 36 en lo que va de 2.008. En cuanto a las ayudas que presta Servicios Sociales, según datos comparativos el número de beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, por dar un ejemplo, que realiza en Torrelodones ASISPA y el mismo Ayuntamiento de Torrelodones, en enero de 2.007 era de unos 43 servicios a domicilio y 50 usuarios, o sea, titulares mas familiares que se benefician del servicio. En diciembre del 2.007 era de 57, servicio a domicilio 72 usuarios, en enero de 2.008 el beneficiario del servicio estaba entorno a 59 a domicilio a 75 usuarios. En julio de 2.008 estuvo entorno a 47 domicilios y 70 usuarios. El coste de estos servicios total de 2007, lo

de ASISPA ascendió a 141.666,65 euros, el Ayuntamiento no me ha aportado datos. La THAM, puso unos 446.741,33 euros y la aportación de los usuarios estuvo en torno a 71.267.

En 2.008 hasta julio que era aquí donde tenía yo otros datos, no voy a entrar en darlos, todavía no se saben los datos porque estamos a mitad de año, pero como, en el anterior no me aparecen datos del coste del Ayuntamiento, voy a proceder a decir, bueno, a decir que de enero a julio, salvo por el mes de junio, la aportación del Ayuntamiento fue de 1.335 mil, perdón, de 1.725 euros, excepto como dice en junio 2.670.

El presupuesto del Ayuntamiento de Torrelodones para 2.008, en el programa 3.1.3.1 de Servicios Sociales, partida presupuestaria de atenciones benéficas y asistencias dedica unos siete mil euros a estas ayudas que prestan los Servicios Sociales, lo mismo que en 2.007.

Se me ocurre una pregunta, Sra. Díez, cuánto se va a dedicar en el 2.009, no sé si está por ahí, en el 2.009. Hasta ahora Torrelodones recibía las aportaciones de la Mancomunidad THAM, lo que nos permite costear los servicios con el SAD y otros que prestan los Servicios Sociales, concretamente 446,741,26 que ya he dicho antes.

Se me ocurre otra pregunta Sra. Díez, ¿Qué ocurrirá cuando Torrelodones deje de pertenecer a la THAM, quién va a pagar los servicios? Porque con esos 7 mil que pone el Ayuntamiento no creo que tenga suficiente.

Mas razones para que se ponga en marcha la Ley de Dependencia, porque si no será difícil mantener estas ayudas a los necesitados de Torrelodones. Además me gustaría saber cuáles son los criterios, requisitos para la prestación de estos servicios, y la adjudicación del número de horas para la prestación de las mismas. Nos parecen muy pocas las personas que se están acogiendo a estos servicios en Torrelodones, aunque no existe una lista de espera como tal, nos preguntamos si todas las personas necesitadas que acuden a Servicios Sociales tienen la posibilidad de recibir esas ayudas. Por eso la pregunta que le voy a dirigir Sra. Díez, si existen medios suficientes para que todas las personas necesitadas que acuden a Servicios

Sociales del municipio solicitando servicios como SAD, u otro tipo de prestaciones, pueden ser atendidas en función de sus necesidades y no del estado de ejecución del presupuesto, a lo que contestó usted escuetamente, en sentido afirmativo y sin mas explicaciones en cuanto a los criterios a la hora de otorgar o denegar dicho servicios o ayudas.

Por último, antes de entrar en la lectura, no de la lectura sencillamente de las propuestas, decir que hay Comunidades como la Comunidad de Castilla León gobernada por el P.P. donde se aplica la Ley de Dependencia, por qué no en Madrid.

En cuanto a la moción me voy a limitar, siendo la hora que es a la lectura de lo que son las propuestas:

En virtud de lo expuesto el Grupo Socialista,
SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN,

Instar a la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para el desarrollo y aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Que se lleve a cabo una campaña de divulgación, acompañamiento y asesoramiento para que las personas dependientes y sus familias o representantes, sepan donde acudir y como solicitar las ayudas que establece la Ley de Dependencia.

Aprobar la creación de un Consejo de Mayores y su Reglamento, entendido éste como un órgano de participación ciudadana, también nosotros pedimos la participación ciudadana, en el Municipio de Torrelodones que servirá de apoyo a la aplicación de la Ley de Dependencia.

Ya no tengo nada más que añadir."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, muchas gracias Sra. Zayas.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el turno de palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Bueno, en este caso, es un ejemplo palpable de esa política antisistema que está haciendo en la última legislatura de oposición del Partido Popular, haciendo, llamando a la desobediencia civil, como en el caso de educación para la ciudadanía, o boicoteando sencillamente como Administración Leyes Generales, Leyes a nivel Estatal.

En el caso de la Comunidad de Madrid es evidente esta constante boicoteo de la política nacional y siempre da la casualidad cuando son políticas progresistas y progresivas, es decir, que van dirigidas fundamentalmente a los mas débiles.

Es evidente que no se han dando creo que todavía ni una sola ayuda a la dependencia, cuando ha entrado en vigor desde hace tiempo esta Ley, y las posibilidades de problemas de financiación de esta Ley, resulta que como se ha dicho por parte de la portavoz del Partido Socialista, se han resuelto en otras administraciones. En Madrid es imposible hablar de estadística, porque están totalmente manipuladas, no siguen los criterios que las demás comunidades, es el caso de sanidad y de otras muchas áreas, y no entendemos por qué se tienen que boicotear esta Ley cuando todo el mundo hemos defendido que es interesante, que es una apuesta fundamental, que las personas dependientes, los datos que ha dado la Sra. Zayas son de un servicio de atención en el municipio que no tienen porque ser dependientes, es una simple ayuda a domicilio. Pero, es que en este caso serían por lo tanto menos usuarios todavía, yo creo que es necesario poner en marcha la Ley, y ayudar en lo posible desde este Ayuntamiento a presionar a la Administración Regional para que llegue a acuerdos a la Administración Nacional y se pueda atender a estas personas dependientes que son las que realmente mas lo necesitan y que producen un montón de efectos colaterales en el núcleo familiar, muy difíciles de solventar por si mismos algunos de estos núcleos familiares, sino tienen muchos medios materiales.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra la Sra. Biurrun."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Nosotros no vamos a entrar en la polémica partidista, que espero que dadas las horas no, pero por si acaso va a haberla, estamos totalmente de acuerdo con las propuestas planteadas en la moción por el Grupo Socialista y como ha dicho el SR. Mur, la Ley está para ser cumplida y en un ámbito tan delicado como este, habría que dejarse de esas luchas y pensar en las persona que van a ser las beneficiarias de esa Ley. Entonces no entrar con esta guerra de si la Comunidad nos da o no nos da, o sea, cumplamos las Leyes.

No me voy a extender mucho. Efectivamente desde el Equipo de gobierno se escucha que desde la Concejalía de Servicios Sociales, y gracias a la THAM, se están empezando muchos de los servicios que la Ley establece, y no lo dudamos, todo lo contrario, si se pueden dar mas, y necesitamos más por qué no, y tampoco confundamos que no todo lo que es Servicios Sociales es dependencia, por tanto, no tenemos, no queremos tampoco perder, hacer extenso esto, repetimos y apoyamos este tema respecto a la propuesta de crear un Consejo Municipal de Mayores, ratificamos nuestra postura y nos remitimos al acta del pleno de 13 de junio, suscribimos lo que dijimos ese día, y por tanto vamos a votar a favor.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"A usted, Muchas gracias.

Por el Partido Popular el Sr. González tiene la palabra."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

"Sr. Mur, me duele oírle decir que cuando nosotros no estamos de acuerdo con algo y nos manifestamos somos alteradores, y cuando ustedes no están de acuerdo y se manifiestan, aquí no pasa nada, ustedes siempre tienen la razón.

NO, es que ya está bien, porque además se lo he oído en varios plenos, y con todos mis respetos Sr. Mur, yo que a usted sabe que le tengo aprecio, y usted yo creo que es bastante inteligente, se suma en el carro de todos aquellos que parece que la culpa de todo lo que pasa en el mundo, es del Sr. Aznar o del Partido Popular.

Entonces le rogaría que al igual que nosotros entendemos que usted tiene una ideología y una ideas, usted entienda que hay otras personas que tenemos otras, no digo que ni que sean mejores ni peores, sino que tenemos otras, y entonces, si nosotros estamos en desacuerdo con la asignatura esta de la ciudadanía, pues entienda o respete que por lo menos lo podamos decir, y de verdad le pido, que en sucesivas ocasiones se piense antes de manifestarlo, porque nosotros no crispamos, ni mas ni menos a la sociedad como otros también lo hacen, con sus actuaciones o con sus pensamientos.

Para ir muy rápidamente, le diré Sra. Zayas que yo creo que se meten en este caso en camisa de once varas, como se meten en otras ocasiones con propuestas y mociones que traen a este pleno, donde los que verdaderamente flaquean por todos los datos es el Gobierno de la Nación.

La Comunidad de Madrid invierte en la Región, y le voy a dar los datos Sr. Mur para que se los pueda apuntar, pero si quiere se los doy, no solo lo que les diga yo, sino que se los daré mejor explicados pro algún organismo oficial para que usted no tenga dudas.

En la Comunidad de Madrid invertimos prácticamente lo mismo que el Gobierno Socialista en toda España, por mucho que ahora los Socialistas presuman de haber creado el derecho a la dependencia. La Comunidad lleva años invirtiendo en ella, y el derecho de atención a la dependencia está recogido desde el año 2.003 en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y desde entonces los presupuestos regionales han tenido incrementos del 15%, además de contar

con mas de 24.000 plazas para atención a personas mayores y 16 mil plazas para personas con discapacidad, totalmente gratuitas.

Y mientras la Comunidad de Madrid dedica 790 millones de euros a la dependencia, el Gobierno Socialista aportó tan solo 23 millones de euros a la Comunidad de Madrid, y solo 810 para el resto de toda España.

Aquí tienen ustedes los datos Sr. Mur, ahora me podrá decir que si yo me los invento, o me los dejo de inventar, le puedo asegurar que yo no me los invento, y cuando hablamos de estas cosas, hablamos de forma muy seria.

Y le pido a la SRa. Zayas que por favor, no lance el bulo que qué va a pasar el día que no exista la THAM, la THAM existe y va a seguir existiendo, no, no, pero es que ya pueden empezar como suelen hacer con todo a lanzar un bulo de que esto va a ser terrorífico porque la THAM va a desaparecer. La THAM no va a desaparecer, con lo cual le pido, y aprovecho este pleno para decirle, por favor, que seamos serios en ese sentido.

Entonces, aquí tienen ustedes los datos, 790 millones de euros invierte la Comunidad de Madrid en la Región y 810, prácticamente unos poquitos mas, treinta mas, el Gobierno de la Nación para el resto de la Nación.

Gracias Sr. Alcalde"

Por el Sr. Alcalde:

"A usted.

Si, si, el Grupo Socialista SRa. Zayas."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Si muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. González me hubiera gustado que entrara usted en el contenido de la moción propiamente dicha, es de lo que tratamos aquí, tiene usted la costumbre de prepararse en casa una parrafada y venir y soltarla aquí, a modo de charrasquillo en este caso de números, y se queda tan ancho, como si hubiera aprobado las

oposiciones a abogado del Estado, pero de lo que se trata aquí es, sencillamente, de cumplir con la Ley.

En la Comunidad de Madrid no se está cumpliendo, no se está aplicando la Ley de Dependencia, hay un porcentaje muy bajo de solicitudes, 16.784 solicitudes presentadas, lo que supone un 0,20% de la población. Cuando los datos oficiales de personas dependientes en la misma apuntan a un 5%, entorno a 155.068 dependientes, lo que portaría unos 46.521 empleos para el desarrollo de esta Ley.

La CAM ha recibido del Estado unos 23 mil millones de euros, usted lo ha dicho, para poner en marcha las infraestructuras, los equipos de evaluación, etc. que le permitan aplicar la Ley de Dependencia. La CAM tenía que poner otro tanto, porque sabe usted que son cincuenta, 50% por el Estado y 50% tiene que poner la Comunidad de Madrid, pero no lo ha hecho, devolvió parte de este dinero sin justificar en qué se lo había gastado.

Tampoco se están creando los equipos de evaluaciones, ni prestando la atención a las solicitudes, ahí están todas aparcadas, hasta que se implante el sistema y se empiecen a evaluar las solicitudes y mientras la CAM no aporte su parte que es el 50% del total, el Estado no aportará mas dinero que la Comunidad de Madrid. La cantidad que el Estado aportará a la CAM dependerá del número de solicitudes aceptadas y que de la CAM esté dispuesta a aportar ese 50%, está clarísimo. Hay Comunidades, bueno ya lo hemos dicho ya, hay otras comunidades que lo están haciendo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias a usted.

Espero que todo el mundo haya oído CAM, no THAM.

Bien, tiene la palabra, ... el Sr. González."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

" Por terminar SR. Alcalde.

Además de que el Gobierno Central oculta una agenda de recortes sociales sin fallos en la política férrea de comunicación, nos ha permitido saber que el Gobierno planea reducir el gasto social, y la financiación estatal a las personas dependientes ya de por sí bastante escasa.

No entiendo Sra. Zayas, yo no me traigo nada preparado de casa, yo habitualmente en las reuniones del Grupo Municipal de los martes por la tarde, lo preparamos con todo el grupo y con todo el equipo que es lo que somos, como antes bien ha dicho el Alcalde.

Pero ustedes sí, que después de acusar lanzando la piedra y escondiendo la mano, a todos los que no piensan como ustedes, como el PSOE, el auténtico enemigo del Estado de bienestar son ustedes, ¿qué quieren que les diga? No hay mayor política social que garantizar las economías familiares y los puestos de trabajo de la población española, Sra. Zayas y eso es lo que hace la Comunidad de Madrid y su Presidenta, eso es lo que hace. Y la realidad es que Zapatero no solo no da, no ya el suficiente apoyo a la Comunidad de Madrid, sino lo que la Comunidad de Madrid se merece con respecto al resto de las Comunidades Autónomas de España, sino que encima nos reduce esas ayudas y en este caso nos ha reducido en 3.5 millones de euros la cantidad que necesita la Comunidad de Madrid para la ayuda a la dependencia.

Claro, ya no entremos en lo que deje de ayudar el Estado al pueblo de Torreldones. No quiero hablar de parkines de RENFE, etc. etc.

Y por terminar Sr. Alcalde, y de verdad se lo recuerdo Sr. Mur, nosotros no crispamos a nadie, de verdad se lo digo. Le recuerdo una frase del Sr. José Luis Rodríguez Zapatero al Sr. Gabilondo, supuestamente con el micrófono cerrado, voy a alterar un poquito los últimos días de las elecciones que lo necesitamos, se lo recuerdo.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias a usted.

SRa. Zayas tiene usted la palabra para cerrar."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Yo, a lo de los recortes quiero sencillamente leer algo que es la postura del Gobierno y la de la Secretaria de Estado.

Nunca desde el Gobierno de España ni desde el Presidente se ha pensado en retrasar la financiación de la Ley de Dependencia, no ha habido ni habrá ningún recorte en la política social, porque es en los momentos difíciles cuando el Gobierno Socialista se coloca al lado de las personas más vulnerables, de quienes más lo necesitan.

Con esto termino, muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

VARIOS.-

17º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

"Se han presentado dos, una por parte del Partido Popular y otra por parte del Grupo Socialista.

¿Las mantienen ustedes? Si las mantienen.

Está claro que lo primero que vamos a votar es la urgencia, por lo tanto expliquen por qué la urgencia de esta proposición o moción, por qué la urgencia desde que tuvimos la Comisión Informativa al día del Pleno, es decir en unos días qué ha sido lo que ha motivado la urgencia de presentar esta proposición, qué es lo que ha ocurrido en el mundo, en la Comunidad de Madrid, en Torrelodones, que

haya sido tan urgente que la presenten ustedes el 25, el sábado, el viernes por la tarde, que nos enteramos, el, el jueves, bueno, bien, no me acuerdo ahora mismo, yo la vi el sábado por la mañana, por lo tanto no ha habido tiempo de verla”

17º.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID AL PAGO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE TORRELODONES DE LA DEUDA HISTÓRICA QUE TIENE CON NUESTRO MUNICIPIO.

Por el Grupo Municipal PSOE se ha presentado la siguiente moción:

“PROPOSICIÓN DEL PSOE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID AL PAGO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE TORRELODONES DE LA DEUDA HISTÓRICA QUE TIENE CON NUESTRO MUNICIPIO.

Las Comunidades Autónomas son responsables de la financiación de los entes locales según el artículo 142 de la Constitución Española, avalado por la sentencia 82/1982 del tribunal constitucional.

El artículo 2.1 de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local señala que para la efectividad de la autonomía garantizada a los entes locales, la legislación del estado y de las comunidades autónomas, deberán asegurar a los municipios su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que procedan en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la entidad local, de conformidad con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa de los ciudadanos.

En base a esta legalidad se ha venido gestionando y prestando servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Torreldones en aquellas competencias que nos han ido reclamando a lo largo de estos años.

El municipio de Torreldones a través de su Ayuntamiento viene gestionando servicios públicos que actualmente son competencia de la Comunidad de Madrid, pues recibe dinero de todos y todas nosotras a través de los

presupuestos generales de estado, reclamando insistentemente dicha transferencia económica necesaria para la prestación de dicho servicio.

La Comunidad de Madrid aprobó un presupuesto para el ejercicio de 2008 de 18.000 millones de euros siendo el ratio por habitante de 3.000 euros. Las transferencias presupuestadas en el ejercicio 2008 para el municipio de Torrelodones son de 1.700.000 millones de euros, 99 euros por habitante. El presupuesto del municipio de Torrelodones para el ejercicio 2008 es de 30 millones de euros lo que supone que las transferencias de la Comunidad de Madrid sólo suponen el 6% de dicho presupuesto. Sin embargo el municipio de Torrelodones desarrolla servicios cuya competencia es de la comunidad de Madrid por un importe de 5 Millones de euros, lo que supone el 18% del presupuesto municipal, y que supondría 246 euros por habitante, aun muy lejos de los 3000 que tendría que recibir cada uno de nuestros vecinos y vecinas.

Consideramos que la Comunidad de Madrid no está atendiendo a las necesidades de los vecinos y vecinas de Torrelodones en servicios tan importantes y necesarios como los asistenciales, de empleo, educación infantil etc.

Por todo lo anterior:

1. Instamos a la Comunidad de Madrid al pago inmediato de la deuda histórica que tiene con los ciudadanos y ciudadanas de Torrelodones.
2. Instamos a la Comunidad de Madrid al desarrollo de un marco competencial en el que el principio de subsidiariedad y eficacia en la gestión sea el predominante.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a ejecutar la ley 3 /2003 para el Desarrollo del Pacto Local que lleva mas de 5 años sin querer realizar.
4. Dar traslado de este acuerdo a todos los grupos Políticos de la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

Torrelodones, a 28 de septiembre de 2008.

Fdo.: Juan Ignacio Díaz Bidart. Portavoz del Grupo Municipal Socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart se manifestó cuanto sigue:

“Bueno, nosotros con ese talante que nos insufla el Sr. Zapatero, y que es necesario en este momento que nos lo insufla a todos porque estamos bastante cansados.

Lo que queremos y hemos elaborado y dentro de como hoy hemos tratado de financiación local, pues teníamos una moción para que se le exija a la Comunidad de Madrid la deuda histórica con Torreldones, porque evidentemente como muy bien dijo usted el día de la presentación de curso escolar, hay muchas, digamos, competencias impropias que deberían hacer la Comunidad de Madrid y que estamos haciendo el Ayuntamiento, está haciendo el Ayuntamiento de Torreldones.

Por ello, nosotros sabiendo que el Pleno era relativo a la hacienda municipal, pues creíamos que deberíamos reivindicar también a la Comunidad de Madrid, la diferencia que nos debe por servicios impropios. Y esto es evidente que creo que es bueno porque supone más de 14 millones de euros de los cuatro últimos años, hacer gestión de aquellas cosas que debería hacer la Comunidad de Madrid.

Entonces, por ello, presentábamos esta moción hoy aquí. La urgencia, si ustedes ven que hoy no es, es tarde y creen que la podemos tratar otro día, nosotros no tenemos ningún problema, talante, la podemos tratar otro día si no, pero, viendo que habíamos discutido hoy el tema en profundidad de la Hacienda Loca, pues queríamos que se presentara hoy. Pero bueno, por talante, estamos dispuestos a que lo tratemos en el próximo pleno porque ya es muy tarde.”

...

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por tres votos a favor, nueve votos en contra y cinco abstenciones, desestima la urgencia de esta moción.

17º.2 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Por el Sr. Portavoz del Partido Popular, don Fernando González Calle, se presenta la siguiente Declaración Institucional:

La Comisión de Empleo y Mujer de la Federación de Municipios de Madrid, aprueba por unanimidad la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, a fin de que se someta a consideración y aprobación por los plenos municipales de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente la de mujeres y niños, el Protocolo de Palermo (2002), complementando lo concluido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de diciembre de 2.000, define el tráfico o trata como:

"... la captación, transporte, traslado, recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos."

Considerando que la trata es una violación de los derechos humanos que incluye abuso y explotación, y que la trata con fines de explotación sexual afecta al derecho a la vida, a la integración física o psíquica, a la seguridad y a la libertad y dignidad de persona.

Considerando que la trata vulnera también otros derechos humanos como el derecho a no ser vendida en matrimonio, ni sometida a esclavitud o tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; el derecho a una vida familiar y a la intimidad, el derecho a la salud, a una vivienda en condiciones de seguridad y a no ser discriminada por el hecho de ser mujer.

Los poderes públicos en general, y particularmente las entidades locales de la Comunidad de Madrid, no podemos quedarnos al margen de esta violación de los

derechos humanos y tenemos la obligación de actuar, cada uno dentro de nuestras respectivas competencias.

Hasta 4 millones de mujeres y menores son víctimas del tráfico cada año, la mayoría explotadas con fines sexuales, según estimaciones de la Organización de Naciones Unidas.

La Organización Internacional de Migración estima que al menos 500.000 mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos.

El tratado de la Unión Europea hace referencia explícita a la trata de seres humanos y a los delitos cometidos contra los niños:

La comisión de la UE, desde 1996, ha realizado varios comunicados al respecto y existe legislación comunitaria cuyo desarrollo tiene como objetivo la mejora de la persecución criminal de los traficantes y el facilitar la protección de las víctimas.

En octubre de 1.999, el Consejo Europeo de Tampere instó a la toma de acciones contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de los niños.

La Carta de Derechos Fundamentales de la U.E establece además, y de manera explícita, la prohibición de traficar con seres humanos.

Por todo ello, la Comisión de Empleo y Mujer de la Federación de Municipios de Madrid:

- a. Afirma y ratifica la necesidad de situar los derechos humanos de las víctimas en el centro de las iniciativas institucionales de lucha contra esta forma de esclavitud.
- b. Se suma a cuantas iniciativas surjan relacionadas con la declaración del día 23 de septiembre como Día Internacional contra la explotación sexual.
- c. Insta a hacer lo mismo a todas las Entidades Locales a las que representa como estamento perteneciente a la Federación de Municipios de Madrid.

A continuación por don Fernando González Calle, se manifestó cuanto sigue:

“La propuesta viene a resumir que los poderes públicos en general y particularmente las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, nos podemos, no podemos quedarnos al margen de esta violación de los derechos humanos y tenemos la obligación de actuar cada uno dentro de nuestras respectivas competencias.

Primero; hasta 4 millones de mujeres y menores son víctimas del tráfico cada año, la mayoría explotadas con fines sexuales, según estimaciones de la Organización de Naciones Unidas.

Dos, que la Organización Internacional de Migración estima que al menos 500.000 mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos.

Tres, que el tratado de la Unión Europea hace referencia explícita a la trata de seres humanos y a los delitos cometidos contra los niños, entre los que destaca otros tres puntos que son;

a) La comisión de la UE, desde 1996, ha realizado varios comunicados al respecto y existe legislación comunitaria cuyo desarrollo tiene como objetivo la mejora de la persecución criminal de los traficantes y el facilitar la protección de las víctimas.

b) Que en octubre de 1.999, el Consejo Europeo de Tampere instó a la toma de acciones contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de los niños.

Y c) que la Carta de Derechos Fundamentales de la U.E establece además, y de manera explícita, la prohibición de traficar con seres humanos.

Por todo ello, la Comisión de Empleo y Mujer de la Federación de Municipios de Madrid, afirma y ratifica la necesidad de situar los derechos humanos de las víctimas en el centro de las iniciativas institucionales de lucha contra esta forma de esclavitud.

Se suma a cuantas iniciativas surjan relacionadas con la declaración del día 23 de septiembre como Día Internacional contra la explotación sexual.

E insta a hacer lo mismo a todas las Entidades Locales a las que representa como estamento perteneciente a la Federación de Municipios de Madrid.

Los abajo firmantes, Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal Actua.

Gracias. Sr. Alcalde."

Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes aprueba la urgencia de este asunto y la declaración Institucional anteriormente transcrita.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

18º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2.008: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó lo siguiente:

"Pasamos a ruegos y preguntas realizadas en el pleno anterior.

Para la Concejala de Bienestar Social, SRa. Díez, por parte del Grupo Actua, ¿Si quiere hacerla usted o se la hago yo?, si quieren se las respondemos todas por escrito, porque, porque, la verdad es que son preguntas muy, no lo sé, ¿quieren ustedes que se las respondamos por escrito o las hacemos aquí? Ustedes verán.

También lo que iba a decir es que si van a pasar, las pueden pasar también por escrito y ya esas, no esas no, las que pasen hoy van para el pleno siguiente. Y como todas prácticamente, ... , bien vale, pues entonces, realmente todas las preguntas que se hacen prácticamente es para contestarlas por escrito, mas que de palabra, así que tampoco son un gran número de preguntas, son preguntas muy específicas de puntos muy concretos, pues se las respondemos por escrito. Las que tengan que hacer, como es lógico, tienen un mes para hacerlas antes del próximo pleno, y en la Junta de Portavoces y en las Comisiones Informativas.

Pues si estamos todos de acuerdo, se levanta la sesión agradeciendo a todos su estancia aquí.

Muchas gracias.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las quince horas y treinta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DE LA SESION,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.